

IBS

Diputación Provincial de Jaén

MEMORIA

Ejercicio 2021

Igualdad y Bienestar Social

WWW.dipujaen.es

**MEMORIA DEL ÁREA DE IGUALDAD Y BIENESTAR
SOCIAL.
EJERCICIO 2021**

INTRODUCCIÓN.....	3
SERVICIOS, ORGANIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS.....	5
SERVICIOS.....	5
ORGANIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS	6
ORGANIGRAMA DEL ÁREA Y MAPA DE RECURSOS	8
PRESUPUESTO EJECUTADO	10
Presupuesto inicial.....	10
Presupuesto ejecutado	10
ACTIVIDAD REALIZADA EN 2021	13
ADMINISTRACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO	13
SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS.....	16
SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS.....	65
IGUALDAD.....	88
JUVENTUD	100
UNIDAD DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS.....	115
ANEXO	126
PRINCIPALES PROGRAMAS Y RECURSOS SOCIALES.....	126

INTRODUCCIÓN

El Sistema Público de Servicios Sociales se concibe como el conjunto de servicios y prestaciones que tiene como finalidad la promoción del desarrollo pleno y libre de la persona en la sociedad, para la obtención de un mayor bienestar social y calidad de vida, así como la prevención y eliminación de las causas que conducen a la exclusión social. El Área de Igualdad y Bienestar Social es la responsable de la gestión de los servicios sociales promovidos por la Diputación Provincial de Jaén, así como de las políticas de juventud e igualdad. Comenzó su existencia el 1 de enero de 2006, como continuación del extinto organismo autónomo local Instituto Provincial de Asuntos Sociales, con la denominación de Área de Bienestar Social hasta 2007.

Dentro del marco normativo integrado por la Constitución Española; la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen local; la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía; la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía; la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía, y, con anterioridad, la Ley 2/1988, de 4 de abril, de Servicios Sociales de Andalucía, y demás normativa de aplicación, la Diputación Provincial de Jaén tiene atribuidas competencias en materia de Servicios Sociales, algunas de ellas por delegación de competencias. Aunque esperemos que tanto en la nueva Ley de Servicios Sociales que se están tramitando a nivel nacional como en la Reforma que también va a actualizar la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se asegure no sólo la competencia de las Entidades Locales, sino la financiación adecuada respecto de esta importante Política Social.

La **Ley 2/1988** regulaba y garantizaba en Andalucía, mediante el ejercicio de una acción coordinada, un Sistema Público de Servicios Sociales que pone a disposición de las personas y de los grupos en que se integran recursos, acciones y prestaciones para el logro de su pleno desarrollo.

La **Ley 9/2016, de 27 de diciembre de Servicios Sociales de Andalucía** dota de naturaleza propia al sistema público de servicios sociales basado en el principio de universalidad e igualdad de acceso.

Mediante la Ley se define el sistema público de servicios sociales de Andalucía como el conjunto de servicios, recursos y prestaciones de las Administraciones públicas de Andalucía tanto los que se ofrecen desde la propia Junta de Andalucía como por las Entidades locales y sus entes instrumentales; rigiéndose por los principios del artículo 25 de la Ley, entre los que se citan la universalidad, solidaridad, responsabilidad pública, equidad, calidad, eficiencia social y económica, responsabilidad social, accesibilidad universal, planificación y participación, emprendimiento, prevención, atención centrada en la persona y en su contexto, carácter integral y continuidad de la atención, interdisciplinariedad, intersectorialidad, proximidad, normalización, transversalidad de género, respecto a la diversidad, empoderamiento digital, desarrollo comunitario, coordinación y cooperación interadministrativa, y cooperación con la iniciativa privada.

La Ley distingue un nivel primario de servicios sociales, que se presta a la población desde los centros de servicios sociales comunitarios y mediante los equipos profesionales de los mismos, y de un nivel especializado, que integra centros y servicios sociales de mayor complejidad técnica.

Se recoge que los servicios sociales comunitarios constituyen la estructura básica del nivel primario de servicios sociales y que la organización y gestión de estos servicios y sus centros corresponde a las entidades locales de cada territorio de ámbito municipal o supramunicipal

en el ejercicio de las competencias que les otorga el Estatuto de autonomía de Andalucía y la Ley 5/2010, de 11 de junio de autonomía local de Andalucía.

Los servicios sociales comunitarios tienen por finalidad el logro de unas mejores condiciones de vida para el pleno desarrollo de los individuos y de los grupos en que se integran, mediante una atención integrada y polivalente.

Los servicios sociales especializados se dirigen a determinados sectores de población, que por sus condiciones o circunstancias necesitan de una atención específica.

El acceso a los servicios sociales especializados se producirá por derivación de los servicios sociales comunitarios, debiendo coordinarse entre sí los profesionales responsables de ambos niveles a efectos de información, intervención y seguimiento.

Mediante la Ley 5/2010, de 11 de junio de autonomía local de Andalucía se otorga como competencia propia de los municipios en su artículo 9.3º la de gestión de los servicios sociales comunitarios, siendo fin propio y específico de la provincia, conforme al artículo 31.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las bases de régimen local, el garantizar la prestación integral y adecuada de los servicios de competencia municipal.

La entrada en vigor de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, ha venido a establecer un nuevo marco competencial para los municipios que no obstante en Andalucía se ha desarrollado mediante el Decreto-ley 7/2014, de 20 de mayo, por el que se establecen medidas urgentes para la aplicación de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local. Conforme a esta regulación, en concreto el artículo 1, las competencias atribuidas a las entidades locales de Andalucía por las leyes anteriores a la entrada en vigor de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, se ejercerán por las mismas de conformidad a las previsiones contenidas en las normas de atribución, lo que en la práctica supone la no alteración del régimen competencial preexistente.

En las páginas siguientes se recoge información sobre la actividad que ha desarrollado el Área de Igualdad y Bienestar Social durante el año 2021 con exposición de datos estadísticos y plazos de ejecución de los proyectos, programas y servicios, así como de las principales iniciativas a desarrollar en 2022. Esta información se organiza en capítulos correspondientes a los servicios y unidades que constituyen el Área.

Nuestro trabajo se ha regido por los principios establecidos por la citada Ley 9/2016, de responsabilidad pública, solidaridad, igualdad y equidad, participación, prevención, accesibilidad universal, normalización e integración, planificación y coordinación e intersectorialidad, convirtiéndolos en ejes programáticos y metodológicos de las iniciativas desarrolladas.

En este tiempo tan extraordinario que estamos viviendo, no sólo hay que aumentar el presupuesto y buscar nuevas soluciones, sino que se ha tenido que estrechar la solidaridad y priorizar lo importante, las personas. Ha sido fundamental reforzar nuestro modelo de funcionamiento y definir nuevos enfoques de los servicios esenciales y estrategias para afrontar los nuevos retos y los cambios globales en que estamos inmersos. De la forma lo más conjunta posible tenemos que entre todos procurar que nadie se nos quede atrás, que sectores determinados, locales, los más jóvenes, los más mayores, los más vulnerables, encuentren nuestra respuesta para que este cambio radical a que nos conduce no sólo la pandemia, sino el cambio climático, la conexión informática permanente, una guerra anacrónica, un futuro distinto en que tenemos que empeñarnos en ir acompañados hacia él.

Hemos tenido que repensar cuestiones que hasta ahora no desajustaban. Por eso hay que congratularse de contar con profesionales comprometidos y sensibilizados, la red de protección social que suponen los Servicios Sociales da respuesta humana, técnica, especializada y se encarga especialmente de proteger a las minorías, a los más vulnerables,

a los más desfavorecidos. Sus profesionales no han dejado de funcionar y han estado ahí, prestando con cercanía el asesoramiento, la ayuda y el apoyo que haya sido necesario para superar este trago. Contagiamos la solidaridad y la esperanza y no dejemos de planificar y esforzarnos en mejorar constantemente nuestra respuesta ante las nuevas adversidades.

SERVICIOS, ORGANIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

SERVICIOS

DIRECCIÓN DE ÁREA

Establece las líneas directrices de la actividad del Área, a partir de las decisiones de los órganos políticos representativos de la Corporación. Es responsable de la coordinación y dirección de los servicios del Área, de la gestión económica y presupuestaria, la gestión de personal y la dirección de los contratos. Presenta asuntos al visto bueno de la Diputada-Delegada para su aprobación en la Comisión Informativa del Área. Incluye en su organigrama a la Unidad Técnica de Análisis y Evaluación de Proyectos y programas para impulsar no solo los proyectos cofinanciados con los distintos Fondos Europeos, sino estudiar, desarrollar e innovar nuevas respuestas en el campo de los servicios sociales en nuestra provincia.

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO

El Servicio de Administración y Control Presupuestario desarrolla tareas, en materia de presupuestos, que se refieren a la gestión del presupuesto de gastos del área de Igualdad y Bienestar Social, así como sus modificaciones. Participa en el control de ingresos relativos a la misma y en la elaboración de estudios de costes que se soliciten. También gestiona los contratos menores de suministros y se encarga de conformar la documentación necesaria para las propuestas de todos los contratos. Con relación a la tramitación de los expedientes de subvención del Área, informa los expedientes de concesión directa y las convocatorias de subvenciones, encargándose también de la tramitación de las justificaciones de las subvenciones concedidas.

SERVICIO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS

El Servicio de Servicios Sociales Comunitarios del Área de Igualdad y Bienestar Social de la Diputación Provincial de Jaén coordina e impulsa los programas y actuaciones de atención y apoyo a los ciudadanos y ciudadanas, y a los Ayuntamientos de la provincia con menos de veinte mil habitantes, que se contemplan en la Ley de Servicios Sociales de Andalucía en materia de servicios sociales comunitarios o en los planes y programas específicos impulsados por la Junta de Andalucía en esta materia, así como las actuaciones necesarias para el acceso de las personas al Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia.

SERVICIO DE SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS

Los Servicios Sociales Especializados dan respuesta a las situaciones específicas de necesidad que no pueden ser atendidas en su espacio habitual de convivencia y, en particular, aquellas que requieren entornos específicos de alojamiento a personas mayores y discapacitadas. Estos espacios se han concebido como espacios de inclusión garantizando la normalización y el ejercicio de los derechos de ciudadanía de las personas que acceden a ellos. Tienen un alto grado de especialización técnica de las prestaciones, son, por tanto, servicios dirigidos a personas y colectivos con problemáticas definidas, que por precisar de un tratamiento técnicamente complejo o de una prestación específica, no pueden resolverse desde los servicios sociales comunitarios.

UNIDAD TÉCNICA DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS

Se encarga, entre otros cometidos, de la gestión del Centro Documental, de información y atención al público, de proyectos europeos, proyectos de evaluación, la página web del Área y talleres de empleo y estudiar, desarrollar e innovar nuevas respuestas en el campo de los servicios sociales en nuestra provincia.

UNIDAD DE IGUALDAD

Su objetivo es poner en marcha políticas transversales, de apoyo a los municipios para implementar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en la provincia de Jaén, así como desarrollar la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

UNIDAD DE JUVENTUD

Desde la Unidad de Juventud se pretende impulsar actuaciones propias, de las entidades locales y de las asociaciones de la provincia que fomenten la participación y el asociacionismo juvenil, con especial atención al fomento de la igualdad de género y la lucha contra la violencia de género.

ORGANIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

DIRECCIÓN DE ÁREA DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

<i>Denominación Puesto</i>	<i>Dotación</i>	<i>Categoría</i>	<i>Nivel</i>
Directora/or	1	A1	30
Directora Adjunta	1	A1	29
Secretaria/o de Dirección	1	C2	18
Oficial de Servicios varios	1	E	14
Oficial de Servicios varios	1	C2	16
Oficial de Referencia Servicios varios	1	C2	18
Total	6		

UNIDAD TÉCNICA DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS

<i>Denominación Puesto</i>	<i>Dotación</i>	<i>Categoría</i>	<i>Nivel</i>
Supervisora/or Técnica/o Proyectos	1	A1	25
Jefa/e de Negociado	1	C2	20
Auxiliar Administrativa/o	1	C2	16
Total	3		

IGUALDAD Y JUVENTUD

<i>Denominación Puesto</i>	<i>Dotación</i>	<i>Categoría</i>	<i>Nivel</i>
Educadora/or Especialista	2	A2	20
Técnica/o Auxiliar de Juventud	1	C1	20
Psicóloga	1	A2	20
Total	4		

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO

<i>Denominación Puesto</i>	<i>Dotación</i>	<i>Categoría</i>	<i>Nivel</i>
Jefa/e de Servicio	1	A1	27
Jefa/e de Negociado	1	C1	20
Técnico de Administración General	1	A1	22
Auxiliar Administrativa/o	2	C2	16
Administrativa/o	1	C1	18
Total	6		

SERVICIO DE SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS

<i>Denominación Puesto</i>	<i>Dotación</i>	<i>Categoría</i>	<i>Nivel</i>
Jefa/e de Servicio	1	A2	26
Directora/or Centros Asistenciales	2	A2	26
Directora/or C.P.D.	1	A1	24
Médica/o	6	A1	22
Logopeda	2	A2	20
Psicóloga/o	10	A1	22
Educadora/or Especialista	5	A2	20
Supervisora/or Prevención C.P.D.	1	A1	22
Supervisora/or Comarcal	3	A1/A2	22
Supervisora/or Enfermería	4	A2	22
Superv. Técnica/o de Programas Asistenciales	1	A2	22
Trabajadora/or Social	7	A2	20
Enfermera/ro	25	A2	20
Administración	7	C2	16/18
Administrativa/o	1	C1	18
Fisioterapeuta	3	A2	20
Monitora/or Ocupacional	1	C2	18
Auxiliar de consulta	3	C2	16
Conductora/or-Auxiliar de enfermería	2	C2	16
Auxiliar de Enfermería	162	C2	16
Gobernanta/e	2	C2	16
Auxiliar Rehabilitadora/or	2	C2	16
Barbera/o-Peluquera/o	3	C2	16
Pinche de Cocina	11	E	14
Jefa/e de Cocina	1	C2	18
Auxiliar Ocupacional	1	E	16
Cocinera/o	10	C2/E	16
Supervisor/a de suministros	1	A2	22
Oficial/a de servicios varios	6	C2	
Total	284		

SERVICIO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS

DENOMINACIÓN PUESTO	Nº	CATEGORIA	NIVEL
Servicios Centrales			
Jefa/e de Servicio	1	A1	27
Trabajadora/or Social	1	A2	20
Jefa/e Negociado	1	C1	20
Auxiliar Administrativa/o	3	C2	16
Administrativa/o	3	C1	18
Coordinadora/or de Unidad	4	A2	24
Supervisora/or Técnica/o	1	A1	24
Zonas Básicas de Servicios Sociales			
Directora/or de S.S.C.C.	14	A1/A2	24
Educadora/or Especialista	28	A2/C1	18/20
Trabajadora/or Social	100	A2	20
Auxiliar Administrativa/o	14	C2	16
Psicóloga/o	9	A1	22
Total	170		

El número de Trabajadoras y Trabajadores Sociales contempla al personal de plantilla más el personal contratado para el Programa de Refuerzo de los Servicios Sociales Comunitarios para la atención de las personas en situación de dependencia con fondos de la Junta de Andalucía, con 16 personas profesionales de Trabajo Social y 4 con fondos propios; 3 personas profesionales de Trabajo Social más contratadas para el Programa Social Base con el Colectivo de Inmigrantes financiado por la Junta de Andalucía y 6 más para el desarrollo del Programa de Tratamiento a Familias con Menores.

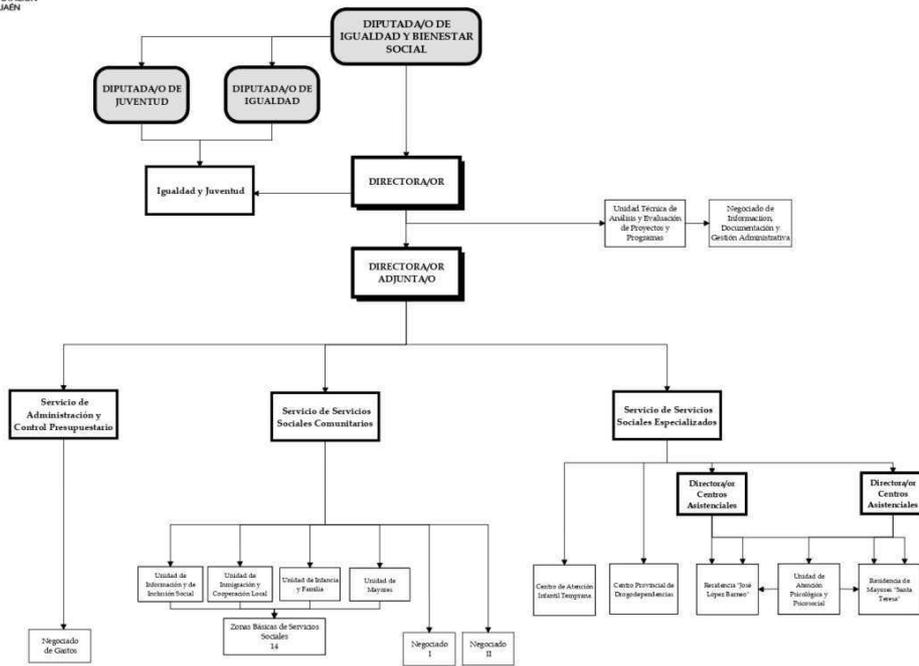
En cuanto al personal profesional de Psicología, contamos con tres profesionales en las Zonas Básicas de Servicios Sociales, 6 en el desarrollo del Programa de Tratamiento a Familias con Menores y uno más en Servicios Centrales como Supervisora/or Técnica/o.

Resumen

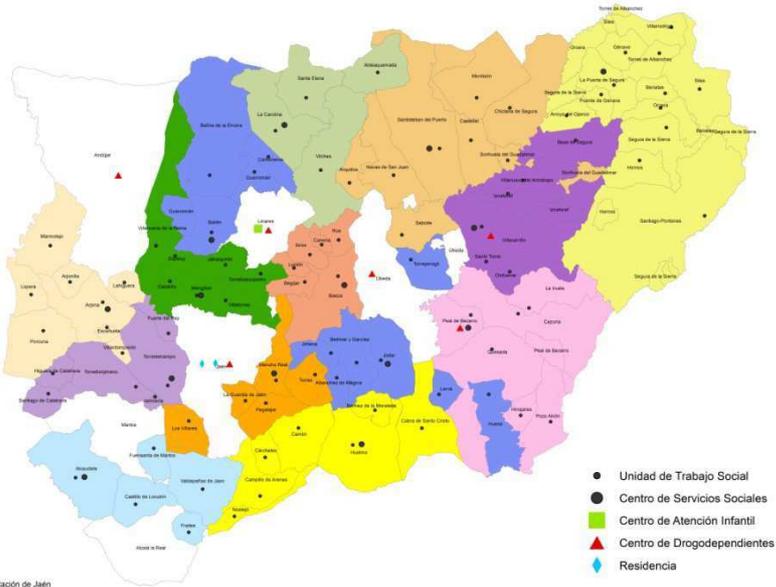
Distribución general de recursos humanos	Número	Porcentaje de total
Dirección de Área	6	1,27
U. T. de Análisis y Evaluación de Ptos. y Pmas.	3	0,64
Igualdad y Juventud	4	0,85
Servicio de Administración y Control Presup.	6	1,27
Servicio de Servicios Sociales Comunitarios	170	35,94
Servicio de Servicios Sociales Especializados	284	60,05
Total	473	100

ORGANIGRAMA DEL ÁREA Y MAPA DE RECURSOS

El Área de Igualdad y Bienestar Social, para el desarrollo de los cometidos de su competencia, que son las políticas de bienestar social, juventud e igualdad promovidas por la Diputación Provincial, se organiza en los Servicios de Administración y Control Presupuestario, Servicios Sociales Comunitarios y Servicios Sociales Especializados, así como la Unidad técnica responsable de políticas de igualdad y juventud y la de Análisis y Evaluación de Proyectos. La estructura administrativa del Área se puede observar en el siguiente organigrama.



Mapa de Recursos del Area de Igualdad y Bienestar Social



Fuente de Datos: SIG de Diputación de Jaén

PRESUPUESTO EJECUTADO

Presupuesto inicial

La dotación de gasto entre créditos iniciales del presupuesto del área tiene una apreciable variación respecto a 2020, con un leve incremento del 11,47%. Considerando la suma de Igualdad, Juventud y Bienestar Social, los créditos iniciales presupuestados han sido:

Tabla 1.

	CRÉDITO INICIAL
AÑO 2020	64.853.483,53
AÑO 2021	72.292.982,88
DIFERENCIA 2021-2020	7.439.499,35

Presupuesto ejecutado

A) Presupuesto de gastos

El presupuesto ejecutado, considerando la suma de Igualdad, Juventud y Bienestar Social ha sido el siguiente:

Tabla 2.

	CRÉDITO DEFINITIVO (Créditos iniciales más modificaciones)	TOTAL DEL GASTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
AÑO 2020	72.988.310,83	68.414.344,52	93,73
AÑO 2021	74.069.941,06	69.134.853,89	93,34
DIFERENCIA 2020-2019	1.081.630,23	720.509,37	-0,39

El porcentaje de ejecución final en 2021 ha sido del 93.34 %.

La ejecución del presupuesto de gastos organizada por **clasificación económica** es la siguiente:

Tabla 3.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	TOTAL DE GASTO 2020	TOTAL DE GASTO 2021	DIFERENCIA 2020-2019
CAPITULO I	23.296.123,90	23.465.468,57	169.344,67
CAPÍTULO II	39.627.719,11	41.492.870,97	1.865.151,86
CAPÍTULO III	5.981,51	4.665,49	-1.316,02
CAPÍTULO IV	5.044.315,68	3.768.293,82	-1.276.021,86
CAPÍTULO VI	211.051,45	172.256,26	-38.795,19

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	TOTAL DE GASTO 2020	TOTAL DE GASTO 2021	DIFERENCIA 2020-2019
CAPÍTULO VII	229.152,87	231.298,78	2.145,91
TOTAL	68.414.344,52	69.134.853,89	720.509,37

La cuantía de gasto ejecutado supone un aumento del 1,05 % respecto a 2019 y por cuantía ejecutada, sube 720.509,37 euros.

El mayor incremento de cantidad ejecutada se da en el capítulo II que obedece principalmente a :

- Mayor coste en **capítulo I** derivado del coste adicional del personal adscrito a refuerzo de dependencia puesto que se hizo un refuerzo extraordinario del que se viene haciendo habitualmente por cuantía de 370.447,25 euros.
- Mayor coste del **capítulo II** contrato del servicio de ayuda a domicilio al aumentar el número de usuarios del mismo con un coste total de 41.492.870,97 euros. suponiendo un mayor gasto de 3.655.559,96 euros no obstante este incremento se ve atenuado por el menor gasto en productos farmacéuticos y material sanitario por COVID que en 2020 supuso un desembolso superior a 2021 en 1.611.171,45 euros.
- El menor gasto en el **capítulo IV** habida cuenta que en 2020 se recibió una transferencia de financiación del ministerio en concepto de gastos Covid que a su vez se transfirió a los Ayuntamientos por cuantía de 1.195.389,12 euros que en 2021 no se produjo.

En cuanto al grado de ejecución de los créditos definitivos respecto del gasto total realizado el desglose es el siguiente:

Tabla 4.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	TOTAL DE GASTO 2021	CRÉDITOS DEFINITIVOS 2020	% EJECUCIÓN
CAPITULO I	23.465.468,57	25.858.510,94	90,75
CAPÍTULO II	41.492.870,97	43.436.960,49	95,52
CAPITULO III	4.665,49	15.000,00	31,10
CAPÍTULO IV	3.768.293,82	4.117.477,74	91,52
CAPÍTULO VI	172.256,26	331.991,89	51,89
CAPÍTULO VII	231.298,78	310.000,00	74,61
TOTAL	69.134.853,89	74.069.941,06	93,34

En cuanto al nivel de ejecución de 2021, respecto a los créditos definitivos para gastos, destaca en porcentaje de ejecución el capítulo I con un 90,75% % y el capítulo II con un

95.52 y el capítulo IV con un 91,52%. Respecto del total de gasto del capítulo II mención especial es el servicio de ayuda a domicilio que es la principal aplicación presupuestaria de gastos del Area de Igualdad y Bienestar Social:

Tabla 5.

	TOTAL DE GASTO 2020	TOTAL DE GASTO 2021	DIFERENCIA 2021-2020
SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	33.649.574,73	37.305.134,69	3.655.559,96

La subida se debe a las altas del servicio ocasionadas tras la crisis de la pandemia de 2020 ante la vuelta al servicio por interrupción voluntaria de la prestación. Las aplicaciones presupuestarias de gasto más significativas al superar los 300.000 euros, excluidos los gastos de personal, han sido:

Tabla 6.

2021	940	2310	22795	SERVICIO AYUDA A DOMICILIO	37.305.134,69
2021	940	2310	46205	SUBVENCIONES PROGRAMAS SOCIALES	770.825,16
2021	921	2310	22700	LIMPIEZA Y ASEO	697.018,85
2021	940	2310	46206	EMERGENCIA SOCIAL	679.851,12
2021	931	2310	22700	LIMPIEZA Y ASEO	635.864,46
2021	940	2310	46200	SUBV.PROGR.ATENCIÓN A HIJOS DE TRABAJADORES TEMPOREROS Y OTROS PROGR.DE ATENCIÓN A INFANCIA Y FAMIL	400.000,00
2021	931	2310	22795	SERVICIO LAVANDERÍA Y ROPERÍA RESIDENCIA JOS/ LÉPEZ BARNEO	311.372,57
2021	900	2310	48900	AYUDAS ECONÓMICO FAMILIARES	305.980,00
2021	962	2311	46200	PLAN ASISTENCIA FINANCIERA A MUNICIPIOS EN MATERIA DE JUVENTUD	300.149,28

B) Presupuesto de ingresos

La ejecución de los ingresos recoge las siguientes cifras:

Tabla 7.

	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Año 2020	44.227.183,74	49.767.850,01	112,53
Año 2021	49.638.973,20	51.910.080,11	104,58
DIFERENCIAS 2020-2019	5.411.789,46	2.142.230,10	- 7,95

El porcentaje de ejecución de derechos reconocidos sobre previsiones definitivas de ingresos ha sido del 104,58 %; 7,95 puntos menos en relación al año 2020 que derivan principalmente de que en 2020 se produjo el ingreso citado del Ministerio para lucha contra el COVID por cuantía de 1.195.389,12 euros que en 2021 no se produjo.

Los proyectos de gasto con financiación afectada como refuerzo de servicios sociales comunitarios o el propio Servicio de ayuda a domicilio son los que están en el origen de los mayores ingresos derivados en este último caso de la cobertura del coste efectivo del servicio prácticamente por la aportación de usuarios y Junta de Andalucía que se

incrementa en la medida que se ha incrementado el gasto en este servicio de modo que al ser cofinanciado casi al cien por cien, la subida del gasto lleva aparejada subida de ingresos.

Los conceptos de ingresos más significativos ordenados por cuantía del derecho reconocido neto superiores a 300.000 euros han sido:

2021	0	45005	APORTACIÓN JUNTA DE ANDALUCÍA CONCERTACIÓN PLAZAS SERVICIO AYUDA A DOMICILIO	36.593.404,13
2021	0	45101	APORTACIÓN ASSDA CONCIERTO DE PLAZAS RESIDENCIA LÉPEZ BARNEO	2.899.000,68
2021	0	46209	APORTACIÓN AYUNTAMIENTOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	2.559.960,36
2021	0	45002	APORTACIÓN JUNTA ANDALUCÍA SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	1.622.127,36
2021	0	45012	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES ERACIS	1.117.352,74
2021	0	45100	APORTACIÓN ASSDA CONCIERTO DE PLAZAS RESIDENCIA SANTA TERESA	993.244,36
2021	0	31100	ASISTENCIAS Y ESTANCIAS EN LA RESIDENCIA SANTA TERESA	896.625,10
2021	0	45015	APORTACIÓN JUNTA DE ANDALUCÍA AL REFUERZO SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS PARA DEPENDENCIA	863.743,42
2021	0	45014	APORTACIÓN CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS PROGRAMA DROGODEPENDENCIAS	859.326,93
2021	0	42091	APORTACIÓN MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD, SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	821.989,93
2021	0	31101	ASISTENCIAS Y ESTANCIAS EN LA RESIDENCIA JOS/ LÉPEZ BARNEO	742.349,01
2021	0	42092	APORTACIÓN MINISTERIO DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030.AYUDAS ECONÓMICO FAMILIARES(ORDEN 9/09/2021J.A	393.019,00
2021	0	46210	APORTACIÓN AYUNTAMIENTOS SERVICIO AYUDA A DOMICILIO	388.316,08
2021	0	45017	APORTACIÓN JUNTA DE ANDALUCÍA PROGRAMA TRATAMIENTO DE FAMILIAS CON MENORES 2021/22	355.224,00

ACTIVIDAD REALIZADA EN 2021

ADMINISTRACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO

En materia de gestión presupuestaria

Participación en la elaboración del Presupuesto anual mediante el cotejo de los gastos comprometidos con carácter plurianual o los derivados de Convenios, así como de los datos aportados por las distintas Coordinaciones de área y Jefaturas de servicio.

Tramitación de las modificaciones de crédito que surgen a lo largo del año comenzando por la incorporación de remanentes, y siguiendo por la necesidad de realizar transferencias de crédito, suplementos de crédito, créditos extraordinarios, generaciones de crédito por ingreso, y en su caso creación de aplicaciones con cargo a bolsa de vinculación cuando no haya necesidad de tramitar modificación.

Creación mediante resolución de proyectos de gasto y asociación a los mismos de las aplicaciones que los forman, cuando no hayan sido generados mediante expediente de generación de crédito.

Participación en los expedientes de reintegro que surjan a consecuencia de la devolución de ingresos indebidos una vez ejecutadas principalmente las inversiones con financiación

ajena, en el importe sobrante de la adjudicación del contrato, o bien en aquellos gastos con financiación afectada incluidos en proyectos de gasto, por la parte que quede sin ejecutar en la parte cofinanciada.

Tramitación de expedientes de reintegro por subvenciones concedidas en fase inicial mediante concesión de plazo previo a dicho expediente, dada la integración del negociado de gastos proveniente del área de economía y hacienda en el Servicio de Administración y control presupuestario del área de Igualdad y Bienestar Social.

Estudios económicos. realización de estudios económicos relativos a los distintos servicios del área como son las Residencias Santa Teresa y López Barneo, Servicios Sociales Comunitarios, Drogodependencias, o a proyectos de gasto relativos a los centros para la atención infantil temprana, así como cualquier otro estudio de gasto y evolución que demandan con carácter puntual lo/as Coordinadores/as y Jefes/as de servicio del Área. También los necesarios para calcular el precio base de licitación y valor estimado de contratos del área.

Bases de ejecución. Realización en su caso de aportaciones a la actual redacción de las Bases de ejecución que incidan en la mejor eficacia a la hora de la gestión de los recursos.

Estados de ejecución. Análisis de los estados de ejecución relativos al área, examinando de un lado los que remite el área de gestión económica y de otro lado de los propios estados que se emiten para control interno, poniendo al tanto de las incidencias más significativas a coordinadores y jefes de departamento.

Gestión del gasto. Elaboración de la documentación contable relativa al área de igualdad y juventud y bienestar social, así como la documentación contable relativa a contratos menores del área de Bienestar social. Igualmente la documentación contable de reserva de crédito de contratos mayores. La elaboración también abarca la de los actos administrativos de reserva de crédito, autorización, compromiso y reconocimiento de la obligación del área de Juventud e Igualdad, y su supervisión.

Gestión de los ingresos. Habida cuenta de que se hayan centralizados por la Sección de ingresos del área de gestión económica de la Diputación de Jaén, el papel reside en comunicar a dicha Sección los actos que signifiquen compromisos firmes de aportación por parte de las administraciones concedentes de subvenciones. Igualmente se le proponen rectificaciones de saldos por derechos pendientes de recaudar que haya que dar de baja.

Reconocimiento extrajudicial de créditos. Se elabora la documentación relativa a la inclusión de determinados gastos en expedientes de reconocimiento extrajudicial de crédito con la justificación correspondiente.

Reparos de intervención. Se elabora la documentación justificativa a la vista de los puntuales reparos que en algún caso interpone la Intervención Provincial, derivados principalmente de la prestación de servicios una vez finalizado el periodo del contrato, mientras se tramita el contrato siguiente.

Proyectos de gasto. En relación aquellos gastos con financiación afectada al provenir de distintas Administraciones, se generan Proyectos de Gasto para su seguimiento más individualizado, y un mejor control, como son los proyectos de gasto de ayuda a domicilio, familias con menores, zonas con necesidades de transformación social, dependencia, y cuantos surjan en función de las ayudas que se obtengan como ha sido el Casa de oficios Vida independiente, o los relativos al anexo de inversiones.

En materia de contratación

Contratos menores se realiza todas las fases de ejecución, salvo la firma de resoluciones, de los contratos menores de servicios y de suministros que afectan al área de Bienestar Social, localizados principalmente en las Residencias y se supervisa los relativos al área de Juventud e Igualdad, englobando la redacción del contrato, la petición de ofertas y la puesta a firma de la aprobación de la resolución que compromete el gasto. En materia de contratos menores de obras se aporta la documentación completa al área de Contratación para que proceda a su adjudicación. Con la puesta en marcha en el plan director, de los nuevos modelos de gestión de los contratos menores, se realiza su tramitación en dicha herramienta.

Como consecuencia de circular de vicepresidencia económica la realización de este tipo de contratos ha de quedar para necesidades no periódicas ni recurrentes, por lo que en 2021 se ha incrementado enormemente el número de contratos que antes se celebraban como menores y ahora como abiertos simplificados o abiertos principalmente los contratos de servicios y suministros en residencias y los contratos de servicios de juventud e igualdad.

Contratos negociados sin publicidad y contratos abiertos y en general los que exceden de la cuantía de contratos menores, la labor ha consistido en supervisar los pliegos de prescripciones técnicas, en la redacción de los de cláusulas administrativas y del anexo comprensivo del resumen de dichos pliegos, así como de las memorias. En la valoración de las ofertas presentadas que dependen de criterios que no tienen que ver con juicios de valor, se participa en la aplicación de las fórmulas de valoración para la obtención de puntuaciones por parte de los aspirantes a la ejecución del contrato, y tal efecto se está presente en las mesas de contratación.

En materia de procedimiento administrativo

Se presta toda la colaboración que requieran los distintos departamentos del área de Igualdad, Juventud y Bienestar Social, en materia de modelos de documentos que se utilizan con carácter habitual, temas como plazos, notificaciones, silencio administrativo, subsanación de errores, tratamiento de datos de carácter personal, pie de recursos, trámites de audiencia, y todo cuanto surja relativo a procedimientos en los que participa personal de éste área.

Se ha colaborado en la aplicación del Reglamento de acceso a las residencias López Barneo y Santa Teresa, mediante la elaboración de las resoluciones que derivan de dichos procedimientos.

Se ha participado en la aplicación de la Ordenanza reguladora de subvenciones a Ayuntamientos del área de igualdad y bienestar social.

Se ha participado en la aplicación del reglamento regulador de la comisión interárea en materia de igualdad de la Diputación provincial de Jaén.

Se ha participado en la aplicación de modificación de Ordenanzas reguladoras de ayudas económico familiares.

Se ha elaborado los informes de legalidad aplicable a propuestas que se elevan a Pleno o Junta de Gobierno, así como cualquier otro derivado del 172 ROF como son los que acompañan a la firma de Convenios, de subvenciones, d y cualquier otro relacionado con las tareas propias del servicio.

Se informa de legalidad en los procedimientos que se interviene en aplicación de las bases de ejecución del presupuesto.

Se ha participado en la redacción del plan normativo correspondiente al área de igualdad y bienestar social.

En materia de Convenios

Se participa en la redacción de los Convenios que tramita el Área en caso de subvenciones directas, principalmente, pero también en otros de contenido patrimonial que finalmente ejecuta la Sección de patrimonio del área de Economía.

Se informa el contenido de los mismos, salvo que su aprobación requiera de Acuerdo plenario con mayoría cualificada, en cuyo caso informa la Secretaría General.

Se elabora informe en el caso de convenios de concesión de subvenciones el informe del artículo 50 de la Ley 40/2015 del sector público. Igualmente se elabora la memoria justificativa de la necesidad de dichos convenios

En materia de subvenciones y premios

Se participa en la redacción de las distintas convocatorias de subvención del área en las materias concernientes a juventud, Igualdad y Bienestar Social, velando por la parte económica de las mismas en cuanto a su financiación y aportando soluciones basadas en la legislación de subvenciones y bases de ejecución presupuestaria, para una mejor gestión de las mismas.

Respecto de las subvenciones recibidas, y cara a su justificación se elabora cuanta documentación se solicita por parte de los/as coordinadores/as que tramitan las mismas.

Respecto de subvenciones de concesión directa no prevista en presupuestos se ha participado en la redacción de memorias justificativas y resoluciones de concesión de las mismas, así como en los informes de legalidad.

Se ha participado en la redacción de las bases de los premios de Igualdad y Juventud.

En materia de recursos judiciales y administrativos

Respecto de los administrativos se ha informado de la legislación aplicable al caso y de la posible resolución, en materias tales como tramitación de subvenciones, peticiones de acceso a información, o cualquier otra relacionada con la actividad del área.

Respecto de los judiciales y en coordinación con el Área de Asesoría Jurídica se ha informado al respecto de los mismos, a la vez que se ha preparado y foliado la documentación relativa a los mismos, y enviado a dicha área. También se ha habilitado al servicio de asesoría jurídica a la defensa de los intereses del área para personarse en los procedimientos judiciales principalmente derivados de tutela.

Finalmente se participa en la parte del procedimiento o previa al mismo que afecten al régimen disciplinario del personal del área.

SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS

El Servicio de Servicios Sociales Comunitarios del Área de Igualdad y Bienestar Social de la Diputación Provincial de Jaén coordina e impulsa los programas y actuaciones de atención y apoyo a los ciudadanos y ciudadanas, y a los Ayuntamientos de la provincia con menos de veinte mil habitantes, que se contemplan en la Ley de Servicios Sociales de Andalucía en materia de servicios sociales comunitarios o en los planes y programas específicos impulsados por la Junta de Andalucía en esta materia, así como las actuaciones necesarias para el acceso de las personas al Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia (en adelante SAAD).

El funcionamiento del Servicio se apoya en una estructura técnica y administrativa de soporte y gestión de los programas y actuaciones citadas anteriormente, ubicada en las dependencias del Área de Igualdad y Bienestar Social en el Complejo Hospitalario Neurotraumatológico de Jaén, constituida por cuatro Coordinadoras/es: Coordinadora de Mayores, de Infancia y Familia, de Información e Inclusión Social, de Inmigración y Cooperación Local, un Supervisor Técnico y una Trabajadora Social más. Este equipo técnico es apoyado por dos negociados administrativos, con un Jefe de Negociado y tres personas Administrativas y 3 personas Auxiliares Administrativas.

La puesta en marcha y su supervisión en el territorio de los programas de servicios sociales comunitarios corresponde al personal que se encuentra adscrito a las catorce Zonas Básicas de Servicios Sociales distribuidas por la provincia, contando cada una de ellas con una Dirección, una persona para las tareas administrativas, un número diverso de personas profesionales de Trabajo Social y dos personas profesionales Educadoras. Además de este personal estable, el desarrollo de ciertos programas requiere en ocasiones la contratación de personal adicional para su ejecución, como es el caso de los seis Equipos de Tratamiento Familiar distribuidos ya en los catorce Centros y constituidos por seis personas profesionales de la Psicología, seis personas profesionales de Trabajo Social y una persona profesional Educadora de cada uno de los Centros en los que desempeñan su trabajo.

En la tabla siguiente se muestran la ubicación de los catorce Centros de Servicios Sociales Comunitarios, uno por Zona Básica, y los municipios adscritos a cada uno de ellos:

Zona Básica de Servicios Sociales	Municipios
Alcaudete	Alcaudete, Castillo de Locubín, Frailes, Fuensanta de Martos y Valdepeñas de Jaén.
Arjona	Arjona, Arjonilla, Escañuela, Lahiguera, Lopera, Marmolejo, Porcuna y Villardompardo.
Baeza	Baeza, Begíjar, Canena, Ibros, Lupión y Rus.
Bailén	Bailén, Baños de la Encina, Carboneros y Guarromán,
Huelma	Bélmez de la Moraleda, Cabra del Santo Cristo, Cambil, Campillo de Arenas, Cárcheles, Huelma y Noalejo.
Jódar	Albanchez de Mágina, Bedmar, Huesa, Jimena, Jódar, Larva y Torreperogil.
La Carolina	Aldeaqemada, La Carolina, Santa Elena y Vilches.
La Puerta de Segura	Arroyo del Ojanco, Benatae, Génave, Hornos de Segura, La Puerta de Segura, Orcera, Puente de Génave, Santiago Pontones, Segura de la Sierra, Siles, Torres de Albanchez y Villarrodrigo.
Mancha Real	La Guardia de Jaén, Los Villares, Mancha Real, Pegalajar, Torres.
Mengíbar	Cazalilla, Espeluy, Jabalquinto, Mengíbar, Torreblascopedro, Villanueva de la Reina y Villatorres.
Peal de Becerro	Cazorla, Hinojares, La Iruela, Peal de Becerro, Pozo Alcón y Quesada.
Santisteban del Puerto	Arquillos, Castellar, Chiclana de Segura, Montizón, Navas de San Juan, Sabiote, Santisteban del Puerto y Sorihuela del Guadalimar.
Torredelcampo	Fuerte del Rey, Higuera de Calatrava, Jamilena, Santiago de Calatrava, Torredelcampo y Torredonjimeno.
Villacarrillo	Beas de Segura, Chilluévar, Iznatoraf, Santo Tomé, Villacarrillo y Villanueva del Arzobispo.

A continuación se indica, respecto al año 2021, el número de habitantes que ha sido atendido en cada una de las Zonas Básicas de Servicios Sociales, el número de personas

profesionales de Trabajo Social y Educadoras, incluidos el personal del Programa de Refuerzo para la atención a personas en situación de Dependencia, con fondos de la Junta de Andalucía, el personal de refuerzo con fondos propios y el personal contratado para el programa Social Base con el Colectivo de Inmigrantes, y la ratio de habitantes /personal de Trabajo Social en cada uno de éstos.

Por cada Zona Básica de Servicios Sociales se muestra el número de habitantes, número de municipios atendidos por los y las T. Sociales y Educadoras y Educadores que se indican, así como la ratio de T. Social/habitantes.

Zona Básica de Servicios Sociales	Total htes.	Total Municipios	Nº T. Sociales¹	Ratio T.S./htes.	Nº Educador/a	Ratio Educ./htes.
Huelma	16.619	7	5	3.324	2	8.309
La Puerta de Segura	18.021	12	10	1.802	2	9.010
La Carolina	20.798	4	4	5.200	2	10.399
Santisteban del Puerto	21.414	8	7	3.059	2	10.707
Alcaudete	22.712	5	7	3.245	2	11.356
Mengíbar	23.129	7	6	3.855	2	11.564
Bailen	23.416	4	4	5.854	2	11.708
Peal de Becerro	24.688	6	7	3.527	2	12.344
Mancha Real	26.712	5	5	5.342	2	13.356
Jódar	26.616	7	7	3.802	2	13.308
Baeza	27.736	6	7	3.962	2	13.868
Villacarrillo	28.044	6	7	4.006	2	14.022
Arjona	29.024	8	7	4.146	2	14.512
Torredelcampo	33.490	6	9	3.721	2	16.745
Total	342.419	91	92	3.722	28	12.229

La Zona Básica de Servicios Sociales de Torredelcampo continúa siendo la que más población atiende, junto a la de Arjona, y la de Huelma es la que atiende a la menor cantidad de población.

La Zona Básica Servicios Sociales de La Puerta de Segura, con 12 municipios, es la que más municipios atiende. En el otro extremo, las Zonas Básicas de Servicios Sociales de Bailén y La Carolina cuentan con un área de influencia de 4 municipios.

Las Zonas Básicas de Servicios Sociales que cuentan con un mayor número de personas profesionales de Trabajo Social son las de La Puerta de Segura y Torredelcampo, siendo cuatro la dotación mínima de estos/as profesionales en las Zonas Básicas de Bailén y La Carolina.

¹ Se ha considerado al personal de Trabajo Social de plantilla más el del programa de refuerzo de los Servicios Sociales Comunitarios para la atención a las personas en situación de dependencia.

Con relación a la ratio de población atendida por persona profesional de Trabajo Social, la ratio de atención en la Zona Básica de Servicios Sociales de La Puerta de Segura es inferior al 50% de la media provincial, 1.802 habitantes frente a 3.722 habitantes, siendo también inferior a esta media en las Zonas Básicas de Servicios Sociales de Santisteban del Puerto, Alcaudete, Mengíbar, Huelma, Peal de Becerro y Torredelcampo. En las Zonas Básicas de Servicios Sociales de Bailén, Mancha Real, La Carolina, Arjona, Villacarrillo, Baeza y Jódar la ratio se encuentra por encima de la media provincial.

Servicio de Información, Valoración, Orientación y Asesoramiento

La prestación del Servicio de Información, Valoración, Orientación y Asesoramiento viene a concretar el carácter de los Servicios sociales Comunitarios como primer nivel para el acceso de los ciudadanos y ciudadanas al Sistema Público de Servicios Sociales. Es a través de este Servicio donde, ante las demandas que presentan las personas que lo solicitan, los Trabajadores y Trabajadoras Sociales realizan una valoración integral de la situación sociofamiliar con el fin de ofrecer la orientación y asesoramiento más adecuado, realizando la prescripción, si fuera necesario, del recurso más idóneo y facilitando el acceso al mismo.

Con el fin de poder obtener una información homogénea en toda la provincia en la atención ofrecida por los Servicios Sociales Comunitarios, el Servicio de Información se viene prestando con el apoyo de una aplicación informática (ACIVIT) para la gestión de las personas usuarias de los Servicios Sociales Comunitarios de nuestra red provincial y para la gestión de expedientes con el objetivo de aunar en una misma herramienta la gestión de las intervenciones técnicas de los servicios sociales comunitarios con la de los expedientes administrativos que se deriven de estas intervenciones técnicas. Actualmente el funcionamiento de ACIVIT aporta estabilidad, incorporando mejoras con actualizaciones en la propia aplicación, encontrándonos en este momento con la versión V.30

Con esta nueva versión se ha mejorado el expediente administrativo del Programa de Alimentación Infantil y Ayudas de emergencia Social

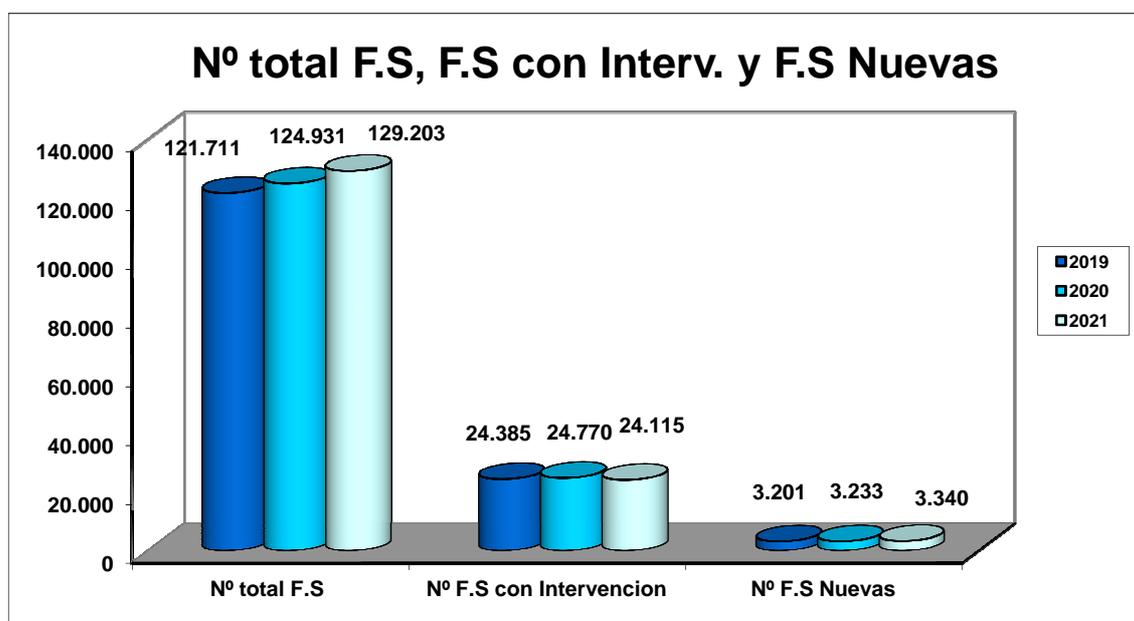
Con ACIVIT, trabajamos en entorno de Web, lo cual nos está permitiendo realizar una depuración de la base de datos a nivel provincial, y con la incorporación desde 2016 de la conexión de la aplicación con el Padrón nos permite ir actualizando continuamente Fichas Sociales y/o cumplimentar automáticamente los datos de todas las personas que componen la Unidad Familiar y se encuentran registradas en Padrón (Nombre, Apellidos, Fecha de Nacimiento, DNI, domicilio, etc.).

Este Servicio se apoya también en un sistema de cita previa gestionado desde los Centros de Servicios Sociales o bien con el apoyo de un empleado del Ayuntamiento al que se encomienda esta tarea de colaboración si es el caso de un municipio en el que el volumen tan alto de atención requiere de este apoyo para una prestación de calidad. Así, de los 91 municipios atendidos, en 79 de ellos que suponen el 86,81%, contamos con un sistema de cita previa que canaliza la atención en este Servicio. Del resto de municipios que no lo disponen, nos encontramos en trámite para poner en marcha esta medida.

Se ofrecen a continuación los datos más significativos de los extraídos de la explotación de esta nueva herramienta (ACIVIT) donde quedan recogidos los habitantes que conforman las Zonas Básicas de Servicios Sociales, total de Fichas Sociales, número de Fichas Sociales con las que se ha realizado alguna intervención y número de Fichas Sociales nuevas en 2019, 2020 y 2021, Colectivos de intervención y las Gestiones desarrolladas en la tramitación de un Recurso durante el año 2021.

Nº el total de Fichas Sociales registradas, nº de nuevas Fichas Sociales (F. S.) creadas y nº de Fichas con las que se ha intervenido en 2019-2021 conociendo el número de habitantes que atiende cada Zona Básica de Servicios Sociales:

ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES	Nº Hbtes	Total F. Sociales			% Inc/Dis	Nº F. S. Nuevas			% Inc/Dis	Nº F. S. Intervención			% Inc/Dis
		2019	2020	2021		2019	2020	2021		2019	2020	2021	
Alcaudete	22.712	9.139	9.345	9.607	5,12	202	209	199	-1,49	1.714	1.683	1.566	-8,63
Arjona	29.024	11.114	11.378	11.741	5,64	344	262	305	-11,34	2.141	1.953	1.808	-15,55
Baeza	27.736	8.676	8.880	9.241	6,51	196	205	292	48,98	1.788	2.104	2.144	19,91
Bailen	23.416	8.276	8.472	8.743	5,64	220	196	222	0,91	1.823	1.830	1.845	1,21
Huelma	16.619	5.492	5.658	5.865	6,79	178	167	162	-8,99	1.175	1.313	1.107	-5,79
Jódar	26.616	8.091	8.318	8.574	5,97	187	227	199	6,42	1.600	1.657	1.508	-5,75
La Carolina	20.798	8.148	8.284	8.548	4,91	269	136	204	-24,16	1.816	1.480	1.702	-6,28
La Puerta de Segura	18.021	8.552	8.681	8.970	4,89	213	131	214	0,47	1.961	1.628	1.785	-8,98
Mancha Real	26.712	7.564	7.753	8.092	6,98	188	191	247	31,38	1.110	1.179	1.367	23,15
Mengíbar	23.129	8.141	8.308	8.527	4,74	162	167	167	3,09	1.645	1.636	1.473	-10,46
Peal de Becerro	24.688	8.888	9.093	9.499	6,87	256	206	314	22,66	2.056	1.884	1.954	-4,96
Santisteban del Puerto	21.414	8.883	9.055	9.331	5,04	242	172	197	-18,60	1.563	1.474	1.574	0,70
Torredelcampo	33.490	9.022	9.422	9.777	8,37	277	399	303	9,39	1.853	2.163	1.768	-4,59
Villacarrillo	28.044	11.725	12.284	12.688	8,21	267	565	315	17,98	2.140	2.786	2.514	17,48
Total	342.419	121.711	124.931	129.203	6,16	3.201	3.233	3.340	4,34	24.385	24.770	24.115	-1,11



Es de destacar que el 37,73% de la población residente en los municipios de menos de veinte mil habitantes de la provincia, 129.203 sobre 342.419 habitantes, tienen una Ficha

Social abierta en la red de Servicios Sociales Comunitarios de la Diputación Provincial, habiendo solicitado el apoyo de este Sistema en algún momento, con un incremento de 6,16% con respecto al año 2019. Es en la Zona Básica de Servicios Sociales de La Puerta de Segura en el que un mayor porcentaje de la población tienen una Ficha Social en nuestro Sistema, suponiendo el 49,78% de la población de los municipios adscritos a esta Zona, indicando un trabajo intensivo con casos antiguos (cronicidad), seguido de la Zona Básica de Servicios Sociales de Villacarrillo (45,24%), Santisteban del Puerto (43,57%) y Alcaudete con un 42,30%.

Durante el año 2021 ha sido en las Zonas Básicas de Servicios Sociales de Peal de Becerro (1,27%), La Puerta de Segura (1,19%), Villacarrillo (1,12%), Arjona y Baeza(1,05%), y La Carolina (0,98) en los que a un mayor porcentaje de la población se le ha abierto una Ficha Social, lo que indica que nuevas demandas sociales están apareciendo en la zona. Las Zonas Básicas de Servicios Sociales que han realizado más intervenciones con Fichas Sociales ya existentes han sido La Puerta de Segura (9,91%), Villacarrillo (8,96%), La Carolina (8,18%) , Peal de Becerro (7,91%) y Bailen (7,88%) indicando la presión de demandas emergentes.

Al realizar una Intervención Técnica, el/la profesional que la realiza debe registrar en el Sistema de Información el tipo de demanda que presenta la persona que está atendiendo y el recurso que se aplica ante la demanda presentada identificando el colectivo sobre el que estamos actuando. A continuación se ofrece información acerca del número de Intervenciones técnicas realizadas en la aplicación de un Recurso agrupando los cinco grupos de Recursos Aplicados que contempla el Sistema de Información citado: Información, Valoración, Orientación; Apoyo a la unidad convivencial y ayuda a domicilio, Alojamiento alternativo, Prevención e inserción social y Necesidades de subsistencia por colectivos de la Intervención.

Número de Intervenciones Técnicas, Recursos Aplicados agrupados por: Información, Apoyo a la Unidad Convivencial y Ayuda a Domicilio, Alojamiento Alternativo, Prevención e Inserción Social. Recursos Complementarios para cobertura de necesidades de subsistencia por colectivos y por sexo, correspondientes al año 2021:

Colectivos	Nº de Intervenciones Técnicas y Recursos Aplicados		Recursos Aplicados por Grupos					Personas Atendidas			
	Nº I.T	Nº Recursos	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4	Grupo 5	Mujer	Hombre	Total	% T
Colectivos sit. necesidad catástrofe	3	3	1	0	0	0	2	1	3	4	0,01
Emigrantes	67	73	44	0	0	2	27	24	31	55	0,16
Enfermos/as mentales	219	259	180	29	10	1	39	63	84	147	0,44
Enfermos/as terminales	19	20	14	3	1	0	2	6	11	17	0,05
Familia	9.339	10.804	5.659	242	5	664	4.234	4.304	2.252	6.556	19,52
Infancia	1.725	1.789	677	95	3	598	416	1.052	840	1.892	5,63
Inmigrantes	1.371	1.587	943	1	7	124	512	396	554	950	2,83
Juventud	271	321	178	13	1	95	34	119	116	235	0,70

Colectivos	N° de Intervenciones Técnicas y Recursos Aplicados		Recursos Aplicados por Grupos					Personas Atendidas			
	N° I.T	N° Recursos	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4	Grupo 5	Mujer	Hombre	Total	% T
Marginados sin hogar y transeúntes	23	29	13	0	1	4	11	2	14	16	0,05
Minorías étnicas	823	911	416	26	1	25	443	326	167	493	1,47
Mujer	1.413	1.651	1.051	101	3	108	388	1.001	18	1.019	3,03
Otros grupos sit. necesidad	3.076	3.532	1.774	16	2	239	1.501	1.001	933	1.934	5,76
Personas con discapacidad	6.517	7.282	5.476	609	34	44	1.119	2.321	2.369	4.690	13,97
Personas Mayores	22.118	27.463	17.225	8.711	283	245	999	9.834	5.414	15.248	45,41
Reclusos/as y ex-reclusos/as	65	75	39	2	0	4	30	5	28	33	0,10
Refugiados/as y asilados/as	4	4	0	0	0	0	4	2	1	3	0,01
Sin asignar	191	215	123	6	0	32	54	56	105	161	0,48
Toxicómanos/as, Alcohólicos/as y Drogadictos/as	215	253	159	7	6	12	69	29	98	127	0,38
Total	47.459	56.271	33.972	9.861	357	2.197	9.884	20.542	13.038	33.580	100,00

Del análisis comparativo realizado en los tres últimos años (2019-2021) observamos que se ha producido un ascenso en las Intervenciones Técnicas realizadas (19,69%) y en los Recursos Aplicados (25,69%) reflejando la sobrecarga de trabajo a la que están expuestos los Servicios Sociales Comunitarios.

Del análisis de intervenciones realizadas por colectivos en el ejercicio 2021, el sector que vuelve a ser predominante es el de personas mayores con 45,41% (con el 62,72 % en recursos aplicados dentro de la prestación de Información, Valoración y movilización de recursos, un 31,72 % en prestaciones de apoyo a la unidad convivencial y ayuda a domicilio y 3,64 % en recursos complementarios para la cobertura de necesidades de subsistencia) seguido de Familia, con un 19,52% de la intervención global, (donde se ha aplicado mayoritariamente la prestación de Información, Valoración y movilización de recursos (52,38%), seguido de los Recursos complementarios para cobertura de necesidades de subsistencia con un 39,19 %) y a continuación personas con discapacidad (13,97%). Los porcentajes han sufrido una variación en relación al año 2020, volviendo a la tendencia de años anteriores.

El grupo de Recursos más aplicado a las personas usuarias que acceden al Sistema Público de Servicios Sociales, tanto en el 2019, 2020, como el 2021 es el de Información, Valoración, Orientación y Asesoramiento con un 60,37%. En este grupo se encuentra mayoritariamente los recursos relacionados con la Ley de Dependencia (Información, Solicitud de reconocimiento de la Situación de Dependencia, Revisión de la Situación y de PIA), con un 46,42% y el resto corresponde con otros recursos específicos, en su mayoría de información, dato coherente con la propia estructura, siendo este servicio la puerta de entrada al Sistema Público de Servicios Sociales.

El segundo grupo más destacado es el de Recursos complementarios para cobertura de necesidades de subsistencia con un 17,56%, entre los que se encuentran recursos económicos y materiales para la cobertura de necesidades básicas, dato que responde a la situación de crisis por la que están pasando numerosas familias de nuestra provincia. Entre ellas, podemos destacar como mayoritaria Ayuda de Emergencia Social, seguido de Actuaciones que implican Prestaciones de Alimentación.

En tercer lugar nos encontramos con el grupo de Prestaciones y actuaciones de Apoyo a la Unidad Convivencial y Ayuda a Domicilio, que responden a la necesidad de las personas de disponer de unas condiciones en su propio medio de convivencia, para desarrollar su autonomía y alcanzar un mayor grado de realización personal y social en su propio entorno, como es el caso de la Teleasistencia domiciliaria y el Servicio de Ayuda a Domicilio, con un total del 62,43. En este grupo también se recogen las prestaciones que se relacionan con la necesidad de apoyos mediante una serie de atenciones psicológicas, socioeducativas, técnicas, orientadas a mejorar la autonomía, incrementar las competencias sociales, las relaciones de convivencia, etc., como es el caso de la Intervención Familiar, con un 8,40 %.

Con un total de un 3,90 % nos encontramos con el grupo de actuaciones y medidas de Prevención e Inserción Social, entre las que podemos destacar actuaciones de prevención del absentismo escolar y escuelas de verano, seguidas de los programas y actuación de prevención y promoción social para personas mayores y actuaciones para favorecer procesos de inserción social y laboral . Por último nos encontramos con el grupo de actuaciones y medidas de Alojamiento Alternativo, con un 0,63 % del total, entre los que se encuentran por orden mayoritario centros residenciales de personas mayores con un 73,82 %, centros de menores, discapacitados y de mujeres.

Gestiones y Actividades realizadas

Tipo de Gestión / Actividad	2019		2020		2021		% Inc/Dis
	Nº	%T.	Nº	%T.	Nº	%T.	
Acompañamiento al usuario/a	60	0,11	34	0,05	52	0,07	-13,33%
Actividad colectiva	274	0,50	103	0,15	123	0,16	-55,11%
Comunicación Telemática	1.596	2,91	2.497	3,61	3.650	4,79	128,70%
Coordinación	727	1,33	1.466	2,12	1.401	1,84	92,71%
Documentación	10.967	20,00	10.693	15,47	13.036	17,12	18,87%
Entrevista	17.859	32,57	16.579	23,98	20.917	27,47	17,12%
Gestión de recursos	4.450	8,12	6.327	9,15	4.818	6,33	8,27%
Gestión telefónica	4.500	8,21	16.537	23,92	13.485	17,71	199,67%
Hoja de notificación	437	0,80	426	0,62	558	0,73	27,69%
Informe de derivación	340	0,62	578	0,84	973	1,28	186,18%
Informe social	3.137	5,72	4.512	6,53	3.113	4,09	-0,77%
Informe Técnico	1.319	2,41	1.919	2,78	2.693	3,54	104,17%
Nota informativa	341	0,62	781	1,13	928	1,22	172,14%
Resolución	4.132	7,54	3.787	5,48	4.746	6,23	14,86%
Reuniones	551	1,00	346	0,50	400	0,53	-27,40%
Sin asignar	511	0,93	494	0,71	1.742	2,29	240,90%
Visita domiciliaria	3.630	6,62	2.055	2,97	3.512	4,61	-3,25%
Total Resultado	54.831	100,00	69.134	100,00	76.147	100,00	38,88%

Las gestiones en la aplicación de recursos han ascendido en 2021 en un 38,88 %. En este año la gestión más realizada por los/as profesionales de los Servicios Sociales

Comunitarios es la Entrevista, en un 27,47 % de los casos, seguida de las Gestiones telefónicas (17,71%) y de la de tramitación de documentación con un 17,12 %, La proporción de gestiones realizadas en 2021 siguen la misma trayectoria que en 2020, salvo la disminución de las Gestiones Telefónicas con respecto al año 2020, respondiendo a la vuelta de atención presencial de los/as profesionales de los Servicios Sociales Comunitarios en el desarrollo de esta modalidad.

Perfil de las Personas Usuarias con Intervenciones Técnicas

Usuarios/as de las Intervenciones por Sexo		
Sexo	Usuarios/as	%
Mujer	20.542	61,17
Hombre	13.038	38,83
Total	33.580	100,00

Usuarios/as de las Intervenciones por Estado Civil				
Estado Civil	Mujeres	Hombres	Total	% Total
Casado/a	9.821	6.740	16.561	49,32
Divorciado/a	742	348	1.090	3,25
Pareja de hecho	193	88	281	0,84
Separado/a de hecho	307	126	433	1,29
Separado/a legal	435	172	607	1,81
Sin asignar	756	655	1.411	4,20
Soltero/a	4.407	4.303	8.710	25,94
Viudo/a	3.850	637	4.487	13,36
Totales	20.511	13.069	33.580	100,00

Usuarios/as de las Intervenciones por Rango de Edad				
Rango de Edad	Mujeres	Hombres	Total	% Total
0-16	1.107	1.338	2.445	7,28
17-44	3.972	2.201	6.173	18,38
45-64	4.198	3.385	7.583	22,58
65-84	7.163	3.869	11.032	32,85
>85	3.609	2.052	5.661	16,86
S/D	401	285	686	2,04
Totales	20.450	13.130	33.580	100,00

El perfil medio de las personas usuarias que se atienden en el Servicio de Información, Valoración, Orientación y Movilización de Recursos no ha variado con respecto al año anterior: “Mujer (61,17 %) mayor de 65 años (64,93%), casada (59,30%), que sabe leer y escribir, cuyos ingresos proceden de una pensión.

Prestaciones Contempladas en la Ley 39/2006, de 14 de Diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia

Servicio de Ayuda a Domicilio

El Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD) es una prestación social básica, realizada preferentemente en el domicilio, que proporciona, mediante personal cualificado y supervisado, un conjunto de actuaciones preventivas, formativas, rehabilitadoras y de atención a las personas y unidades de convivencia con dificultades para permanecer o desenvolverse en su medio habitual.

Está regulado en la Comunidad Autónoma de Andalucía por la Orden de 28 de junio de 2017, por la que se modifica la Orden, de 15 de Noviembre del 2007, por la que se regula el Servicio de Ayuda a Domicilio en la Comunidad Autónoma de Andalucía. A nivel local, la Diputación Provincial de Jaén tiene regulado el servicio de Ayuda a Domicilio mediante la Ordenanza Reguladora de 9 de mayo de 2012, la cual fue modificada el 5 de junio de 2013.

El acceso al Servicio se realiza a través de los Servicios Sociales Comunitarios, pudiendo derivarse de las siguientes situaciones:

- a) Tener prescrito el servicio en la resolución aprobatoria del Programa Individual de Atención como modalidad de intervención más adecuada de entre los servicios y prestaciones recogidos en el catálogo descrito en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre.
- b) Como servicio no vinculado a la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, cuando la persona no tiene reconocida la situación de dependencia o, teniéndola, no está recibiendo una prestación de dependencia.

Este Servicio lo presta la Diputación Provincial de forma indirecta a través de las empresas MACROSAD y CLECE.

La empresa Macrosad, fue adjudicataria en febrero de 2017 de la atención en las Zonas Básicas de Servicios Sociales de Baeza, Mancha Real, La Puerta de Segura y Villacarrillo. La empresa Clece fue adjudicataria de la atención en las Zonas Básicas de Servicios Sociales de Alcaudete, Arjona, Bailén, Huelma, Jódar, La Carolina, Mengíbar, Peal de Becerro, Santisteban del Puerto y Torredelcampo.

En el año 2021 la inversión realizada por la Diputación Provincial en la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio ha ascendido a 36.788.910,72 euros.

Respecto al número de personas usuarias atendidas en el último año, desglosado por sexo:

Zonas Básicas	Personas usuarias 2021		Personas usuarias 2020	
	H	M	H	M
Alcaudete	316	794	258	628
Arjona	245	563	202	446
Baeza	242	650	207	536
Bailén	126	384	110	324
Huelma	288	659	227	506
Jódar	220	530	143	289
La Carolina	113	258	104	224
La Puerta de Segura	373	775	314	634
Mancha Real	218	481	155	358
Mengíbar	232	631	188	515
Peal de Becerro	220	558	187	397
Santisteban del Puerto	180	459	133	348
Torredelcampo	309	859	276	708
Villacarrillo	320	768	235	589
Subtotales	3.402	8.369	2.739	6.502
Totales	11.771		9.241	

En este año 2021 ha vuelto a incrementarse el número de personas atendidas, un 27 % más respecto al año anterior, a pesar de la pandemia por COVID -19.

Por lo que se refiere, a la distribución de las personas atendidas por sexo, continúa siendo un servicio predominantemente femenino, el 71% de las personas atendidas en 2021 son mujeres, porcentaje similar al 70% del año anterior.

Respecto a la edad de las personas usuarias, al igual que en el año anterior, predomina el grupo que se encuentra en el intervalo comprendido entre los 81 y 90 años, suponiendo más del 5 % del total, y seguido de las personas en el intervalo de edad comprendido entre los 76 y 80 años. .

El grupo mayoritario de las personas usuarias lo conforman las personas con un Grado II de dependencia, dependencia severa, suponiendo el 49,37% del total, frente a 60% del año anterior. En 2021 ha vuelto a incrementarse el porcentaje de personas atendidas con Grado I de dependencia, dependencia moderada, pasando de un 20,69 % del año anterior al 31%.

Respecto a la participación de las personas usuarias en la financiación del Servicio que reciben, el 86% no aportan importe alguno.

Estas 11.771 personas atendidas han recibido un total de 2.819.261 horas de atención, de las que el 50% se prestaron para atender necesidades de carácter doméstico y otro 50% para la atención de tareas de carácter personal.

En cuanto a la unidad de convivencia de las personas usuarias, el 59% conviven con otras personas y el 41% viven solas.

El estado civil mayoritario es el de “casado/a”, suponiendo el 45% de las personas atendidas, seguido del de “viudo/a”, que supone el 43%.

El número de personas Auxiliares Domiciliarias que estaban atendiendo a las personas usuarias a 31 de diciembre de 2021 ha ascendido a 1.944, lo que supone un 1,31% más respecto a las 1.912 Auxiliares Domiciliarias del año anterior.

Ayudas de Atención Inmediata

Programa de Emergencia Social

Las ayudas de emergencia social son prestaciones económicas individualizadas, destinadas a paliar contingencias extraordinarias que se puedan presentar a personas o unidades familiares y que, debido a su carácter esencialmente humanitario deben ser atendidas con inmediatez. Prestación garantizada en la Ley 9/2016, de 27 de diciembre de Servicios Sociales de Andalucía.

Estas ayudas las prestan directamente a las personas beneficiarias los Ayuntamientos, recibiendo estos el apoyo económico de la Diputación Provincial, de acuerdo al número de habitantes del municipio, según ordenanza reguladora de la misma.

Durante esta anualidad, se ha dado prioridad a concluir la ordenanza que regula las ayudas de urgencia y emergencia social.

Se presentó un borrador a las Direcciones de las Zonas Básicas de Trabajo Social y se han mantenido 3 reuniones a través de videoconferencias para estudiar las aportaciones que realizaron a la misma. Ello ha supuesto un avance entre otros aspectos:

- Informe Social prescripto a criterio profesional
- Expediente administrativo a través de Acivit (agilizando los trámites)

- Simplificar la justificación mediante el adelgazamiento de documentos a presentar.
- Dar cabida al mandato de la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía que se configura sobre la base de los avances ya conseguidos en el ámbito de los servicios sociales en Andalucía, con el objetivo de consolidarlos, fortalecerlos y mejorar su capacidad de adaptación garantizando, de esta forma, una protección integral a la ciudadanía. Esta norma establece como función de los Servicios Sociales Comunitarios la atención a situaciones de urgencia o emergencia social.

Número de subvenciones concedidas y total de gasto en los últimos años:

AÑO	Número de ayudas	Importe
2016	106	415.213,40 €
2017	103	383.900,00 €
2018	103	455.000,00 €
2019	93	410.000,00 €
2020	164	866.167,00 €
2021	98	680.843,00 €

La Diputación Provincial contó con un presupuesto inicial de 550,000 €, para hacer frente a las demandas. A finales de año amplió la partida presupuestaria para dar respuesta a las demandas surgidas, tal como se muestra en la tabla.

El concepto que más se ha atendido ha sido la alimentación, seguido de actuaciones básicas para la vivienda.

Zonas Básicas de Servicios Sociales a las que se han concedido las siguientes ayudas:

ZONA BASICA DE SERVICIOS SOCIALES	Importe en 2020	Número de ayudas 2020	Número de ayudas 2021	Importe en 2021
Alcaudete	34.400 €	6	4	31.999 €
Arjona	52.100 €	10	5	34.500 €
Baeza	31.900 €	6	7	40.398 €
Bailen	79.498 €	14	7	50.497 €
Huelma	47.800 €	12	7	42.000 €
Jodar	50.599 €	10	8	60.496 €
La Carolina	30.399 €	7	2	12.499 €
La Puerta de Segura	73.200 €	22	9	43.500 €
Mancha Real	34.200 €	7	4	28.000
Mengíbar	107.597 €	16	6	34.998 €
Peal de Becerro	55.900 €	10	7	48.469 €
Santisteban del Puerto	68.700 €	13	7	44.500 €
Torre del campo	75.000 €	15	14	108.995 €
Villacarrillo	112.698 €	16	11	99.992 €
TOTAL	853.991 €	164	98	680.843 €

Este año no se ha llegado al gasto del año 2021, sin embargo también se ha incrementado notablemente con respecto a los años anteriores a la pandemia. Destacan Las Zonas

Básicas de Servicios Sociales de Villacarrillo y Torredelcampo, siendo destacable que la zona de Mengibar ha pasado a estar en la media del resto de las Zonas, quizás por las indicaciones que se le han hecho año tras año de estudiar la demanda tan fuerte en esta subvención y buscar otras prestaciones o servicios y/ o por las ayudas que han venido al tercer sector.

Programa de Alimentación Infantil

Mediante este Programa apoyamos la atención básica de alimentación del bebé mediante la retirada en las oficinas de farmacia de los productos alimenticios, previa solicitud de la familia que es valorada por las/os técnicas/os de los Centros de Servicios Sociales Comunitarios, aprobándose su concesión en base a la aplicación de la normativa reguladora. Paralelamente se garantiza que la o el menor reciba las atenciones médicas adecuadas del Programa Sanitario “Niño Sano”, así como la valoración por parte de los Servicios Sociales de otras posibles dificultades que puedan estar afectando a la familia, ofreciéndose en este caso la posibilidad de ser incluida en el Programa de Intervención o Tratamiento Familiar.

Destinatarios: Familias con menores a su cargo hasta los 12 meses de edad que estén incluidos en el Programa sanitario “Niño Sano” y con dificultades económicas para satisfacer sus necesidades básicas.

Normativa: Resolución del Vicepresidente de Igualdad y Bienestar Social nº 657 de fecha 14 de mayo de 2008 por el que se aprueba el Sistema de Gestión del programa de Alimentación Infantil, modificado por resolución nº 1488 de fecha /13/07/12.

Desde el año 2009 se suscribe anualmente una prórroga del convenio de colaboración con el Colegio Oficial de Farmacéuticos por el que todas las oficinas de farmacia de la provincia están a disposición de las familias beneficiarias de este Programa para hacerles entrega de los productos alimentaciones prescritos de acuerdo con la edad de las personas menores.

En el Programa de Alimentación infantil se han atendido en 2021 un total de 562, 46 menores menos que en el año 2020, 295 niñas y 313 niños. El 48,51% son niñas y el 51,49% son niños.

Número de menores atendidos por el Programa de Alimentación Infantil por Centro y sexo en 2021:

Centro	Nº personas menores atendidas			Nº personas menores incorporadas en 2021		
	Niñas	Niños	Nº total	Niñas	Niños	Nº total
Alcaudete	17	20	37	9	10	19
Arjona	16	22	38	7	11	18
Baeza	10	14	24	5	5	10
Bailén	7	16	23	3	7	10
Huelma	16	15	31	7	6	13
Jódar	32	17	49	12	5	17
La Carolina	9	25	44	5	8	13
La Puerta de Segura	10	15	25	6	9	15
Mancha Real	18	16	34	9	8	17

Centro	N° personas menores atendidas			N° personas menores incorporadas en 2021		
	Niñas	Niños	N° total	Niñas	Niños	N° total
Mengíbar	19	28	47	8	11	19
Peal de Becerro	11	17	28	6	6	12
Santisteban del Puerto	34	33	67	15	12	27
Torredelcampo	24	19	43	7	9	16
Villacarrillo	38	36	74	20	19	39
TOTALES	261	293	564	119	126	245

Al igual que en los dos años anteriores, en la Zona Básica de Servicios Sociales de Villacarrillo es donde se ha atendido al mayor número de menores, 74, con un 11,71 %, seguido de Santisteban del Puerto con un 11,54 %, iguales porcentajes que en el año anterior.

La evolución en los últimos 3 años se presenta en la tabla siguiente:

AÑO	N° DE MENORES
2019	608
2020	615
2021	564

El número de personas menores atendidas en 2021 ha sido de 564, 45 menores que en el año anterior. El descenso progresivo en la tasa de natalidad en la provincia de Jaén continúa incidiendo en este dato en los últimos años.

Perfil de las personas menores que han sido alta en 2021:

En el año 2021 se han atendido 245 nuevas personas menores, de las que 126 fueron niños y 119 niñas.

Edad menores	Varón	Mujer	Total	%varón	%mujer	Porcentaje
0-3 meses	94	70	164	57,31%	42,69%	66,94%
4-5 meses	15	29	44	34,10%	65,90%	17,96%
6-7 meses	8	11	19	42,10%	57,90%	7,75%
8-12 meses	9	9	18	50,00%	50,00%	7,35%
TOTAL	126	119	245	51,43%	48,57%	100%

En cuanto a la edad de las personas menores que se han incorporado al Programa, el 66,94%, 164 personas menores, lo hicieron antes de cumplir los 3 primeros meses de edad, y suponiendo el 7,35%, 18 personas menores, las que lo hicieron entre los 8 y los 12 meses de edad.

Se mantienen la tendencia generalizada de ser las madres las que acuden en un porcentaje muy superior a las oficinas de los Servicios Sociales Comunitarios para exponer las dificultades familiares y solicitar las prestaciones existentes. En el caso del programa de alimentación infantil lo solicitan el 88,93%, 13 puntos más que en el año anterior.

Presupuesto:

A medida que ha ido disminuyendo el número de personas menores que reciben esta prestación en especie también ha disminuido el crédito destinado a este Programa, siendo similar el destinado en el año 2020 al del año anterior, como se muestra en la tabla siguiente.

AÑO	PRESUPUESTO
2019	187.002,21€
2020	186.999,99€
2021	158.986,92 €

Familias con menores en situación de Riesgo

Este Servicio se configura como un conjunto de actuaciones dirigidas a posibilitar las condiciones personales y sociales para la convivencia, participación e integración de los individuos en la vida social, con especial atención a las acciones de carácter preventivo. Asimismo, trata de recobrar la vinculación efectiva y activa de los individuos y grupos en su entorno, cuando ésta se haya deteriorado o perdido. Se concreta en las siguientes acciones:

- Desarrollo de actividades tendentes a la detección de las situaciones problemáticas o de marginación.
- Programas y actividades de carácter preventivo tendentes a propiciar el desarrollo y la integración social de la población.
- Apoyo y tratamiento psico-socio-educativo en los diferentes marcos convivenciales, dirigidos fundamentalmente a aquellas personas y familias que presentan desajustes.
- Tratamiento y rehabilitación de las personas o grupos con dificultades de integración en el medio comunitario, en colaboración coordinada con las instituciones que estén llevando a cabo procesos de desinstitutionalización.
- Organización de actividades ocupacionales destinadas a favorecer la inserción en el medio y evitar el desarraigo comunitario o marginación social.
- Posibilitar alternativas, dentro del marco comunitario, que den respuesta a aquellas personas que carezcan de una adecuada estructura de convivencia familiar.

Programa de Intervención Familiar

Consiste en una intervención profesional dirigida a familias, con o sin menores a su cargo, por parte de un equipo de Intervención Familiar compuesto por educador/a y trabajador/a Social en las 14 Zonas Básicas de Servicios Sociales (ZBS), y psicólogo/a en tres de las 14 ZBS, con el objeto de minimizar factores e indicadores de riesgo y potenciar elementos de competencia familiar, para lograr un mejor funcionamiento familiar y evitar el empeoramiento de las dificultades que implicaría la derivación a recursos más especializados.

CENTRO	Nº Familias				Nº Altas			Nº Cierres		
	2019	2020	2021		2019	2020	2021	2019	2020	2021
Alcaudete	20	24	21	8%	19	8	13	3	16	9
Arjona	17	16	18	7%	8	5	6	6	7	8
Baeza	9	6	10	4%	4	2	4	5	0	5
Bailen	15	22	29	11%	12	9	13	3	7	11
Huelma	14	13	17	7%	5	5	6	6	2	8

CENTRO	Nº Familias				Nº Altas			Nº Cierres		
	2019	2020	2021		2019	2020	2021	2019	2020	2021
Jódar	6	2	4	2%	2	0	2	4	0	2
La Carolina	13	17	24	9%	7	7	17	4	11	8
La Puerta de Segura	23	25	18	7%	12	10	5	9	12	13
Mancha Real	13	12	16	6%	6	4	6	5	0	2
Mengíbar	11	7	10	4%	3	1	4	5	1	3
Peal de Becerro	6	14	21	8%	4	7	11	0	5	7
Santisteban del Puerto	5	7	8	3%	3	2	4	2	4	4
Torredelcampo	7	11	10	4%	5	4	3	1	4	3
Villacarrillo	40	47	50	19%	22	22	18	18	12	25
TOTAL	199	223	256		112	86	112	71	81	108

Datos de menores (a fecha de alta en el programa):

CENTRO	2020			2021		
	Nº Niñas	Nº Niños	Total menores	Nº Niñas	Nº Niños	Total menores
Alcaudete	23	17	40	18	18	35
Arjona	22	14	36	19	20	39
Baeza	4	8	12	8	11	19
Bailen	23	19	42	27	23	50
Huelma	15	10	25	22	17	39
Jódar	4	2	6	6	8	14
La Carolina	18	23	41	19	24	41
La Puerta de Segura	23	20	43	16	18	34
Mancha Real	10	16	26	15	18	33
Mengíbar	6	11	17	10	16	25
Peal de Becerro	22	21	43	21	21	43
Santisteban del Puerto	7	5	12	8	7	15
Torredelcampo	12	10	22	11	8	19
Villacarrillo	38	57	92	42	59	100
TOTAL	227	233	457	242	268	506

Del total de familias que han sido beneficiarias, el 44% han sido dadas de alta en el 2021, se han producido un incremento del 5% en el número de nuevas altas en relación al periodo anual anterior, lo cual es previsible puesto que los procesos de intervención suelen ser superiores a un año, de manera que de un año a otro se producen oscilaciones en este dato. Se han cerrado un 42% de casos del total de proyectos de intervención en este año evaluado.

En 2021 las Zonas Básicas de Servicios Sociales (en adelante ZBS) en las que se ha atendido un mayor número de Unidades Familiares coinciden con aquellas que cuentan con equipos ERACIS en su ámbito, concretamente las ZBS de Villacarrillo, Bailén, La Carolina y Peal de Becerro con un 19%, 11%, 9% y 8% respectivamente del total de los Proyectos de Intervención Familiar (PIF) de las 14 ZBS.

Se ha producido un incremento en este año de 33 familias, y se ha atendido a un total de 506 menores en situación de riesgo y/o maltrato, con una diferencia de 49 menores más que el año anterior (15 niñas y 35 niños).

Los datos confirman el incremento progresivo de familias y menores en los tres últimos años evaluados, debido en algunas ZBS a la implantación de la ERACIS (Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en zonas desfavorecidas), siendo equipos que intervienen en zonas concretas de las ZBS, concretamente dos en la ZBS de Bailén, dos en la ZBS Villacarrillo, uno en la ZBS de La Carolina y otro en la ZBS de Peal de Becerro. Es destacable el número de familias que se atienden en las ZBS de Alcaudete , Arjona, La Puerta de Segura, Huelma y Mancha Real en las que no existen estos equipos adicionales.

En relación a las Unidades familiares, sin menores a cargo, indicar que han sido **6** las familias atendidas desde el PIF, de las cuales, 3 pertenecen a la ZBS de La Carolina (con perfil de familia unipersonal con diversidad funcional). 2 de ZBS Santisteban del Puerto (con perfil de personas mayores), y 1 en la ZBS de Peal de Becerro (con perfil de familia con diversidad funcional).

Información sobre el origen de la detección de situaciones de riesgo de las familias con las que se ha iniciado la intervención en 2021

Año	S. Sociales CC.	Educación	Salud	Servicio Prevención y apoyo a familias	Servicio protección menores	Cuerpos y Fuerzas de Segurid.	Informantes	Sist. judicial	Otros
19	58%	16%	6%	2%	1%	3%	4%	4,5 %	6%
20	65%	15%	6%	1%	2%	2%	1%	2%	5%
21	59%	16%	9%	1%	2%	3,5%	1%	1%	8%

Desde los SSSSCC se inicia el proceso PIF en mayor porcentaje cuando la situación de dificultad familiar es detectada por profesionales del propio sistema (59 % de las altas en 2021). Con un ligero avance en los casos detectados desde Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, Salud y Educación.

Es necesario impulsar actuaciones a nivel local y provincial; a nivel local la realización de actuaciones específicas dirigidas a fomentar la coordinación y la implicación interinstitucional para el abordaje de las personas menores en situación de riesgo y/o desprotección ; y por otro lado, a nivel provincial, las actuaciones que desde el Servicio de Prevención y Apoyo a la Familia de la Delegación Territorial, se deben de continuar desarrollando para una mejora en la detección e intervención en situaciones de menores en riesgo desde los ámbitos de Salud y Educación, siendo muy necesario que se incorporen las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y Sistema Judicial.

Áreas del funcionamiento familiar que se trabajan en los Proyectos de Intervención diseñados para cada familia:

PESO DE LAS ÁREAS DE INTERVENCIÓN EN LOS PROYECTOS (%)						
	Familiar	Salud	Económica	Educativa	Vivienda	Proyección social
2019	84%	56%	67%	84%	44%	25%
2020	89%	55,5%	67%	85%	39%	35%
2021	81%	58%	54%	71%	34%	19%

En los Proyectos de Intervención se mantiene el abordaje, con un peso más elevado, de las áreas familiar y educativa, seguidas de las áreas de salud, económica y vivienda, y una disminución del área de proyección social.

Lo que indica la priorización profesional en las áreas familiar y educativa, presentes en porcentajes altos en las intervenciones, al ser fundamentales ambas en el afrontamiento de las dificultades en las relaciones intrafamiliares (relaciones entre subsistemas: filioparental, parental, conyugal y filial) y en la capacitación de estilos educativos m/parentales adecuados, básicas para el equilibrio del sistema familiar.

Los datos de incidencia de maltrato infantil antes y después del desarrollo de un PIF son los siguientes.

	PRESENCIA INDICADORES DE MALTRATO EN NUEVAS ALTAS	
	SÍ	NO
2020	64%	36%
2021	62%	38%

En el 62% de las familias que han sido dadas de alta en el año 2021 se han detectado indicadores de maltrato presentes en uno/a o varios/as menores de la Unidad familiar.

La utilización del instrumento VALÓRAME, por profesionales de los diferentes niveles del sistema de protección a la infancia, y en diferentes momentos que exigen la toma de decisiones, junto con los procesos de formación continua conduce a que esta valoración se realice progresivamente de una manera más acertada.

TIPOLOGÍA DE MALTRATO	PORCENTAJE PRESENCIA EN LAS FAMILIAS
Maltrato emocional	37%
Abandono emocional	33%
Abandono físico	29,5%
Maltrato físico	2%
Abuso sexual	1%
Explotación laboral	0
Maltrato prenatal	2%

Del 62% de los proyectos, que han presentado indicadores de maltrato en el momento de alta, se comprueba que la incidencia por tipologías en el año 2021, indica una mayor presencia de familias con maltrato emocional, seguido de abandono emocional y abandono físico. Son muy poco frecuentes el resto de tipologías evaluadas.

	PRESENCIA INDICADORES DE MALTRATO EN BAJAS	
	SÍ	NO
2020	38%	62%
2021	35%	65%

El 65% de las familias no presentan indicadores de maltrato tras el desarrollo de un proceso de intervención familiar, porcentaje en ascenso en relación al año anterior. El 35% de las familias que finalizan un PIF presentan indicadores de maltrato. Recordar en este punto que, en estos casos se planifican actuaciones posteriores para poder seguir avanzando en el bienestar de las personas menores y de la familiar, de manera que tras la baja estas familias son derivadas a:

- Equipo de Tratamiento Familiar.
- Servicio de Protección de Menores.
- SSSSCC del lugar de destino de las familias que se han trasladado a otro municipio.

En relación con las familias que muestran una negativa a la intervención profesional, sin que el nivel de riesgo conlleve una propuesta de medida protectora de declaración de desamparo sobre las personas menores, se planifican las actuaciones posibles de seguimiento y acompañamiento profesional. Continúa siendo un objetivo de alta prioridad, sobre el que no se han producido avances, que se implante un procedimiento para la declaración administrativa de las situaciones de riesgo. Actuación dirigida específicamente a estos casos, al objeto de garantizar la protección de la persona menor.

Los proyectos de Intervención Familiar que se han cerrado en 2021, concluyen con la siguiente valoración:

MOTIVO CIERRE PIF	Porcentaje		
	2019	2020	2021
Consecución objetivos de normalización	34%	17%	32%
Mínimos suficientes conseguidos. No se producen más avances	22,5%	28%	26%
Derivación al Equipo de Tratamiento Familiar	18%	16%	13%
Derivación al Servicio Protección de Menores	4%	12%	4%
Negativa de la familia	4%	16%	5%
Traslado a otro municipio	11%	5%	14%

En este año se han recuperado los niveles de porcentaje de éxito, con un total de un 58% (13% más que en el año anterior). Con un aumento del 15% en la consecución de objetivos de normalización..

Se ha producido una disminución considerable en los casos que han sido derivados a SPM (4%) tras o durante el desarrollo del PIF, así como de los casos que se han cerrado por negativa familiar (5%), aunque se ha producido un aumento de los procesos que han sido cerrados por cambio de domicilio de la familia a otra localidad (14%). Se mantiene con poca variación el porcentaje de derivación al Programa de Tratamiento Familiar. En

total el 17% de las familias han sido derivadas a un nivel superior en cuanto a recursos especializados del sistema de protección a la infancia (Equipo de Tratamiento Familiar y Servicio de Protección de Menores).

Programa de Tratamiento Familiar

Este programa, a cargo de un equipo compuesto por psicólogo/a, Trabajador/a Social y Educador/a, realiza una intervención psico-socio-educativa de corte terapéutico, dirigido a familias con menores en situación de riesgo, desprotección moderada o grave y desamparo, para ofrecerles una atención más especializada dirigida principalmente a evitar que se adopte cualquier tipo de medida de protección que suponga la retirada de las personas menores de sus hogares, y en aquellos casos en los que esto sea inevitable intentar que la separación de niños y niñas de su entorno familiar sea el mínimo tiempo posible. Con el Decreto 494/2015, de 1 de diciembre, por el que se regula y gestiona el Programa de Tratamiento a Familias con Menores, se reafirma este programa y se modifica el sistema de financiación en base a subvenciones por un sistema de transferencias a las Entidades Locales, y el correspondientes Convenio.

Presupuesto

	PRESUPUESTO	FUENTES DE FINANCIACIÓN
2021	884.529,93€	Fondos propios... 351.693,93€ Junta de Andalucía... 532.836 €

Este presupuesto corresponde al periodo de convenio de 01/05/21 a 30/04/22, 12 meses que no coinciden con el año natural evaluado en esta memoria técnica del Programa.

Durante 2021 han continuado trabajando los seis Equipos de Tratamiento Familiar, constituyendo un equipo básico, según el Decreto 494/2015 por el que se regula y gestiona este programa, 1 psicólogo/a, 1 trabajador/a social y 1 educador/a, por tanto se ha desarrollado el programa con seis Psicólogos, seis Trabajadores/as Sociales, y en relación a los/as Educadores/as, la implicación de un total de 14 educadores/as de los SSSSCC que interviene en la ejecución del mismo. En este punto es necesario reconsiderar que se ha de planificar junto con la reducción de zona competencial de cada equipo la contratación de una figura de la educación social por equipo de tratamiento familiar.

Un año más es fundamental reincidir en la necesidad de priorización en la estabilidad de los y las profesionales en este programa, garantizando una especialización por formación y experiencia requerida para el desarrollo de este trabajo, así como en la medida de lo posible conseguir la continuidad de los y las profesionales en cada equipo, para poder garantizar una atención a las familias usuarias con sus referentes profesionales, siendo esta la mejor garantía para preservar la necesaria alianza en el sistema terapéutico (sistema familiar-sistema profesional) que es la base para el avance en la superación de las dificultades familiares. Un año más han continuado produciéndose cambios de profesionales que provocan continuos reajustes y adaptaciones de las propias familias a las nuevas figuras profesionales y dentro de los propios equipos, dónde cada profesional se ha de readaptar a las nuevas personas.

Es indispensable como se ha dicho delimitar la zona de competencia de cada equipo para poder dar una mejor respuesta a las necesidades familiares evitando los efectos de la elevada dispersión actual a la par que se atienda el progresivo aumento del número de

familias que son derivadas a este programa como muestra de la solidez del mismo y de la consecución de los objetivos familiares que se persiguen. Actualmente, como consecuencia de la elevada dispersión es frecuente que algunas familias tengan que permanecer en situación de lista de espera para ser atendidas en este programa.

Programa de riesgo:

Equipo de Tratamiento	Nº familias en riesgo			Nº Total menores en riesgo		
	2019	2020	2021	2019	2020	2021
Alcaudete-Huelma	19	22	18	37	41	41
Jódar-Mancha Real-Baeza	24	23	25	40	42	47
Bailén-La Carolina-Mengíbar	16	24	21	31	42	43
Peal de Becerro-Villacarrillo	19	21	16	34	47	38
Santisteban del Puerto-La Puerta de Segura	13	16	21	19	25	34
Torredelcampo-Arjona	16	22	18	36	43	42
Total	107	128	119	197	240	245

Menores riesgo por sexo 2021:

Equipo de tratamiento	Nº Niñas/adolescentes	Nº Niños/adolescentes
Alcaudete-Huelma	23	18
Jódar-Mancha Real-Baeza	23	24
Bailén- La Carolina-Mengíbar	19	24
Peal de Becerro-Villa17carrillo	18	20
Santisteban del Puerto-La Puerta de Segura	17	17
Torredelcampo-Arjona	18	24
Total	118	127

Programa de reunificación:

Equipo de Tratamiento	Nº familias en reunificación			Nº menores en reunificación		
	2019	2020	2021	2019	2020	2021
Alcaudete-Huelma	2	1	3	5	1	5
Jódar-Mancha Real-Baeza	2	3	5	5	10	10
Bailén- La Carolina-Mengíbar	2	1	6	5	1	8
Peal de Becerro-Villacarrillo	4	5	4	7	8	5

Equipo de Tratamiento	Nº familias en reunificación			Nº menores en reunificación		
	2019	2020	2021	2019	2020	2021
Santisteban del Puerto-La Puerta de Segura	0	0	1	0	0	5
Torredelcampo-Arjona	2	3	5	3	5	10
Total	12	13	24	25	25	43

Menores reunificación por sexo 2021:

Equipo de tratamiento	Nº Niñas/adolescentes	Nº Niños/adolescentes
Alcaudete-Huelma	2	3
Jódar-Mancha Real-Baeza	6	4
Bailén- La Carolina- Mengíbar	4	4
Peal de Becerro-Villacarrillo	2	3
Santisteban del Puerto-La Puerta de Segura	2	3
Torredelcampo-Arjona	6	4
Total	22	21

Si bien el número de familias en riesgo ha sido menor, el número de menores con los que se ha trabajado desde dicho programa ha sido significativamente mayor.

El número total de familias atendidas en 2021 en el programa de riesgo ha sido de 119, 9 familias menos que en el año anterior. No obstante el número de familias en el programa de reunificación ha aumentado en 11. Lo que supone un balance positivo entre los dos programas.

En cuanto al número de menores en el programa de riesgo ha sido de 245, 5 personas menores más respecto al año anterior. En el Programa de reunificación han sido 43 menores, 13 más que el año anterior. En ambos programas se ha trabajado con un número mayor de personas menores.

En relación a la variable sexo, en el programa de riesgo ha sido mayor el número de niños/chicos adolescentes, 9 más (118 niñas/127 niños). Sin embargo en el de reunificación se equipara el número de casos en esta variable.

Número ALTAS EN RIESGO Y REUNIFICACIÓN:

Equipo de Tratamiento	Nº Altas familias en riesgo			Nº Altas Familias en Reunificación		
	2019	2020	2021	2019	2020	2021
Alcaudete-Huelma	5	8	6	0	1	2
Jódar-Mancha Real-Baeza	15	8	11	0	2	4
Bailén- La Carolina- Mengíbar	8	10	7	2	0	6
Peal de Becerro-Villacarrillo	6	10	6	2	3	1

Equipo de Tratamiento	Nº Altas familias en riesgo			Nº Altas Familias en Reunificación		
	2019	2020	2021	2019	2020	2021
Santisteban del Puerto-La Puerta de Segura	6	6	8	0	0	1
Torredelcampo-Arjona	8	11	8	2	1	2
Total	48	53	46	6	7	16

Nº BAJAS EN RIESGO Y REUNIFICACIÓN:

Equipo de Tratamiento	Nº Bajas familias en riesgo			Nº bajas Familias en Reunificación		
	2019	2020	2021	2019	2020	2021
Alcaudete-Huelma	3	10	6	2	0	3
Jódar-Mancha Real-Baeza	9	9	12	1	2	1
Bailén- La Carolina- Mengíbar	3	8	10	1	1	4
Peal de Becerro-Villacarrillo	8	11	7	1	2	1
Santisteban del Puerto-La Puerta de Segura	2	3	10	0	0	0
Torredelcampo-Arjona	4	12	6	0	0	4
Total	29	53	51	5	5	13

En 2021 ha descendido el número de altas en el programa de riesgo (7 familias menos), no obstante han aumentado las altas en programa reunificación (9 familias más).
Cumplimiento de los objetivos del Programa (en casos en los que se ha concluido el Programa de Tratamiento en todas sus fases):

	P. RIESGO		P.REUNIFICACIÓN	
	Familias	Menores	familias	Menores
Objetivos alcanzados (Se preserva integridad familiar)	29 78%	56 (79%)	6 (54,5%)	10 (55,5%)
Objetivos no alcanzados (mantenimiento o empeoramiento)	8 (22%)	15 (21%)	5 (45%)	8 (44%)

Casos cerrados en el Programa de tratamiento familiar antes de que concluya la fase de tratamiento:

Causas	Nº familias
Rechazo (firma renuncia expresa)	4
Falta de adherencia (falta colaboración)	4
Traslado localidad	6
Otras	2
Total	16

De los 37 casos cerrados en el programa de riesgo, en los que se ha concluido el proceso de tratamiento, en 29 familias (78%) se han conseguido los objetivos preservándose la

integridad familiar, porcentaje superior en un 14% si lo comparamos con el año anterior. En el programa de reunificación familiar de las 11 familias cerradas en 6 se ha conseguido el retorno de las personas menores con su familia (54,5%).

Un 25% de los proyectos de tratamiento se han cerrado sin que haya sido posible desarrollar el proyecto de tratamiento familiar en todas sus fases.

A modo de reflexión final indicar que, en la ejecución del Programa de Tratamiento a Familias con Menores, están influyendo varias circunstancias con un impacto muy negativo en su objetivo fundamental que es garantizar un trabajo de calidad dirigido a familias con menores en situación de desprotección y/o desamparo, Estas circunstancias han sido y continúan siendo:

- El grave problema de la no estabilidad de los y las profesionales de este programa.
- Pérdida de profesionales cualificados/as, con dilatada experiencia en el enfoque terapéutico que se pretende ofrecer desde este programa, que buscan su estabilidad en otras ofertas laborales ante las bajas expectativas de conseguir las en este programa.
- Ruptura de equipos que impide su consolidación, afectados por la salida y entrada de profesionales.

Como consecuencia las familias beneficiarias de esta actuación se ven afectadas por la pérdida de sus referentes profesionales e incorporación de nuevas figuras en sus complicadas y delicadas vidas.

Sistema de información de maltrato infantil (S.I.M.I.A.)

El SIMIA se pone en marcha con la finalidad de proteger a los y las menores mediante un adecuado conocimiento epidemiológico de los casos en los que la persona menor sean objeto de malos tratos, así como el seguimiento y la coordinación de actuaciones entre las Administraciones Públicas competentes en esta materia. El uso de la hoja SIMIA establece un cauce sistemático de comunicación entre administraciones ante la detección de la posible presencia de maltrato.

Este Sistema está regulado mediante el Decreto 210/2018, de 20 de noviembre, y las dos Órdenes de 30 de julio 2019, una por la que se aprueba el formulario normalizado de la Hoja de Notificación de posibles situaciones de riesgo y desprotección, y otra por la que se aprueba y publica el instrumento para la valoración de la gravedad de las situaciones de riesgo, desprotección y desamparo de la infancia y adolescencia en Andalucía (VALÓRAME).

Los datos que se exponen a continuación han sido facilitados por el Servicio de Prevención y Apoyo a la Familia, al ser el nivel que en este momento tiene acceso a la explotación de estos datos obtenidos desde la aplicación informática, no contando con la información por Zona Básica de Servicios Sociales:

Nº de Hojas SIMIA notificadas	Nº de Hojas VALORAME tramitadas
171	269

En cuanto al ámbito detector que realiza la hoja de notificación se obtienen los siguientes resultados:

Ámbito que emite hoja de notificación	Nº Total de hojas
Ventanilla electrónica de la Junta de Andalucía	51
Servicio de Protección del Menor	18
Servicios Sociales Comunitarios	102

TOTAL	171
-------	-----

La información que se ha podido recabar del periodo evaluado arroja que durante el año 2021 se ha incrementado el número de Hojas de Notificación (HN) en 137, suponiendo un incremento del 403% respecto al año anterior.

Estas cifras indican que el estancamiento que se produjo por la incidencia de la pandemia se ha superado y también que se han recogido los datos de los Servicios Sociales Comunitarios.

Programa de promoción de la Inclusión Social: Renta Mínima de Inserción de Andalucía (REMISA).

La Renta Mínima de Inserción Sociolaboral (REMISA) es una prestación económica garantizada del Sistema Público de Andalucía, orientada a erradicar situaciones de marginación y desigualdad que conlleva la puesta en marcha de un Plan de Inclusión Sociolaboral diseñado de forma participada por los Servicios Sociales Comunitarios y el Servicio Andaluz de Empleo y consensado con la persona o personas beneficiarias donde se llevaran a cabo un conjunto de actuaciones del proyecto de intervención social unidas a acciones concretas de carácter laboral necesarias para la integración social y laboral de todos los componentes de la Unidad Familiar. Tiene una duración de 12 meses prorrogables siempre que persistan las circunstancias que la motivaron y se mantengan los requisitos exigidos.

Personas Destinatarias: Este programa va dirigido a la población entre 25 y 64 años residente en cualquier municipio de la comunidad autónoma de Andalucía cuya unidad familiar tiene que estar empadronada con un año de antelación a la fecha de presentación de la solicitud, inscritos como demandantes de empleo, sin recursos económicos regulares para poder hacer frente a sus necesidades y que no pueden superar los ingresos mensuales recogidos en el Decreto-Ley

Normativa:

- Decreto-Ley 3/2017 de 19 de diciembre, por el que se regula la Renta Mínima de Inserción Social de Andalucía.
- Modificación del Decreto-ley 3/2017, de 19 de diciembre mediante la Ley 7/2018, de 30 de julio, por la que se modifica la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género.
- Orden de 21 de septiembre de 2018, por la que se modifica el modelo de solicitud y los Anexos II, III, IV y VI dispuestos en el Decreto-ley 3/2017, de 19 de diciembre,

Datos de Gestión:

ZBSS	Nº Htes	Solicitudes Presentadas	Solicitudes Concedidas	%Solicitudes /Htes	%Solicitudes /Total
Alcaudete	22.712	349	59	1,54%	3,88 %
Arjona	29.024	515	101	1,77%	5,73 %
Baeza	27.736	637	158	2,30%	7,09 %
Bailen	23.416	886	228	3,78%	9,86 %
Huelva	16.619	412	70	2,48%	4,58 %
Jódar	26.616	527	76	1,98%	5,86 %

ZBSS	Nº Htes	Solicitudes Presentadas	Solicitudes Concedidas	%Solicitudes /Htes	%Solicitudes /Total
La Carolina	20.798	1.253	344	6,02%	13,94 %
La Puerta de Segura	18.021	530	94	2,94%	5,90 %
Mancha Real	26.712	627	131	2,35%	6,97 %
Mengíbar	23.129	702	156	3,04%	7,81 %
Peal de Becerro	24.688	599	129	2,43%	6,66 %
Santisteban del Puerto	21.414	486	101	2,27%	5,41 %
Torredelcampo	33.490	609	88	1,82%	6,77 %
Villacarrillo	28.044	858	160	3,06%	9,54 %
Total	342.419	8.990	1.895	2,63%	100,00 %

De las solicitudes presentadas solo se han resuelto favorablemente un 0,17%, el resto se encuentran en algunos de los siguientes tramites que establece el sistema: requerimiento, trámite de audiencia, Resolución de Inadmisión, denegación o archivo, suspensión cautelar, etc... lo cual denota que tenemos un sistema de gestión poco ágil y que no viene a dar respuesta inmediata a las necesidades presentadas por la ciudadanía.

Las ZBSS donde se ha presentado mayor número de solicitudes y el porcentaje es mayor en relación con el total de la población del Municipio es La Carolina con un 6,02%, seguido de Bailen con un 3,78%, Villacarrillo con un 3,06% y Mengíbar con un 3,04 %. El % de Solicitudes presentadas durante el ejercicio 2021 en cada ZBSS sigue siendo equivalente a las presentadas en 2020.

Ayudas Económicas Familiares

Marco legislativo- fundamentación:

El presente programa se sustenta en la Orden de 10 de octubre de 2013, por la que se regulan las Ayudas Económicas Familiares y conforme al Protocolo de Actuación recogido en el Anexo II de la citada Orden.

A nivel provincial, este programa se regula por la Ordenanza por la que se establecen las bases por las que se regirán las subvenciones de ayudas económicas familiares (BOP, núm. 188 de 1 de octubre de 2013) y por el Sistema de Gestión de Ayudas Económicas para Equipamiento Familiar, aprobadas por Resolución de la Diputada Delegada de Bienestar Social núm. 704, de fecha 6 de junio de 2007.

Objetivo del programa:

Prevenir, reducir o suprimir los factores que generen situaciones de dificultad social para los y las menores de familias en situaciones de carencia económica y/o en situaciones especiales que les impidan atender adecuadamente a sus hijos, con el fin de favorecer su permanencia e integración en el entorno familiar y social, evitando situaciones de desprotección que pudieran producirse de continuar las mismas circunstancias.

Destinatarios del programa:

Serán destinatarias aquellas familias con menores a cargo que carezcan de recursos económicos suficientes para atender las necesidades básicas de los mismos y que residan en municipios de menos de 20.000 habitantes de nuestra provincia y que,

preferentemente, se encuentren incluidas en un Programa de Intervención Familiar o un Programa de Tratamiento Familiar.

Tipología y naturaleza de las ayudas:

Las familias que cumplan los requisitos podrán recibir ayudas económicas con carácter de pago periódico o único. Estas ayudas requerirán de una revisión al objeto de valorar y garantizar el cumplimiento de los objetivos previstos en los Proyectos de Intervención o de Tratamiento.

Datos de Ayudas Económicas Familiares:

a) Modalidad de intervención y familias beneficiarias del programa.

Número de ayudas concedidas	344
Número de familias atendidas	316

Número de menores atendidos	634
-----------------------------	-----

Distribución de menores por sexo	Niños	314
	Niñas	320
TOTAL		634

Distribución de las ayudas a las familias por modalidad de intervención	Sin intervención complementaria	Con Proyecto de Intervención Familiar	Con Proyecto de Tratamiento Familiar
TOTAL	239	81	24

Distribución de menores por modalidad de intervención y sexo	Sin intervención complementaria		Con Proyecto de Intervención Familiar		Con Proyecto de Tratamiento Familiar	
	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas
Subtotales	222	230	76	57	16	33
TOTAL	452		133		49	

b) Tipología de las ayudas e importe económico de las mismas.

Tipología	Número y cuantía	Sin intervención complementaria	Con Proyecto de Intervención Familiar	Con Proyecto de Tratamiento Familiar
Ayudas periódicas	Número de ayudas	238	79	23
	Cuantía	373.363 euros	137.413 euros	38.179 euros
Ayudas únicas	Número de ayudas	1	2	1
	Cuantía	650 euros	15.875,43 euros	1.128 euros
Subtotales	Número de ayudas	239	81	24
	Cuantía	374.013 euros	153.288,43 euros	39.303 euros
TOTAL		566.604,43 euros		

c) Perfil de las familias atendidas

Número total de familias numerosas	87
------------------------------------	----

Número total de familias monoparentales	181
Número total de familias biparentales	135
Número total de familias con algunos miembros con discapacidad igual o superior al 33% o en situación de dependencia	90
Número total de familias de procedencia extranjera	39

d) Objeto de la ayuda económica familiar.

Número total de ayudas para la atención a las necesidades básicas: adquisición de alimentos, ropa, calzado, etc.	344
Número total de ayudas para la cobertura de otras necesidades: pañales, material escolar, acceso a recursos educativos, gastos derivados de transporte u otros recogidos en la prescripción del informe social.	251
Número total de ayudas para suministros básicos de electricidad, gas y agua.	324
Número total de ayudas para alquiler de vivienda.	167

Datos de las ayudas económicas familiares para equipamiento.

a) Modalidad de intervención y familias beneficiarias del programa.

Número de familias atendidas	29	
Número de menores atendidos	68	
Distribución de menores por sexo	Niños	32
	Niñas	36
TOTAL	68	

Distribución de familias por modalidad de intervención	Sin intervención complementaria	Con Proyecto de Intervención Familiar	Con Proyecto de Tratamiento Familiar
TOTAL	7	17	5

Distribución de menores por modalidad de intervención y sexo	Sin intervención complementaria		Con Proyecto de Intervención Familiar		Con Proyecto de Tratamiento Familiar	
	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas
TOTAL	5	5	23	20	4	11
TOTAL	10		43		15	

b) Tipología de las ayudas e importe económico de las mismas.

	Sin intervención complementaria	Con Proyecto de Intervención Familiar	Con Proyecto de Tratamiento Familiar
--	---------------------------------	---------------------------------------	--------------------------------------

	Sin intervención complementaria	Con Proyecto de Intervención Familiar	Con Proyecto de Tratamiento Familiar
Número de ayudas	7	17	5
Cuantía	13.751,77 euros	34.656,10 euros	11.399,10 euros
TOTAL GENERAL	59.806,97 euros		

c) Perfil de las familias atendidas.

Número total de familias numerosas	11
Número total de familias monoparentales	12
Número total de familias biparentales	17
Número total de familias en situación de especial necesidad	1
Número total de familias con algunos miembros con discapacidad igual o superior al 33% o en situación de dependencia	6
Número total de familias de procedencia extranjera e inmigrantes	5

Programas para la Inclusión social, Laboral o Educativa. Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social (ERACIS)

La Estrategia Regional Andaluza para la cohesión e inclusión social (ERACIS), enmarcada dentro del Programa operativo Fondo Social Europeo (FSE) en la Comunidad Autónoma de Andalucía 2014-2020 impulsada por la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación que pretende mejorar la calidad de vida de las personas que viven en zonas desfavorecidas, donde se ha incluido 6 municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia de Jaén (Bailen, Guarromán, La Carolina, Beas de Segura, Villanueva del Arzobispo y Pozo Alcon).

El objetivo de esta iniciativa es mejorar la inserción socio-laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social, a través de la activación de itinerarios integrados y personalizados de inserción, contando con la participación activa de las personas interesadas, en el diseño del camino que cada una necesita y conectando los recursos de todas las administraciones y entidades privadas que intervienen en el desarrollo de la zona, para ofrecer una atención integral, persiguiendo que los servicios sean más accesibles al usuario/a.

Para desarrollar ERACIS se ha llevado a cabo un diagnóstico de los problemas y necesidades de la zona así como de los recursos y oportunidades existentes, recogiendo las aportaciones de quienes trabajan y residen en las zonas mediante la constitución de las Comisiones de Impulso Comunitario (CIC) siendo los Alcaldes y Alcaldesas impulsores y coordinadores de toda la intervención, involucrando a los diferentes departamentos municipales para afrontar las necesidades, problemáticas y los retos sociales existentes, diseñando conjuntamente actuaciones formuladas conforme a los cuatro Ejes estratégicos, espacios de gobernanza y principios rectores establecidos en la estrategia. Todo este análisis de forma participada se ha concretado en el diseño de un Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas.

El Plan Local tiene una planificación para su desarrollo de 4 anualidades desde septiembre de 2018 al 31 de agosto de 2022. Para la implantación, desarrollo y ejecución de los cuatro grandes ejes que establece la estrategia (Desarrollo económico y sostenible, Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social; Mejora del hábitat y la convivencia, Trabajo en red para la intervención social comunitaria), se refuerza el personal en Servicios Sociales Comunitarios con 43 profesionales, incrementando el número de Trabajadores Sociales (22), Educadores Sociales (12) y Monitoras Sociolaborales (2) y a partir de septiembre de 2020 se incorporan Psicólogas (6) y Auxiliar Administrativa (1).

Personas Destinatarias: Este programa va dirigido a la población residente en los barrios de los municipios citados a continuación:

- Bailén: Barrio de Paquita Torres, Barrio de 28 de febrero, Barrio del Pilar y Avda. de Linares.
- Beas de Segura: Barrio de Vista Alegre, Urbanización Profacio y Casas del matadero.
- Guarromán: Barrio Puente y Barrio Paso.
- La Carolina: Urbanización Penibética y Barrio Viñas del Rey.
- Pozo Alcón: Barrio de la Era Alta y Barrio Picón Hernández.
- Villanueva del Arzobispo: Barrio Camino Viejo, Barrio Fuentecillas y Barrio cuesta La Pasana- Casco Histórico.

Normativa:

- La ERACIS se enmarca dentro del Programa operativo Fondo Social Europeo (FSE) en la Comunidad Autónoma de Andalucía 2014-2020, aprobada por el Consejo de gobierno de la Junta de Andalucía el 28 de agosto de 2018.
- Convocatoria de subvenciones de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Línea 2, para la implantación, ejecución y desarrollo de las estrategias locales de intervención en zonas desfavorecidas.
- Plan Local de intervención en Zonas Desfavorecidas de la Diputación Provincial de Jaén, en los municipios de: Bailen, Guarroman, Beas de Segura, Pozo Alcon, Villanueva del Arzobispo y La Carolina aprobado por la Junta de Gobierno el 14 de noviembre de 2018.

Presupuesto:

Presupuesto Total	Fuentes de financiación
1.817.943,00€	Subvención Ayuntamientos (Actuaciones)..... 138.000,00 €
	Junta de Andalucía(Personal)... .. 1.679.943,00 €

Población:

Municipios	Población Municipio			Población de ZD de Intervención			% Población ZD con respecto al Total
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	
Bailen	8.894	8.773	17.667	338	377	715	4,09 %
Beas de Segura	2.447	2.683	5.130	1.415	1.523	2.938	57,44 %
Guarroman	1.361	1.363	2.724	633	772	1.405	51,77 %
La Carolina	7.715	7.546	15.261	1.177	1.101	2.278	15,14 %
Pozo Alcon	2.275	2.398	4.673	410	437	847	18,00 %
VVa del Arzobispo	3.979	4.214	8.193	2.519	1.989	4.508	56,58 %
Total	26.671	26.977	53.648	6.492	6.199	12.691	23,92 %

La población a la que van dirigidas todas las actuaciones en el desarrollo y ejecución del Plan Local asciende a un 23,92%, contando con tres municipios que superan el 50% de la población total, siendo en Beas de Segura donde nos encontramos con más población desfavorecida (57,44%), seguido de Villanueva del Arzobispo (56,58%) y Guarroman (51,77%).

Participantes directos con los que se ha iniciado un Itinerario de Inclusión Sociolaboral:

Municipios	Población Municipio			% Total ZD
	Mujeres	Hombres	Total	
Bailen	110	103	213	29,79 %
Beas de Segura	168	103	271	9,22 %
Guarroman	78	68	146	10,39 %
La Carolina	173	130	303	13,30 %
Pozo Alcon	61	39	100	11,81 %
VVa del Arzobispo	255	140	395	8,76 %
Total	845	583	1.428	11,25 %

Durante esta tercera anualidad en el desarrollo del Plan Local se ha llegado a un total del 11,25% de la población destinataria, donde la participación de las mujeres asciende al 13,02% frente al 9,40% de los hombres.

Datos de Gestión

Actuaciones por municipio y sexo: Para el desarrollo de todas las actuaciones se ha llevado a cabo una metodología de trabajo en red mediante la creación de mesas sectoriales con : Educación, Salud, Vivienda, Empleo y Entidades privadas y bajo los criterios de participación de la ciudadanía, la integración de la perspectiva de género y el fomento de la solidaridad, la equidad, la interculturalidad y la diversidad, con un enfoque centrado en las personas y las familias.

Municipios	Actuaciones	H	M	Total	Nº Horas
Bailén	Mantenimiento y reparación de edificios y	12	6	18	100

Municipios	Actuaciones	H	M	Total	Nº Horas
	zonas comunes				
	Competencias Digitales para la Inclusión Social y el Empleo	30	60	90	120
	Sesiones Formativas Internas del Equipo ERACIS de Bailen de utilización de la herramienta informática IISL y de organización y trabajo en la Nube.	0	8	8	5
	Habilidades sociales para la empleabilidad	3	5	8	20
	Plataformas colaborativas.	4	14	18	3
	Programa de radio “Somos lo que hablamos”	30	45	75	70
	Carretillero/a conducción de carretilla elevadora. 2 Ediciones	16	10	26	30
	Comunidad Gitana: Presente y Futuro. Formación en Secretariado	4	21	25	12
	Transformación digital en Servicios Sociales	4	26	30	9
	Competencias digitales educativas	5	15	20	6
	Senderismo: ANDAMOS “Conociendote, conociéndonos. Rutas de senderismo para memores, sus madres y sus padres	7	8	15	5
	Aplicación de Plaguicidas. Nivel básico	11	12	23	25
	Taller de sexualidad conoce tu cuerpo y métodos anticonceptivos.	0	10	10	20
Beas de Segura	Charla informativa sobre el mundo laboral de los videojuegos y las nuevas tecnologías	4	0	4	4
	Charla informativa sobre normativa y ayudas a empresarios locales para incentivar la contratación	3	1	4	6
	Taller de microcortos	6	1	7	8
	Coordinación con centros educativos	8	12	20	80
	Limpieza de edificios y zonas verdes	2	8	10	75
	Coordinación con Residencia Escolar “Valparaiso”.	20	23	43	40
	Coordinación con el programa municipal de “prevención y abordaje de la conflictividad y/o dificultad en familias con adolescentes”	9	7	16	120
	Funcionamiento de la herramienta de itinerarios	3	32	35	2
	Curso Formación El Plan Integral para la Inclusión de la Comunidad Gitana en Andalucía	0	2	2	20
	Coordinación con el recurso de Albergue municipal durante la campaña de la recogida de la aceituna.	20	0	20	30
	Charla sobre empleo y emprendimiento	35	45	80	12
	Charla de sensibilización y concienciación en equidad de género	25	45	70	15
	Atención psicosocial	0	5	5	30
Curso Formación “Intervención en Zonas Desfavorecidas en el marco de los Planes	0	2	2	20	

Municipios	Actuaciones	H	M	Total	N° Horas
Beas de Segura	Locales de Intervención”				
	Funcionamiento de la herramienta de itinerarios	0	1	1	2
	Formación “Buenas prácticas en el trabajo con familias desde el enfoque de la Parentalidad Positiva”	0	4	4	2
	Participación Minuto de Silencio 25 N Municipal	1	9	10	1
	Talleres de información y formación sobre el consumo de sustancias tóxicas y conductas adictivas	3	7	10	10
	Formación plataforma de Itinerarios de Inserción Socio-Laboral	1	4	5	2
	Día Internacional de la Mujer	11	18	29	15
	Taller: Refuerzo académico	2	4	6	125
	Cocinero/a	1	9	10	150
	Ingles para hostelería	2	4	6	125
	Charla informativa sobre Protección de Datos	20	30	50	1
	Taller de “alfabetización y refuerzo escolar”	1	4	5	125
	Formación: Herramientas de Valoración de Competencias Parentales y riesgos psicosociales	12	33	45	2
	Herramienta de IISL: Versión 3.5-Sesión Telemática Nuevas Funcionalidades	1	4	5	2
	Visita por parte del Ayto. a la programación formativa ERACIS	1	9	10	2
	Curso Formación “ Sexting, grooming y cyberbullying”	1	8	9	3
	Taller de autorreformas	7	1	8	75
	Turismo y patrimonio	2	6	8	150
	Camarero/a de sala	3	5	8	125
	Taller de pintura	3	7	10	50
	Actuaciones de limpieza y pintura del barrio de Vista Alegre	9	12	21	30
	Formación “Encuentro de Buenas Prácticas y Trabajo en Red”	1	4	5	5
	Charla informativa sobre recursos idiomáticos para familias marroquíes con menores en edad escolar	30	10	40	50
Información e Inscripción cursos de formación ERACIS	13	2	15	3	
Taller de Cajón Flamenco	5	8	13	2	
Guarromán	Diálogos para el empleo	17	19	36	20
	Mitos sobre la Violencia de Género	3	4	7	1
	Estreno del corto-documental “Historias de Vida-Retratos de Mujer”, en el día Internacional de la Mujer.	10	16	26	1
	Manejo de carretilla elevadora	5	7	12	20
	“Taller Medioambiental y del entorno rural en la localidad de Guarromán”.	50	50	100	15
	“Aprendiendo a sentir”	40	26	66	16

Municipios	Actuaciones	H	M	Total	Nº Horas
Guarromán	Servicio de bar y cafetería	1	8	9	50
	Taller de sexualidad: conoce tu cuerpo y métodos anticonceptivos	0	5	5	20
	Mantenimiento de edificios	5	5	10	80
	Taller de Entrevista de Trabajo	1	4	5	2
	Taller de Letras, primera parte	3	6	9	10
	Escuela de familias	0	4	4	5
	Comunidad Gitana: Presente y Futuro. Formación Secretariado Gitano	4	21	25	25
	Taller de circo familiar	19	23	42	3.5
	Manejo de Carretilla Elevadora. 2ª Edición	11	3	14	20
	Taller teórico práctico Clausulas sociales y Contratación Pública responsable conforme a la Ley 9/2017, de contratos del sector público	6	20	26	10
La Carolina	Taller de Alfabetización Digital.	1	9	10	5
	“Autoconocimiento y desarrollo de competencias personales y profesionales”	1	19	20	30
	Taller de Sexualidad: ¿Me quiero bien?	0	20	20	10
	Taller de Drogodependencias: Talleres online para madres y padres de los Centros Educativos de Primaria y Secundaria de la localidad	2	21	23	10
	Practicum de Educación Social	1	1	2	300
	Taller de Teatro social	2	7	9	24
	Taller de Robótica	13	2	15	8
	Taller de Carretillero	13	7	20	20
	Taller de Pintura	1	1	2	210
	Taller de Albañilería	5	4	9	210
	Taller de Jardinería	3	11	14	210
	Gestión de la Inscripción a JAÉN PROEMPLEO 7	0	2	2	4
	Escuela de Familias	1	9	10	6
	Gestión de la Inscripción a la Agencia de colocación IMEFE	0	2	2	2
Taller de Grafiti	13	6	19	13.30	
Cooperativa Multiservicios	0	5	5	4	
Cooperativa Monitores/as Deportivos	6	4	10	4	
Pozo Alcon	Actividades de Parentalidad Positiva: La familia y fomentando el bienestar de las niñas y niños menores.	6	7	13	100
	Sensibilización sobre la necesidad de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. Servicio de Mediación	2	6	8	100
	Taller de Convivencia y Acompañamiento a mujeres	0	6	6	68
	Taller de mejora de la imagen personal	1	15	16	60
	Habilidades sociales para la infancia y adolescencia del municipio	28	35	63	230
	Necesidades básicas del hogar y economía doméstica	1	11	12	172
	Alfabetización digital	9	3	12	60

Municipios	Actuaciones	H	M	Total	Nº Horas
	Formación a profesionales	1	6	7	3
Villanueva del Arzobispo	Taller de Corresponsabilidad en el Cuidado del Hogar y Atención a personas dependientes en la unidad de convivencia.	1	14	15	60
	Escuela de Familias	1.603	2.415	4.018	22
	Taller de Adolescentes	15	15	30	190
	Actívate	2.181	3.271	5.452	4
	Taller de Refuerzo Educativo	19	17	36	180
	Asamblea vecinal barrio "Las Fuentecillas" "Mejora tu barrio"	1	7	8	1.30
	Asamblea vecinal barrio "Casco Antiguo" "Mejora tu barrio"	1	6	7	1.30
	Habilidades Sociales para la Búsqueda de empleo	0	6	6	40
	Sumérgete en las Nuevas Tecnologías para la Búsqueda de Empleo (online)	2	5	7	40
	Talleres Educando	51	74	125	12
	Asamblea vecinal barrio "Centro" "Mejora tu barrio"	2	6	8	1.30
	Sumérgete en las Nuevas Tecnologías para la Búsqueda de empleo (Presencial)	0	10	10	40
	Taller de Economía Doméstica	0	5	5	2
	Taller de Español para Inmigrantes	0	20	20	56
	Artesanía y Electrónica. Creando el Futuro de la Domótica	2	5	7	130
	Servicios sociales sale a los barrios	46	86	132	22
	Limpieza de Inmuebles	0	10	10	96
	Psicología Positiva	0	8	8	27
	Operador de maquinaria de Olivicultura	10	1	11	65
	Gymkana	25	25	50	14
Participa con ERACIS	15	25	40	14	
Yoga	0	10	10	2	
Zumba	35	40	75	14	
Cuentacuentos	38	27	65	1	
Total		4.723	7.174	11.897	483

Todos y todas las personas participantes(1.428) con los que se ha iniciado un Itinerario personalizado han formado parte de diversas actuaciones contribuyendo a mejorar su nivel de empleabilidad incrementando sus posibilidades de acceso al mercado laboral y facilitando su inclusión social.

Inserciones laborales:

Nº Inserciones	Bailen		Beas de Segura		Guarroman		La Carolina		Pozo Alcon		VVa del Arzobispo		Totales	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Total	2	2	7	20	9	11	8	21	4	7	14	27	44	88
Totales	4		27		20		29		11		41		132	

Destacar que durante esta tercera anualidad se ha conseguido insertar laboralmente a un 9,24 % de la población con la que se ha iniciado un Itinerario de Inserción sociolaboral (7,55% Hombres y 10,41% Mujeres), dato positivo porque el éxito conseguido ha sido fruto de las actuaciones directas realizadas en el marco del desarrollo del Plan Local

Animación comunitaria, solidaridad y voluntariado

Se entiende por intervención comunitaria las acciones o influencias, planificadas o no, dirigidas a problemas que se manifiestan dentro de los sistemas y procesos sociales que inciden en el bienestar psicológico y social de las personas y grupos sociales, cuyos objetivos incluyen la resolución de problemas y/o el desarrollo psicosocial. Una estrategia de intervención adecuada debe orientarse a optimizar las destrezas, habilidades y recursos personales con especial atención a aquellos grupos que enfrentan mayor vulnerabilidad, teniendo un carácter preventivo, divulgativo, sensibilizador y dinamizador.

Programas preventivos para menores y familias.

Las familias constituyen la estructura básica y eje vertebrador donde se desarrollan los ciclos vitales de todos y cada uno de sus miembros. Familia e infancia, necesariamente unidas, han sido tradicionalmente objeto y sujeto de la intervención profesional desde los Servicios Sociales Comunitarios, atendiendo las necesidades de las familias de forma individual y/o grupal mediante una intervención cualificada prestada por profesionales del Trabajo Social, Educación Social y la Psicología.

Esta función se viene ejerciendo normalmente en función de las demandas explícitas o implícitas de algún miembro familiar, o bien en programas asociados con sectores o problemáticas específicas. Las actuaciones se estructuran en programas individuales, familiares y grupales, al mismo tiempo que se dispone de prestaciones complementarias de tipo económico: Ayudas Económicas Familiares, Emergencia Social, Empleo Social, Renta mínima de inserción, Pobreza energética, etc.

Desde los Programas de Intervención Social Comunitaria con Infancia y Familia se busca ayudar a las familias a resolver sus dificultades, no sólo desde el punto de vista de la falta de recursos sociales, sino también, y de forma especial, en el ámbito de las relaciones entre todos los miembros de la familia y de éstos con su entorno social de convivencia, centrándonos principalmente en la intervención grupal y comunitaria en su vertiente preventiva, así como en la intervención más específica y especializada ante diversas problemáticas o necesidades sociofamiliares.

Objetivos:

La finalidad principal de los Programas de Intervención Social Comunitaria con Infancia y Familia es lograr un mayor bienestar personal, familiar y social de los menores y sus familias planificando actuaciones preventivas con población general y priorizando las intervenciones en aquellos núcleos convivenciales que se encuentren en situaciones de riesgo o inadaptación social. Las intervenciones preventivas y de intervención social, educativa y psicológica que se proponen van dirigidas a mejorar las necesidades de la infancia y la familia en materia de salud y bienestar emocional; seguridad y confianza; aprendizaje y realización, y participación comunitaria. Los objetivos generales del programa son:

- Posibilitar las condiciones personales y sociales para la convivencia, participación e integración de los individuos en riesgo de exclusión social.
- Favorecer en el contexto familiar un ambiente de respeto, tolerancia, comprensión y cooperación entre los miembros de la unidad familiar.
- Proteger la integridad de la infancia y la familia como sujetos de derechos, previniendo las amenazas o vulnerabilidades que garanticen su seguridad integral.
- Promover y fomentar habilidades positivas de crianza en el ámbito de las familias, así como prevenir problemáticas y conflictos a nivel personal y familiar.
- Favorecer la participación y la integración social de la infancia y la familia.

El catálogo programas intervención social comunitaria con infancia y familia para el que los Ayuntamientos pueden solicitar el apoyo económico de la Diputación es el siguiente:

PROGRAMA	
Programa de Sensibilización y Coordinación ante el Maltrato Infantil.	Programa Escuelas de Verano.
Programa de Prevención SocioSanitaria en Familias con Menores de 0 a 4 Años.	Programa para la Implicación Parental en la Normalización Escolar de Menores en Riesgo de Exclusión.
Programa de Orientación Familiar. “Talleres para Padres y Madres”.	Programa de Promoción e Integración Social de la Persona con Discapacidad y su Familia en el Entorno Comunitario.
Programa Aulas Abiertas.	Programa para la Prevención y Abordaje de la Conflictividad y/o Dificultad en Familias con Adolescentes.

El número de localidades en las que se han desarrollado durante 2021 alguno/s de estos Programas y el programa de Atención a Hijos e Hijas de Trabajadores/as Temporeros/as así importe solicitado por Zonas Básicas de Servicios Sociales se muestra en la tabla siguiente:

Z. B. SS. SS.	Nº de localidades	IMPORTE
Alcaudete	4	64.318,25 €
Arjona	8	86.015,50 €
Baeza	7	57.715,40 €
Bailén	4	16.822,00 €
Huelma	9	57.556,04 €
Jódar	6	69.629,50 €
La Carolina	4	35.945,04 €
La Puerta de Segura	12	83.248,25 €
Mancha Real	5	59.712,50 €
Mengibar	8	69.978,00 €
Peal de Becerro	8	58.772,07 €
Santisteban del Puerto	9	76.710,00 €
Torredelcampo	4	79.370,00 €
Villacarrillo	6	108.978,60 €
TOTAL	94	924.771,15 €

Promoción de la autonomía personal en personas mayores

El programa de Prevención de la Dependencia y Promoción de la Autonomía Personal en Personas Mayores y Personas Reconocidas con Grado I de Dependencia

En municipios y anejos con población inferior a 20.000 habitantes fue adjudicado a la empresa Eulen en 2019, comenzando su ejecución en junio de 2021, a causa de la pandemia.

El contrato comprende dos anualidades, es una de las novedades del contrato.

Para la puesta en marcha del nuevo contrato se ha realizado una guía de medidas higiénico-sanitarias, carpelería para unificar anexos y una difusión corporativa muy potente, con paneles y carpelería, tanto impresa como digitalizada. Se ha creado un lema que identifique dicho programa de forma más visible: Mayores en Acción.

Se han mantenido reuniones telemáticas con las Direcciones de las Zonas de Trabajo social para coordinar la puesta en marcha e incidiendo de forma taxativa en las medidas higiénico sanitarias a llevar a cabo por la covid 19.

Los programas de Prevención y Promoción de la Autonomía Personal en Personas Mayores persiguen unos **objetivos** que se concretan en los siguientes aspectos:

Entender el proceso de envejecimiento como una fase crucial de la evolución de la vida y no como sinónimo de decadencia e involución de funciones.

Desterrar estereotipos ligados al envejecimiento que suponen un escollo para vivirlo en plenitud.

Conocer el deterioro cognitivo leve, disponiendo de nociones básicas y estrategias para detectar señales de alarma que puedan indicar el inicio de una disminución o pérdida de esta función.

Fomentar la prevención de la dependencia, es decir, ralentizar el proceso de deterioro a partir de consejo y recomendaciones para envejecer activamente.

Las actuaciones estarán orientadas preferentemente al desenvolvimiento personal y a la integración en la vida comunitaria y en un entorno normalizado.

Son planificadas por un equipo multiprofesional competente para atender a las necesidades de la persona beneficiaria.

Se exponen algunos de los talleres que se ofertan:

- Atención psicosocial.
- Bailes
- Cocina/ Alimentación.
- Salud/Medicación
- Coreografías.
- Cuidado personal.
- Danza y expresión corporal.
- Gimnasia.
- Gimnasia en el agua
- Senderismo
- Higiene postural
- Informática y tecnologías básicas.
- Ludoteca.
- Manualidades: Corte y confección, cerámica, arcilla, punto y ganchillo, etc.

- Movilidad articular
- Música.
- Pilates.
- Pintura (óleo, ceras, acuarelas,..).
- Relajación
- Risoterapia.
- Taichí.
- Teatro.
- Yoga.
- .- Atención y percepción.
- Autoconocimiento y desarrollo personal.
- Autoestima.
- Habilidades de comunicación.
- Inteligencia emocional.
- Ludoteca mental.
- Estimulación de la memoria.
- Resolución de conflictos.
- Risoterapia.
- Control emocional, relajación e higiene de sueño.
- Etc.

En la tabla siguiente se proporciona información relativa al número de localidades en las que se han llevado a cabo estos programas por zonas básicas de trabajo social, desglosando los aspectos más relevantes de los mismos:

ZBTS ALCAUDETE	PARTICIPANTES			GRUPOS EDAD			
Nº Taller: 11	HOMBRE	MUJER	TOTAL	<60 AÑOS	61-70 AÑOS	71-80 AÑOS	>80 AÑOS
	5	215	220	55	85	64	16
Nº HORAS		IMPORTE		Nº PROFESIONALES		CUALIFICACIÓN	
EXPERTO	ESPECIALISTA	EXPERTO	ESPECIALISTA	HOMBRE	MUJER	EXPERTO	ESPECIALISTA
235	120,25	3.681,04€	2.083,32€	3	6	4	5
ZBTS ARJONA	PARTICIPANTES			GRUPOS EDAD			
Nº Taller: 14	HOMBRE	MUJER	TOTAL	<60 AÑOS	61-70 AÑOS	71-80 AÑOS	>80 AÑOS
	24	372					
Nº HORAS		IMPORTE		Nº PROFESIONALES		CUALIFICACIÓN	
EXPERTO	ESPECIALISTA	EXPERTO	ESPECIALISTA	HOMBRE	MUJER	EXPERTO	ESPECIALISTA
320	400,5	5012,48€	6938,66€	3	12	4	11
ZBTS BAEZA	PARTICIPANTES			GRUPOS EDAD			
Nº Taller: 19	HOMBRE	MUJER	TOTAL	<60 AÑOS	61-70 AÑOS	71-80 AÑOS	>80 AÑOS
	24	321	345	74	187	74	10
Nº HORAS		IMPORTE		Nº PROFESIONALES		CUALIFICACIÓN	
EXPERTO	ESPECIALISTA	EXPERTO	ESPECIALISTA	HOMBRE	MUJER	EXPERTO	ESPECIALISTA
702,5	32	11003,9€	554,4€	3	6	4	5
ZBTS BAILÉN	PARTICIPANTES			GRUPOS EDAD			
Nº Taller: 8	HOMBRE	MUJER	TOTAL	<60 AÑOS	61-70 AÑOS	71-80 AÑOS	>80 AÑOS
	11	139	150	51	57	30	12
Nº HORAS		IMPORTE		Nº PROFESIONALES		CUALIFICACIÓN	

EXPERTO	ESPECIALISTA	EXPERTO	ESPECIALISTA	HOMBRE	MUJER	EXPERTO	ESPECIALISTA
53,5	97	838€	1680,52€	2	4	2	4
ZBTS LA CAROLINA	PARTICIPANTES			GRUPOS EDAD			
Nº Taller: 14	HOMBRE	MUJER	TOTAL	<60 AÑOS	61-70 AÑOS	71-80 AÑOS	>80 AÑOS
	29	368	397	73	167	119	38
Nº HORAS		IMPORTE		Nº PROFESIONALES		CUALIFICACIÓN	
EXPERTO	ESPECIALISTA	EXPERTO	ESPECIALISTA	HOMBRE	MUJER	EXPERTO	ESPECIALISTA
202	259,5	3164,12€	4495,83€	1	6	4	3
ZBTS HUELMA	PARTICIPANTES			GRUPOS EDAD			
Nº Taller: 18	HOMBRE	MUJER	TOTAL	<60 AÑOS	61-70 AÑOS	71-80 AÑOS	>80 AÑOS
	8	300	308	27	157	85	39
Nº HORAS		IMPORTE		Nº PROFESIONALES		CUALIFICACIÓN	
EXPERTO	ESPECIALISTA	EXPERTO	ESPECIALISTA	HOMBRE	MUJER	EXPERTO	ESPECIALISTA
73,5	240	1153,72€	4158€	7	5	3	9
ZBTS JÓDAR	PARTICIPANTES			GRUPOS EDAD			
Nº Taller: 15	HOMBRE	MUJER	TOTAL	<60 AÑOS	61-70 AÑOS	71-80 AÑOS	>80 AÑOS
	31	427	458	50	204	182	22
Nº HORAS		IMPORTE		Nº PROFESIONALES		CUALIFICACIÓN	
EXPERTO	ESPECIALISTA	EXPERTO	ESPECIALISTA	HOMBRE	MUJER	EXPERTO	ESPECIALISTA
111	336	1738,7€	5821,12€	3	7	3	7
ZBTS MANCHA REAL	PARTICIPANTES			GRUPOS EDAD			
Nº Taller: 12	HOMBRE	MUJER	TOTAL	<60 AÑOS	61-70 AÑOS	71-80 AÑOS	>80 AÑOS
	31	320	351	34	125	149	43
Nº HORAS		IMPORTE		Nº PROFESIONALES		CUALIFICACIÓN	
EXPERTO	ESPECIALISTA	EXPERTO	ESPECIALISTA	HOMBRE	MUJER	EXPERTO	ESPECIALISTA
18	443	281,95€	7674,9€	1	7	1	7
ZBTS MENGÍBAR	PARTICIPANTES			GRUPOS EDAD			
Nº Taller: 17	HOMBRE	MUJER	TOTAL	<60 AÑOS	61-70 AÑOS	71-80 AÑOS	>80 AÑOS
	2	328	330	76	129	98	27
Nº HORAS		IMPORTE		Nº PROFESIONALES		CUALIFICACIÓN	
EXPERTO	ESPECIALISTA	EXPERTO	ESPECIALISTA	HOMBRE	MUJER	EXPERTO	ESPECIALISTA
294,5	236	4613,04€	4088,7€	2	10	4	8
ZBTS PEAL DE BECERRO	PARTICIPANTES			GRUPOS EDAD			
Nº Taller: 20	HOMBRE	MUJER	TOTAL	<60 AÑOS	61-70 AÑOS	71-80 AÑOS	>80 AÑOS
	23	372	395	53	163	136	43
Nº HORAS		IMPORTE		Nº PROFESIONALES		CUALIFICACIÓN	
EXPERTO	ESPECIALISTA	EXPERTO	ESPECIALISTA	HOMBRE	MUJER	EXPERTO	ESPECIALISTA
311	423,5	4871,5€	7337,13€	2	8	4	6
ZBTS LA PUERTA DE SEGURA	PARTICIPANTES			GRUPOS EDAD			
Nº Taller: 19	HOMBRE	MUJER	TOTAL	<60 AÑOS	61-70 AÑOS	71-80 AÑOS	>80 AÑOS
	22	325	347	82	127	95	43
Nº HORAS		IMPORTE		Nº PROFESIONALES		CUALIFICACIÓN	
EXPERTO	ESPECIALISTA	EXPERTO	ESPECIALISTA	HOMBRE	MUJER	EXPERTO	ESPECIALISTA
172	288,5	2694,2€	4998,26€	2	10	3	9

ZBTS SANTISTEBAN DEL PUERTO		PARTICIPANTES			GRUPOS EDAD			
N° Taller: 29	HOMBRE	MUJER	TOTAL		<60 AÑOS	61-70 AÑOS	71-80 AÑOS	>80 AÑOS
	7	437	444		66	225	114	39
N° HORAS		IMPORTE		N° PROFESIONALES		CUALIFICACIÓN		
EXPERTO	ESPECIALISTA	EXPERTO	ESPECIALISTA	HOMBRE	MUJER	EXPERTO	ESPECIALISTA	
677,5	576,5	10612,36€	9987,86€	1	6	3	4	
ZBTS TORREDEL CAMPO		PARTICIPANTES			GRUPOS EDAD			
N° Taller: 5	HOMBRE	MUJER	TOTAL		<60 AÑOS	61-70 AÑOS	71-80 AÑOS	>80 AÑOS
	16	214	230		7	105	96	22
N° HORAS		IMPORTE		N° PROFESIONALES		CUALIFICACIÓN		
EXPERTO	ESPECIALISTA	EXPERTO	ESPECIALISTA	HOMBRE	MUJER	EXPERTO	ESPECIALISTA	
27	183	422,92€	3170,47€	2	2		4	
ZBTS VILLACARRILLO		PARTICIPANTES			GRUPOS EDAD			
N° Taller: 16	HOMBRE	MUJER	TOTAL		<60 AÑOS	61-70 AÑOS	71-80 AÑOS	>80 AÑOS
	6	349	355		60	131	122	42
N° HORAS		IMPORTE		N° PROFESIONALES		CUALIFICACIÓN		
EXPERTO	ESPECIALISTA	EXPERTO	ESPECIALISTA	HOMBRE	MUJER	EXPERTO	ESPECIALISTA	
362	385	5670,36€	6670,12€	1	8	2	7	

ZONAS BÁSICAS TRABAJO SOCIAL		PARTICIPANTES			GRUPOS EDAD			
N° Taller: 217	HOMBRE	MUJER	TOTAL		<60 AÑOS	61-70 AÑOS	71-80 AÑOS	>80 AÑOS
	238	4473	4711		742	1992	1531	446
N° HORAS		IMPORTE		N° PROFESIONALES		CUALIFICACIÓN		
EXPERTO	ESPECIALISTA	EXPERTO	ESPECIALISTA	HOMBRE	MUJER	EXPERTO	ESPECIALISTA	
3559,5	4020,75	55.756€	69.659,49€	34	89	38	85	
7.580,25 Horas		125.415,49€						
Municipios		120	CUALIFICACIÓN PROFESIONAL					
TOTAL MONITOR	MONITOR POR SEXO	MONITOR	F.P.GRADO MEDIO	F.P.GRADO SUPERIOR	DIPLOMADO	LICENCIADO	GRADO	
123	HOMBRE	9	2	11	2	3	7	
	MUJER	29	6	12	8	6	28	

La mujer es la participante por excelencia en los talleres, con un 95% con una edad comprendida entre los 61 y 80 años de edad.

A lo largo de los años se ha logrado despertar el interés del colectivo de las personas mayores, conseguir que salgan de las casa e inviertan tiempo en actividades diversificadas, que repercuten en su bienestar, yendo más allá de los inicios del programa, que estaban casi limitadas a actividades manuales. La diversificación y ampliación del catalogo de actividades han sido claves para la implicación paulatina del conjunto de personas que pertenecen a esta cohorte generacional.

Un reto para años venideros será el que las personas participantes sean las impulsoras y motoras en la continuidad de las actividades, que se alcen con ese protagonismo que

moviliza el tejido social, siempre contando con los recursos de la administración, lugar para reunirse, apoyo puntual, voluntariado, información...

Participación Activa de la Comunidad

Apoyo económico a proyectos de la iniciativa social.

La Diputación Provincial apoya a la iniciativa social mediante la convocatoria de subvenciones a favor de Confederaciones, Federaciones y Asociaciones sin ánimo de lucro, que desarrollan sus actividades en los municipios de menos de veinte mil habitantes de la provincia y mediante concesiones directas.

Convocatoria anual de subvenciones

La convocatoria anual de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, a favor de confederaciones, federaciones y asociaciones sin ánimo de lucro, que desarrollan sus actividades en los municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia, es la principal iniciativa en materia de cooperación social que se realiza desde el Área de Igualdad y Bienestar Social de la Diputación Provincial.

En el año 2021, la convocatoria ha subvencionado el desarrollo de programas de carácter social en las siguientes líneas: Igualdad, Juventud, comunidad gitana, conductas adictivas, infancia y familia, personas inmigrantes, personas con discapacidad, personas mayores y emigrantes retornados/as. El presupuesto disponible inicialmente ha sido de 45.000 euros para Igualdad, 42.500 para Juventud y 191.000 para el resto de líneas; con un total de 278.500 euros.

Se han presentado a la convocatoria 109 solicitudes, habiendo sido admitidas y subvencionadas 95, y excluidas 14.

Distribución de subvenciones por líneas				
	Proyectos	Subvención	Porcentaje Proyectos	Porcentaje Subvención
Igualdad	15	45.000	15,79	16,16
Juventud	10	42.500	10,53	15,26
Personas con discapacidad	40	105.879	42,11	38,02
Conductas adictivas	9	27.326	9,48	9,82
Personas mayores	14	34.336	14,74	12,33
Familia e infancia	4	10.851	4,21	3,90
Minorías étnicas	1	3.936	1,06	1,42
Inmigrantes-emigrantes	2	8.672	2,11	3,12
	95	278.500	100	100

Subvenciones de concesión directa año 2021

La concesión directa es uno de los procedimientos de concesión de subvenciones de las administraciones públicas, contempladas en el art. 35.21. de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Diputación Provincial de Jaén. Conforme con lo recogido en el art. 22.2 letras a), b) y c) de la Ley General de Subvenciones, se podrán conceder subvenciones en forma directa en los siguientes supuestos:

a) Aquellas que estén previstas nominativamente en el Presupuesto General de la Diputación Provincial cuyo objeto, dotación presupuestaria y beneficiario aparecen

determinados en su estado de gastos, ya sea inicialmente o mediante modificación presupuestaria aprobada por acuerdo de Pleno.

b) Las que su otorgamiento o cuantía venga impuesto a la Administración por una norma de rango legal.

c) Aquellas que tengan carácter excepcional en las que se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública.

En el Área de Igualdad y Bienestar Social, durante el año 2021, se han concedido las siguientes subvenciones de forma directa:

a) Nominativas:

Denominación	Importe	Denominación	Importe
Aportación a Cruz Roja para Programa Operativo de inclusión social y operativo de garantía juvenil.	27.000 €	Aportación a ASPACE para el programa de Rehabilitación de niños/as con parálisis cerebral en la provincia de Jaén	14.500€
Aportación a Síndrome de Down para Programa atención a familias con hijos con síndrome de Down y otras discapacidades.	15.000 €	Aportación a APAEM para programa de apoyo a la familia.	11.000 €
Aportación a Cáritas para Programa intervención con infancia y familias con dificultad o riesgo social.	14.000 €	Aportación a SILOE para Programa de mantenimiento residencia estudiantes discapacitados.	18.000 €
Aportación a APROMPI para Programa de sensibilización y concienciación de la discapacidad intelectual.	11.000 €	Aportación Federación Alzheimer para Programa prevención aparición de demencias.	14.000 €
Aportación a AFIXA para Programa red de apoyo a los pueblos, seguimiento y expansión.	6.500 €	Subvención Federación linarense de asociaciones de personas con diversidad funcional Programa “Una fuerza común 2021”	6.000€
Fundación Jiennense de Tutela Programa “Tutelas 2021”	30.500 €	Asociación Juan Martos Pérez Escuela de Verano	6.000 €

Han sido 12 las entidades privadas que han resultado beneficiarias de una subvención de carácter nominativo por un importe total de 173.500 euros.

b) De carácter excepcional:

Se han concedido 2 subvenciones de forma excepcional dado su interés público y social a otras tantas entidades privadas, por un importe total de 29.500 euros.

Denominación	Importe
Federación Jiennense de Discapacitados Físicos (FEJIDIF)	26.500,00 €
Asociación de Amigos del Sáhara Libre	3.000,00 €

A continuación se informa de la subvención concedida con carácter excepcional ante situaciones debidamente justificadas que dificultan su convocatoria pública al Ayuntamiento de La Carolina:

Denominación	Importe
Ayuntamiento de La Carolina para el Programa de Ayuda a Domicilio	69.000,00 €

Apoyo a Recursos e Iniciativas Sociales Municipales

Recursos para menores durante la campaña de recogida de aceituna

La Diputación Provincial apoya, a través de la línea de actuación de Programas de Intervención Social con Infancia y Familia de la convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos en materia social, programas y dispositivos que los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes de la provincia ponen a disposición de las familias que trabajan en la recolección de la aceituna para la atención de los hijos y hijas menores a su cargo, con el fin de garantizar su escolarización y la atención de sus necesidades básicas y facilitar la inserción de la mujer al trabajo de temporada.

Al igual que en el año anterior, se han destinado 400.000 euros a este fin en 2021.

Fueron 55 los Ayuntamientos que solicitaron apoyo económico para este Programa en 2021. En la tabla siguiente se detalla el número de Ayuntamientos que solicitaron apoyo para el desarrollado del Programa y el importe solicitado por Zona Básica de Servicios Sociales:

Z. B. SS. SS.	Nº de localidades	IMPORTE
Alcaudete	7	47.322,00 €
Arjona	5	37.497,01 €
Baeza	3	18.264,00 €
Huelma	4	22.782,24 €
Jódar	5	51.675,50 €
La Carolina	1	5.555,00 €
La Puerta de Segura	3	17.775,00 €
Mancha Real	1	8.061,50 €
Mengibar	5	32.831,00 €
Peal de Becerro	6	41.802,24 €
Santisteban del Puerto	8	49.799,44 €
Torredelcampo	3	20.065,00 €
Villacarrillo	4	23.808,60 €
TOTAL	55	377.238,53 €

A continuación se ofrece información sobre la atención ofrecida por este programa durante las dos últimas campañas de recolección de aceituna por Zona Básica de Servicios Sociales Comunitarios.

Número de personas menores atendidas durante las campañas de recolección de aceituna 2020/2021 y 2021/2022 por Zona Básica de Servicios Sociales Comunitarios:

Zonas Básicas de Servicios Sociales	Menores de 0-3 años				Menores de 4 y más años				Total 20/21	Total 21/22
	20/21	20/21	21/22	21/22	20/21	20/21	21/22	21/22		
	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños		
Alcaudete	21	11	22	20	50	45	56	54	127	152
Arjona	17	21	15	17	57	52	55	47	147	134
Baeza	2	2	9	10	22	21	33	29	47	81

Zonas Básicas de Servicios Sociales	Menores de 0-3 años				Menores de 4 y más años				Total 20/21	Total 21/22
	20/21	20/21	21/22	21/22	20/21	20/21	21/22	21/22		
	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños		
Huelma	8	8	16	15	36	41	43	47	93	121
Jodar	18	24	42	45	81	114	112	143	237	342
La Carolina	0	0	1	2	6	5	3	8	11	14
La Puerta de Segura	8	9	10	8	26	27	26	26	70	70
Mancha Real	0	1	3	2	3	5	8	8	9	21
Mengibar	3	11	11	14	27	30	59	65	71	149
Peal de Becerro	17	21	27	28	62	57	80	84	157	219
Santisteban del Puerto	28	23	16	13	88	75	56	54	214	139
Torredelcampo	8	14	4	8	31	35	18	41	88	71
Villacarrillo	1	12	7	22	42	38	37	38	93	104
TOTAL	131	157	183	204	531	545	586	644	1.364	1.617

En la campaña 2021/2022 han sido 55 los recursos de atención a este colectivo que se pusieron en marcha, correspondiendo 45 de ellos a los núcleos de población principales de los municipios y otros 10 a localidades de diseminados de estos municipios. En esta campaña ha habido un incremento del número de menores atendidas/os de 0 a 3 años del 34,7 % y del 14,31% de las/los menores de 4 y mas años con respecto la campaña anterior.

A continuación se presenta el número de familias que se han beneficiado de este programa y el número de personas menores foráneas por Zonas Básicas de Servicios Sociales:

ZONA BASICA SS. SS.	Número de Familias	Foráneas	Foráneos
Alcaudete	117	9	6
Arjona	83	3	4
Baeza	65	2	10
Huelma	44	0	0
Jódar	229	5	1
La Carolina	10	4	6
La Puerta de Segura	49	4	0
Mancha Real	12	0	0
Mengibar	96	6	1
Peal de Becerro	135	2	3
Santisteban del Puerto	113	3	3
Torredelcampo	45	3	10
Villacarrillo	67	0	1
TOTAL	1.065	41	45

En la tabla siguiente se indica el número medio de días que han estado funcionando los recursos en las distintas Zonas Básicas de Servicios Sociales:

ZONA BASICA SS. SS.	Media de días de funcionamiento
Alcaudete	65
Arjona	59
Baeza	59
Huelma	76
Jódar	65
La Carolina	44
La Puerta de Segura	77
Mancha Real	79
Mengibar	65
Peal de Becerro	85
Santisteban del Puerto	67
Torredelcampo	63

Villacarrillo	76
Media provincial	68

Atención a personas inmigrantes

En la campaña de recolección de aceituna en la provincia un elevado número de personas inmigrantes llegan a los municipios de la provincia en busca de trabajo y hay que dar respuesta a sus necesidades básicas, por lo que algunos Ayuntamientos ponen en marcha proyectos de intervención que garanticen las necesidades básicas de este colectivo. La Diputación Provincial apoya estos proyectos municipales cofinanciando los gastos del Programa de Atención a Inmigrantes Temporeros, a través de la convocatoria anual de subvenciones para el Programa de Intervención Social con Inmigrantes.

El presupuesto destinado en la campaña 2021/2022 ha sido igual que en los dos años anteriores:

2020/2021	2021/2022
110.000,00 €	110.000,00 €

En la campaña 2021/2022 los Ayuntamientos que solicitaron el apoyo económico para desarrollar este Programa y los importes concedidos fueron los siguientes:

Ayuntamiento	Importe
Alcaudete	7.172,00 €
Baeza	10.862,00 €
Beas de Segura	8.412,00 €
Ibros	4.319,00 €
Mancha Real	5.430,00 €
Navas de San Juan	1.272,00 € No solicita
Porcuna	6.712,00 €
Torredelcampo	10.294,00 €
Torredonjimeno	10.834,00 €
Villacarrillo	17.850,00 €
Villanueva de la Reina	1.448,00 €
Villanueva del Arzobispo	20.480,00 €
Villatorres	4.915,00 €
TOTAL	110.000,00 €

De estos 13 municipios, tres de ellos no pusieron en marcha este Programa: Albergues de Beas de Segura, Navas de San Juan y Villanueva de la Reina.

En la tabla siguiente se muestra el número de plazas disponibles en la campaña 2020/2021 por las medidas que se tuvieron que tomar por el problema de la pandemia del COVID 19 en los recursos del Programa y el número disponible durante esta última campaña 2021/2022 número de plazas disponibles, de personas atendidas y de días de atención, junto al número de estancias en cada uno de los municipios en los que se desarrolla este Programa.

Ayuntamiento	Nº plazas campaña 2020/2021	Nº plazas campaña 2021/2022	Nº de Personas atendidas	Nº estancias 2021/2022	Nº días atención 2021/2022
Alcaudete	0	22	16	120	30
Baeza	0	21	114	231	38
Ibros		12	38	91	25
Mancha Real		17	108	129	28
Porcuna	7	21	155	117	49
Torredelcampo	30	30	180	524	50
Torredonjimeno	36	36	150	1.228	43
Villacarrillo	22	26	169	354	29
Villanueva del Arzobispo	27	38	58	140	52
Villatorres	8	22	47	90	56
TOTAL	130	245	1.035	3.024	40 Media Provincial

La atención a las personas desplazadas a nuestra provincia durante el periodo de recolección de aceituna 2021/2022 ha estado marcada por la baja demanda de personas de estos recursos. El número de plazas disponibles en los recursos municipales ha descendido con el consiguiente descenso en el número de personas atendidas y en el número de estancias, habiendo sido más amplio este año el periodo medio de atención, de 35 días en la campaña anterior a 58 días.

Equipamiento de Unidades de Trabajo Social

La atención adecuada a la ciudadanía requiere contar con el mobiliario suficiente y adecuado para poder realizarla con la suficiente calidad y confort, por lo que se ha destinado en 2021 un presupuesto para el equipamiento de las dependencias de los Servicios Sociales Comunitarios por importe de 70.000 euros.

A continuación se recoge el número e importe del apoyo concedido a las solicitudes de apoyo realizadas durante 2021, desglosado de acuerdo a si las dependencias se ubican en alguno de los 14 Centros de Servicios Sociales Comunitarios o en otros municipios que no cuentan con estos Centros:

DEPENDENCIAS	Nº SUBVENCIONES	IMPORTE
U. T. S.	9	24.205,59 €
C. SS. SS.	25	25.971,51 €
TOTAL	34	50.177,10€

En la siguiente tabla se muestra información de las solicitudes atendidas en los dos últimos años y créditos destinados al equipamiento de dependencias de servicios sociales comunitarios:

AÑO	Nº DE AYUDAS	IMPORTE
2020	40	69.999,98 €
2021	34	50.177,00 €

Reforma de Unidades de Trabajo Social

Con el fin de mejorar las dependencias en las que se atiende a la ciudadanía por parte del personal de los servicios sociales comunitarios, en 2021 estaba previsto asignar 100.000 euros para atender las solicitudes de subvenciones de los Ayuntamientos para realizar actuaciones de reforma de las dependencias destinadas a las Unidades de Trabajo Social. Respecto al número de solicitudes de subvenciones apoyadas durante el año 2021 se había asignado 100.000,00 €, en la tabla siguiente se ofrece esta información desglosada de acuerdo a si las dependencias se ubican en alguno de los 14 Centros de Servicios Sociales Comunitarios o en otros municipios que no cuentan con estos Centros:

DEPENDENCIAS	Nº SUBVENCIONES	IMPORTE
U. T. S.	3	5.893,99 €
C. SS. SS.	7	64.399,92 €
TOTAL	10	70.293,91 €

En la siguiente tabla se muestra información de las solicitudes atendidas en los dos últimos años y créditos destinados a la reforma de dependencias de servicios sociales comunitarios:

AÑO	NUMERO SUBVENCIONES	IMPORTE
2020	13	99.999,99
2021	10	70.293,91
TOTAL	23	170.293,9 €

Reparación de Unidades de Trabajo Social

En el año 2021 se ha apoyado a los Ayuntamientos para realizar reparaciones y /o conservación de las dependencias municipales destinadas a las Unidades de Trabajo Social, mejorando así la calidad de la atención ofrecida a la ciudadanía, por el siguiente importe:

PRESUPUESTO	FUENTES DE FINANCIACIÓN
10.000,00 €	Fondos propios

Respecto al número de solicitudes de subvenciones apoyadas durante el año 2021, en la tabla siguiente se ofrece esta información desglosada de acuerdo a si las dependencias se ubican en alguno de los 14 Centros de Servicios Sociales Comunitarios o en otros municipios que no cuentan con estos Centros:

DEPENDENCIAS	Nº SUBVENCIONES	IMPORTE
U. T. S.	2	600,01 €
C. SS. SS.	5	9.399,99 €
TOTAL	7	10.000,00 €

Número de solicitudes de subvenciones apoyadas en los dos últimos años e importe destinado a este apoyo:

AÑO	Nº SUBVENCIONES	IMPORTE
2020	13	10.000,00 €
2021	7	10.000,00 €

Fomento de la participación social

Los programas de Fomento de la Participación Social pretenden apoyar y fomentar la interrelación, participación y coordinación entre Instituciones públicas y Entidades privadas de los municipios en el desarrollo de actuaciones en el ámbito de los Servicios Sociales Comunitarios, comprendiendo actuaciones como:

- Informar y sensibilizar a la población sobre colectivos vulnerables o en exclusión social y sus causas.
- Abordar las dificultades de determinados colectivos vulnerables o en exclusión social para hacer frente a sus necesidades básicas y promoviendo la autonomía y responsabilidad en su abordaje.
- Promocionar el Voluntariado Social y Grupo de Apoyo Familiar: Proyectos para el desarrollo de actuaciones dirigidas a fomentar y apoyar las manifestaciones de solidaridad de la comunidad, y autoayuda entre individuos y grupos ante diferentes problemáticas sociales, promoviendo la participación activa de la ciudadanía.
- Apoyar el desarrollo de las actuaciones enmarcadas en los planes locales de los municipios incluidos en la estrategia regional andaluza para la cohesión e inclusión social (ERACIS).

Se ha destinado un presupuesto de 228.000 euros en 2021 para apoyar a los Ayuntamientos en esta línea de actuación, de éste se han destinado 138.000 euros al apoyo de la implementación municipal de los seis Planes Locales de Inclusión Social contemplados en la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social, ERACIS.

En el año 2021 se han apoyado las siguientes solicitudes de los Ayuntamientos para realizar actuaciones de fomento de participación social, distinguiendo entre los Programas de municipios que no se integran en la ERACIS y los seis que se encuentran integrados, por el importe que se indica:

MODALIDAD	Nº SUBVENCIONES	IMPORTE
Fomento de la Participación Social	15	72.426,13 €
ERACIS	6	138.000,00 €
TOTAL	21	210.426,13 €

El crédito no asignado se ha distribuido en las solicitudes de las línea de actuación de ejecución de los Planes Provinciales de Igualdad y Juventud.

Mantenimiento de centros de día para personas mayores

Con relación al apoyo realizado para el mantenimiento de Centros de Día para personas mayores de titularidad municipal, se han atendido las solicitudes presentadas por los Ayuntamientos con el crédito siguiente:

PRESUPUESTO	FUENTES DE FINANCIACIÓN
100.000,00 €	Fondos propios

Número de solicitudes de subvenciones aprobadas para el mantenimiento de Centros de Día municipales para personas mayores y presupuesto destinado:

AÑO	Nº SOLICITUDES	IMPORTE
2020	81	100.000,00 €
2021	76	95.392,88 €

Este año son 76 los municipios que cuentan con Centros de Día Municipales para personas mayores y han solicitado y recibido apoyo para su mantenimiento.

Mantenimiento de Centros de Día de Menores

Los programas de Centros de Día para personas Menores se desarrollan por los Ayuntamientos de Jódar y Villacarrillo. Son recursos de ámbito comunitario, cuyos fines principales son el desarrollo de hábitos de autonomía personal y social en los menores (según proyecto educativo individualizado), además de facilitar y mejorar, a través de medidas de apoyo y coordinación, el proceso de aprendizaje de los mismos en su aspecto escolar (incluyendo asimismo, un servicio de merienda); de forma que se constituyan como una herramienta para prevenir e intervenir en situaciones de deterioro y riesgo psicosocial.

A igual que en años anteriores, en 2020 se suscribieron los siguientes Convenios para estos programas:

Ayuntamiento	Fuentes de financiación
Jódar	Fondos propios 14.000,00 €
Villacarrillo	Fondos propios 18.000,00 €
TOTAL FINANCIACIÓN	32.000,00 €

De este programa se beneficiaron un total de 52 menores: 22 del municipio de Jódar, 10 niños y 12 niñas, y 30 de la localidad de Villacarrillo, 20 niños y 10 niñas.

SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS

Centro de Atención Infantil Temprana

El Centro de Atención Temprana de Linares tiene como finalidad esencial ofrecer un conjunto de intervenciones dirigidas a la población infantil de 0-6 años, a la familia y al entorno, para dar respuesta, lo más inmediata posible, a las necesidades transitorias o permanentes que presentan los niños con cualquier tipo de trastorno en el desarrollo, o en riesgo de padecerlo.

El marco legislativo sobre el que se asienta este servicio:

Decreto 137/2000, de 30 de abril, de apoyo a las Familias Andaluzas. Ley 1/1998, de 20 de abril, de los Derechos y la Atención al Menor.

Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia.

Decreto 85/2016, de 26 de abril, por el que se regula la intervención integral de la Atención Infantil Temprana en Andalucía.

Orden de 3 de octubre de 2016, por la que se regulan las condiciones, requisitos y funcionamiento de las Unidades de Atención Infantil Temprana en Andalucía.

Orden de 13 de diciembre de 2016, por la que se establecen las condiciones materiales y funcionales de los Centros de Atención Infantil Temprana para su autorización

Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía.

Decreto 129/2017, de 1 de agosto, de delegación de la competencia de la prestación de atención infantil temprana de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en las Entidades Locales Andaluzas.

Ley 4/2017 de 25 de septiembre de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía.

Orden 5 de julio de 2018 por la que se actualiza el anexo del Decreto 129/2017, de 1 de agosto, de delegación de la competencia de la prestación de atención infantil temprana de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en las Entidades Locales Andaluzas.

Orden de 10 de julio de 2018, por la que regulan los criterios y el procedimiento para solicitar segunda valoración en el proceso de atención infantil temprana.

Decreto 57/2020, de 22 de abril, por el que se regula e concierto social para la prestación de la Atención Infantil Temprana.

Orden de 8 de septiembre de 2021, por la que se actualiza el anexo del Decreto 129/2017, de 1 de agosto, de delegación de la competencia de la prestación de Atención Infantil Temprana (AIT) de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en las Entidades Locales Andalucía

Ámbito de Intervención: La zona de influencia de este centro abarca los siguientes municipios: Arquillos, Castellar, Chiclana, Estación Linares-Baeza, Jabalquinto, Linares, Montizón, Navas de San Juan, Santisteban del Puerto y sus anejos.

NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS EN 2021 SEGÚN LOCALIDAD.

MUNICIPIOS	NIÑOS	NIÑAS
LINARES	64	33
JABALQUINTO	3	0
NAVAS DE SAN JUAN	3	0
SANTISTEBAN DEL PUERTO	6	2
EL PORROSILLO (ARQUILLOS)	1	0
IBROS	1	0
GUARROMAN	0	1
LA CAROLINA	0	1
VILCHES	1	1
GUADALIMAR	1	1
SOTOGORDO (MANCHAREAL)	0	1
TORREBLASCO PEDRO	0	2
CASTELLAR	4	1
TOTAL	84	43

Comparativamente con el año 2020 se ha producido un ligero aumento en el número de personas usuarias atendidas, pasando de 120 en año 2020 a 127 en el año 2021. Linares continúa siendo el municipio de mayor demanda. Destacamos respecto al año anterior un aumento en el número de personas usuarias del sexo masculino procedentes de los municipios de Santisteban del Puerto, pasando de 3 a 6, y de Navas de san Juan, desde donde se ha producido un incremento de 2 menores respecto al año anterior.

El sexo masculino continúa siendo el más atendido en el servicio, aproximándose a duplicar al sexo femenino.

Diagnósticos de los usuarios atendidos en el año 2020 clasificados por sexo.

PATOLOGÍAS ATENDIDAS	NIÑOS	NIÑAS
Trastornos del lenguaje/disfasia	20	4
Retraso Simple del Lenguaje	1	3
Retrasos evolutivos leves	19	11
Retrasos evolutivos moderados	7	4
Retrasos evolutivos profundos	0	0
Retraso Mental Moderado	1	1
Trastornos psicomotores (Retrasos Psicomotores Simples, Trastornos de la Coordinación..)	1	0
Trastornos en el desarrollo motor (PCI, trastornos del tono ..)	0	2
Factores genéticos (Síndrome de Down, Otros síndromes)	1	1
Trastornos de la regulación	0	1
Trastornos multisistémicos (TEA)	26	4
Hipoacusia	1	3
Trastornos del comportamiento.	0	0
Seguimiento de evolución por antecedentes	1	4
Trastorno por déficit de atención, hiperactividad (TDAH)	6	2
Otros		3
Trastornos del lenguaje/disfasia	20	4
Retraso Simple del Lenguaje	1	3
Retrasos evolutivos leves	19	11
Retrasos evolutivos moderados	7	4
Retrasos evolutivos profundos	0	0
Retraso Mental Moderado	1	1
Trastornos psicomotores (Retrasos Psicomotores Simples, Trastornos de la Coordinación..)	1	0
Trastornos en el desarrollo motor (PCI, trastornos del tono ..)	0	2
Factores genéticos (Síndrome de Down, Otros síndromes)	1	1
Trastornos de la regulación	0	1
Trastornos multisistémicos (TEA)	26	4
Hipoacusia	1	3
Trastornos del comportamiento.	0	0
Seguimiento de evolución por antecedentes	1	4
Trastorno por déficit de atención, hiperactividad (TDAH)	6	2
Otros		3
TOTAL	84	43

En el año 2020 se observó una tendencia ascendente en el número de menores del sexo masculino atendidos y diagnosticados de trastorno multisistémico (TEA), si bien el retraso evolutivo leve continuaba siendo el diagnóstico de mayor intervención recibida. Por su parte, en el año 2021, el trastorno multisistémico del sexo masculino se ha convertido en el diagnóstico central de intervención, sobrepasando al retraso evolutivo leve el cual ha pasado a ocupar el segundo lugar.

USUARIOS/EDAD	0-1 AÑO	1-2 AÑOS	2-3 AÑOS	3-4 AÑOS	4-5 AÑOS	+5
NIÑOS	2	3	4	7	2	0
NIÑAS	2	2	1	3	1	0
Total	4	5	5	10	3	0

La población que inició una mayor demanda en nuestro centro en el año 2021 se encontraba en el rango de edad de 3-4 años en ambos sexos.

Bajas producidas durante el año 2021 clasificadas por motivo y sexo:

FINALIZACIONES/USUARIOS	CAMBIO DE EQUIPO RESPONSABLE	CONFIRMACIÓN DE UN DESARROLLO ADECUADO	ALTA VOLUNTARIA	EDAD	OTROS
NIÑOS	5	0	2	21	1
NIÑAS	3	1	1	10	0

El motivo principal por el que se produce baja como usuario de atención temprana es haber alcanzado la edad de 6 años para ambos sexos.

Altas producidas en el programa durante el año 2021 clasificadas por edad y sexo:

USUARIOS/EDAD	0-1 AÑOS	1-2 AÑOS	2-3 AÑOS	3-4 AÑOS	4-5 AÑOS	+5
NIÑOS	2	3	4	7	2	0
NIÑAS	2	2	1	3	1	0
Total	4	5	5	10	3	0

La población que inició una mayor demanda en nuestro centro en el año 2021 se encontraba en el rango de edad de 3-4 años en ambos sexos.

Bajas producidas durante el año 2021 clasificadas por motivo y sexo:

FINALIZACIONES/USUARIOS	CAMBIO DE EQUIPO RESPONSABLE	CONFIRMACIÓN DE UN DESARROLLO ADECUADO	ALTA VOLUNTARIA	EDAD	OTROS
NIÑOS	5	0	2	21	1
NIÑAS	3	1	1	10	0

El motivo principal por el que se produce baja como usuario de atención temprana es el **alcance de la edad de los 6 años** para ambos sexos.

Número de usuarios que reciben plan de intervención individualizado expresado por UMAT al mes (unidades de atención temprana):

8 UMATS		4 UMATS		6 UMATS		0,33 UMATS		2 UMATS	
M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
24	58	11	18	3	5	3	2	2	1

Los planes de intervención que contemplan 8 umats al mes son más frecuentes, tanto para el sexo masculino como femenino.

Los datos de la tabla anterior hacen referencia al número de umats asignados al plan de intervención que se realiza al inicio de la misma: dichos planes de intervención pueden ir sufriendo a lo largo del año modificaciones por diversas causas: evolución del menor, circunstancias personales o familiares diversas (como periodos vacacionales o ingresos hospitalarios), etc.

MODALIDADES DE INTERVENCIÓN DURANTE EL PERIODO DE CONFINAMIENTO.

Debido a la pandemia del COVID 19, en caso de que el profesional de referencia no pudiera atender al menor en el centro por encontrarse en su domicilio tras ser contacto estrecho de persona diagnosticada de COVID, se activaba la modalidad de teletrabajo, pasando en este caso las intervenciones directas al menor a sesiones realizadas en el entorno (preparación de material de intervención, actualización del programa de intervención, revisión del expediente el Alborada) o en la familias (contacto telefónico con la familia, respondiendo a las necesidades planteadas).

INTERVENCIONES REALIZADAS CON LA FAMILIA Y CON EL ENTORNO.

Las actuaciones que configuran el plan de intervención del menor incluyen intervenciones a la familia y al entorno. Las primeras van encaminadas a capacitar o competenciar a los cuidadores principales para utilizar las fortalezas que ya poseen, adquirir nuevas estrategias que favorezcan el desarrollo de sus hijos/as (participación, socialización, autonomía, etc.) e identificar oportunidades de aprendizaje durante las diferentes rutinas diarias.

Las intervenciones realizadas en entorno se materializan en reuniones periódicas con el Equipo de Orientación Educativa de Linares y Santisteban del Puerto, con los orientadores escolares de centros concertados, así como contactos telefónicos con la psicóloga y los educadores de escuelas infantiles y maestros de los Centros de educación Infantil y Primaria en los que se encuentran escolarizados los menores. La finalidad de dichas actuaciones ha sido garantizar una adecuada coordinación interprofesional en la intervención con los menores atendidos en dichos entornos, con el fin de facilitar la generalización de los objetivos propuestos en los planes de intervención. Dichos encuentros han sido en todo momento organizados de manera telemática o mediante contacto telefónico.

En aquellos casos que se ha considerado oportuno, se ha mantenido contactos telefónicos con los servicios sociales comunitarios de la localidad.

Servicio Provincial de Atención a Personas con Conductas Adictivas

El Centro Provincial de Drogodependencias y los Centros Comarcales son centros especializados en la atención a los problemas derivados del consumo de drogas y sus consecuencias y constituyen el eje operativo del Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones en cada provincia, en lo referente a prevención, asistencia e incorporación social. Funcionalmente, son centros de tratamiento ambulatorio (CTA) constituyen el primer nivel de atención de la red de drogodependencias y adicciones, realizándose desde ellos las derivaciones a los recursos de segundo nivel: Unidades de Desintoxicación Hospitalaria (UDH), Comunidades Terapéuticas (CT), Viviendas de Apoyo a la Reinserción (VAR) y Viviendas de Apoyo al Tratamiento (VAT).

El trabajo que se desarrolla desde cada uno de estos Recursos está basado en el principio de universalidad y gratuidad, se dirigen a toda la ciudadanía desde el trabajo para la prevención de las drogodependencias y a la atención e incorporación social de personas afectadas por las drogodependencias u otras adicciones. Parte de una metodología de intervención Integral, considerando a la persona desde la perspectiva bio- psico-social, por eso contamos con equipos interdisciplinarios con una formación cualificada y especializada.

Los cuatro Centros de Tratamiento Ambulatorio de la provincia son coordinados por el Centro Provincial de Drogodependencias de Jaén que constituye el referente de las actuaciones en materia de drogas a nivel provincial.

La estructura provincial de atención del servicio público a las drogodependencias durante 2019 está constituida por los siguientes Centros de Tratamiento Ambulatorio:

CTA de Jaén (Centro Provincial de Drogodependencias).

CTA de Andújar. Consulta en Bailén (un día a la semana).

CTA de Linares.

CTA de Úbeda.

Ámbito de Intervención. La zona de influencia por demarcación territorial es:

Centro Comarcal de Jaén: Alcalá la real, Alcaudete, Belmez de la Moraleda, Cabra de Santo cristo, Cambil, Campillo de Arenas, Cárcheles, Castillo de Locubín, Cazalilla, Espeluy, Fuensanta de Martos, Fuerte del Rey, Frailes, Higuera de Calatrava, Huelma, Jaén, Jamilena, Jimena, La Guardia, Los Villares, Mancha Real, Martos, Mengíbar, Noalejo, Pegalajar, Porcuna, Santiago de Calatrava, Solera, Torredelcampo, Torredonjimeno, Torres, Villatorres y Valdepeñas.

Centro Comarcal de Drogodependencias de Andújar: Andujar, Arjona, Arjonilla, Bailén, Escañuela, LaHiguera, Lopera, Marmolejo, y Vva de la Reina

Centro Comarcal de Drogodependencias de Linares. y Consulta de Bailén: Aldeaquemada, Arquillos, Baños de la Encina, Carboneros, Castellar, Chiclana de Segura, Guarromán, Jabalquinto, La Carolina, Linares, Montizón, Navas de San Juan, Santa Elena, Santisteban del P., Sorihuela de Guadalimar, Torreblascopedro y Vilches

Centro Comarcal de Drogodependencias de Úbeda: Albánchez de Mágina, Baeza, Begíjar, Canena, Garcíez, Ibros, Jódar, Larva, Lupion, Rus, Sabiote, Torreperogil y Úbeda.

GESTIÓN DEL SERVICIO:

La Diputación Provincial de Jaén a través de la de atención especializada desde el área sociosanitaria y de prevención a la grave problemática ocasionada por el consumo de drogas y otras adicciones.

En el año 2020 el presupuesto asignado al servicio ascendió a un total de 1.428.405,30 con una financiación de:

Consejería de Salud y Familias de 875.430,00 euros (61,28%).

Diputación Provincial de Jaén de 552.975,3 euros (38,71%).

RECURSOS HUMANOS

La plantilla está compuesta por un equipo multiprofesional de 25 personas de distintos ámbitos: 7 de la psicología; 6 de la medicina; 5 del trabajo social; 5 del área administrativa; 1 de la enfermería y 1 del derecho que trabaja a media jornada.

ÁREA ASISTENCIAL

PERSONAS QUE RECIBEN TRATAMIENTO EN 2021

Durante 2021 se han atendido en la provincia de Jaén un total de 2.673 personas (2.242 hombres y 431 mujeres), cifra que representa el 5,63 % respecto del total de personas atendidas en Andalucía.

De estas 2.673 personas, el 34,45% (921 casos) corresponderían a todas las Admisiones a Tratamiento, de ellas el 17,20% (460) son Admisiones por primera vez y el 17,24%

(461) Admisiones de personas tratadas previamente. El 65,64%, (1752 casos) serían casos antiguos, que se mantienen en tratamiento en la provincia de Jaén.

Las personas que han recibido tratamiento en el año 2021 han aumentado en un 5,73% (145 personas) respecto a 2020 y en 171 (22,8%) las Admitidas a tratamiento (Inicios y Reinicios) en el Servicio Provincial de Drogodependencias y Adicciones de Jaén (SPDA).

PERSONAS QUE RECIBEN TRATAMIENTO POR SUSTANCIA/ADICCIONES Y SEXO AÑO 2021

SUSTANCIAS/ADICCIONES	TOTAL	HOMBRE	MUJER
ALCOHOL	704	548	156
HEROÍNA/REBUJAO/SPEEDBALL	711	642	69
OTROS OPIÁCEOS (Sintéticos, Morfina, Codeína)	101	81	20
COCAÍNA	730	629	101
OTRAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (Mefredona y otros estimulantes del SNC)	4	4	0
HIPNÓTICOS/SEDANTES (Loracepm, Alprazolam, Clonacepan)	26	14	12
CANNABIS	299	252	47
JUEGO PATOLÓGICO	42	39	3
ADICCIONES SIN SUSTANCIA (Sexo, compras, móvil e Internet/Redes Sociales)	15	11	4
MDMA	1	0	1
ANFETAMINAS (Metanfetamina)	1	0	1
TABACO/NICOTINA	39	22	17
TOTAL	2.673	2.242	431

La mayor demanda de tratamiento en hombres se produce por heroína, seguida por cocaína y alcohol.

En mujeres, fundamentalmente por alcohol, seguida por cocaína y heroína.

PERSONAS EN TRATAMIENTO POR SUSTANCIA/ADICCIONES. AÑOS 2020 y 2021

SUSTANCIAS/ADICCIONES	AÑO 2020	AÑO 2021
CANNABIS	286	299
ALCOHOL	666	704
COCAÍNA	653	730
HEROÍNA/REBUJAO	689	711
OTROS OPIÁCEOS (Morfina, Codeína Sintéticos)	104	101
TABACO	48	39
JUEGO PATOLÓGICO	44	42
HIPNÓTICOS/SEDANTES	20	26
ADICCIONES SIN SUSTANCIA	11	15

OTRAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	2	6
TOTAL	2528	2673

Fuente: SiPASDA

En 2021 las personas que reciben tratamiento por cannabis han aumentado en un 4,54%, por alcohol un 5,70%, por cocaína un 11,79% y por heroína/opiáceos un 2,39%, respecto al año 2020.

PERSONAS QUE RECIBEN TRATAMIENTO POR CENTRO DE TRATAMIENTO AMBULATORIO Y SEXO. AÑO 2021

	CTA JAEN	CTA LINARES	CTA ANDUJAR	CTA ÚBEDA	CTA VILLACARRILLO	EAIP
HOMBRE	1.013	279	249	341	209	198
MUJER	222	54	63	57	30	16
TOTAL	1.295	333	312	298	239	214

El Equipo de Apoyo a Instituciones Penitenciarias (EAIP) de Jaén no ha sido contratado en el año 2021, quedando sin cubrir la atención a las personas del Centro Penitenciario Jaén.

Por tanto, los datos que corresponden al total de personas atendidas por el EAIP en 2021 son los que se mantienen registrados en el SIPASDA.

En 2021 ha habido un aumento del número de personas atendidas en la mayoría de los Centros de Tratamiento Ambulatorio de la provincia de Jaén respecto a 2020. En el CTA de Jaén el número de personas atendidas ha aumentado un 12,68%, en el CTA de Linares un 0,30%, en el de Úbeda un 6,41%, en Villacarrillo un 6,22% y en el CTA de Andújar ha habido un descenso del 2,5% respecto al año 2020.

ADMISIONES A TRATAMIENTO

En 2021 se produjeron en la provincia 921 admisiones a tratamiento. De éstas, 460 fueron personas que inician tratamiento tratados previamente (REINICIOS) y 461 que iniciaron tratamiento por primera vez (INICIOS).

Del total de admisiones a tratamiento, un 15,74% (167) fueron mujeres y un 84,25% (754) hombres.

Del total de Admisiones a Tratamiento en 2021 (921), el alcohol representa el 32,68%, la cocaína el 31,81% seguida del cannabis con el 14% y la Heroína/Rebujao con el 12,48% de dichas admisiones.

En mujeres, la principal sustancia que motiva las admisiones a tratamiento es el alcohol 40,71% del total de admisiones (167), el 22,15% de cocaína, el 12,57% de cannabis y el 8,38% de heroína.

En hombres (754), la principal sustancia que motiva las admisiones a tratamiento es la cocaína (30,95%) y el alcohol (30,90%), seguida a distancia del cannabis (14,32%) y la heroína (13,39%).

ADMISIONES A TRATAMIENTO POR SUSTANCIA/ADICCIONES Y SEXO. AÑO 2021

SUSTANCIAS	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
CANNABIS	108	21	129
ALCOHOL	233	68	301
COCAÍNA (CLORHIDRATO, BASE LIBRE)	256	37	293
HEROÍNA / REBUJAO	101	14	115
OTROS OPIÁCEOS	17	6	23
TABACO	11	12	23
ADICCIONES SIN SUSTANCIA	5	1	6
JUEGO PATOLÓGICO	16	1	17
OTRAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	1	0	1
BENZODIACEPINAS (Alprazolam, Loracepam) HIPNÓTICOS Y SEDANTES	6	7	13
TOTAL	754	167	921

Fuente: SiPASDA

ADMISIONES A TRATAMIENTO POR CTA Y SEXO. AÑO 2021

	CTA JAEN	CTA LINARES	CTA ANDUJAR	CTA ÚBEDA	CTA VILLACARRILLO	EAIP
HOMBRE	360	117	87	132	54	4
MUJER	85	22	28	24	7	1
TOTAL	445	139	115	156	61	5

En 2021, hay que destacar un aumento en el número de admisiones a tratamiento por cannabis en un 26,47% (27 casos) , en un 30,30% (70 casos) por alcohol, en un 4,54% (5 casos) en heroína y en un 27,39%, (63 casos) por cocaína , respecto a 2020.

En 2021, la edad media de las 921 personas admitidas a tratamiento es de 39,55 años. Para los 754 hombres es de 39,10 años y para las 167 mujeres es de 41,59 años, una diferencia entre sexos de 2,49 años.

En 2021, casi las tres cuartas partes de las Admisiones a Tratamiento (72,63%) se producen a partir de los 31 años de edad.

En edades más tempranas (menores de 18 hasta los 25 años), es el cannabis la droga que más admisiones a tratamiento provoca, entre los 26 y 40 años, es la cocaína la protagonista, como se observa en el gráfico.

La mayor demanda de tratamiento por opiáceos se concentra en edades de 31 y 46 años o más.

Es a partir de los 46 años en donde se acumulan más demandas de tratamiento por consumo de alcohol.

En cuanto a la situación laboral de las personas que iniciaron tratamiento en 2021 (921), tienen empleo el 43% y también en un 43% están en situación de desempleo. Son pensionistas o con incapacidad laboral el 26,92% y el 5,97% son estudiantes. De los 754 hombres admitidos a tratamiento, 316 (41,90%) están en situación de desempleo.

En el caso de las mujeres, de las 167 admitidas a tratamiento, 80 (49,70%) se encuentran desempleadas.

Casi el 42% de las personas admitidas a tratamiento en 2021 tiene Estudios Primarios, el 23,13% tienen finalizada la Educación Secundaria, el 13,36% Bachillerato y el 4,45% tiene Estudios Universitarios.

De las 167 mujeres admitidas a tratamiento, el 6,59% tienen Estudios Superiores, el 14,97% tienen finalizado el Bachillerato, el 26,34% tienen Educación Secundaria y el 40% Educación Primaria.

De los 754 hombres admitidos a tratamiento, el 3,98% tienen Estudios Superiores, el 13% % tienen finalizado el Bachillerato, el 22,41% tienen Educación Secundaria y el 42,31 % Educación Primaria.

Como en años anteriores, el nivel de estudios de las mujeres es más elevado que el de los Hombres.

El cannabis con 34 casos, 29 hombres y 5 mujeres, es la sustancia por la que demandan mayoritariamente tratamiento (97,14%). Y solo una de las seis mujeres admitidas a tratamiento ha sido por alcohol.

Del total de Admisiones a tratamiento, 921 personas, 167 corresponden a mujeres, un 15,74% del total.

De éstas, el 60,47% corresponden inicios y el 39,52% a reinicios.

Las mujeres demandan mayoritariamente tratamiento por problemas relacionados con alcohol (40,71%), seguida de cocaína (22,15%) y cannabis (12,57%).

En 2021, las admisiones a tratamiento de mujeres han aumentado un 15,17% (22 casos) respecto a 2020.

En 2021, aumentan en un 38,77% las admisiones a tratamiento de alcohol respecto a 2020.

El 78% de las mujeres admitidas a tratamiento en 2021 tiene 40 años o más de edad.

Los Inicios de tratamiento de mujeres son más frecuentes en alcohol, cocaína y cannabis. Y los Reinicios son también mayoritariamente de alcohol, seguido de cocaína y heroína.

INDICADOR INTERVENCIONES PSICOEDUCATIVAS

El indicador Intervenciones psicoeducativas se utiliza desde febrero de 2016 para registrar dentro de la aplicación SIPASDA las actuaciones con personas que no cumplen criterio de consumo perjudicial o dependencia y que, por tanto, no tenían cabida en las admisiones a tratamiento por abuso o dependencia a sustancias o por adicciones comportamentales. Estos datos constituyen un análisis complementario al de las admisiones a tratamiento, obteniendo información sobre las características sociodemográficas y sobre las pautas de consumo de la población que es atendida en los CTA de la provincia con criterios de intervención psicoeducativa.

NÚMERO DE INTERVENCIONES PSICOEDUCATIVAS

En 2021 se han realizado 13 intervenciones psicoeducativas (11 hombres y 2 mujeres), todas son menores de edad que acuden por primera vez al centro.

Por sustancia: cannabis: 9 (1 mujer y 8 hombres); alcohol: 1 hombre; juego patológico: 1 hombre; conducta problemática- Internet: 1 hombre, videojuegos: 1 hombre y nicotina/tabaco: 1 mujer.

El consumo de cannabis produce el 69,23% de las admisiones FIPS.

La principal fuente de referencia por la que acuden demandando intervención son los familiares/amigos en un 35,71%, seguido de los servicios legales, judiciales o policiales en un 28,57%.

PROGRAMA DE TRATAMIENTO CON METADONA

Este programa se basa en facilitar un sustitutivo opiáceo sanitariamente controlado a las personas con trastorno de dependencia y abuso de opiáceos, intentando con ello

contribuir a mejorar su calidad de vida, así como un mejor ajuste personal, familiar y social.

El tratamiento con metadona es una alternativa terapéutica tanto para las personas con dependencia a opiáceos como para la reducción de los riesgos y daños asociados a su consumo.

INICIOS Y REINICIOS PROGRAMA METADONA POR SEXO. AÑO 2021

	HOMBRE	MUJER	TOTAL
REINICIOS	65	10	75
INICIOS	44	7	51
TOTAL	109	17	126

Los reinicios de personas en tratamiento con metadona representan casi el 60% del total, lo que puede indicar la atención a personas cronificadas y envejecidas.

El número de personas admitidas a tratamiento en programa de tratamiento con metadona a lo largo de 2021 ha aumentado un 11,50% (13 casos), respecto al año 2020. Aumentan en un 11,5% las Admisiones a Tratamiento de metadona y en un 1,74% el total de personas en programa de tratamiento con metadona (523 hombres y 59 mujeres), respecto a 2020.

PROGRAMA DE TRATAMIENTO CON BUPRENORFINA

Igual que la metadona, la buprenorfina es un fármaco que se ha mostrado eficaz en el manejo de pacientes dependientes de opiáceos, siendo seguro y bien tolerado.

En la línea de desarrollar actuaciones orientadas a mejorar la calidad de los tratamientos de sustitución de opiáceos, venimos utilizando buprenorfina desde el año 2010, con un objetivo encaminado a la normalización del paciente, en el sentido más amplio del concepto.

INICIOS Y REINICIOS PROGRAMA BUPRENORFINA POR SEXO. AÑO 2021

	HOMBRE	MUJER	TOTAL
REINICIOS	13	2	15
INICIOS	10	0	10
TOTAL	23	2	25

En 2021, el número de personas admitidas a tratamiento en programa con buprenorfina ha aumentado un 78,57% (11 casos), respecto al año 2020.

UTILIZACIÓN DE RECURSOS EXTERNOS

Unidad de desintoxicación hospitalaria. Son espacios integrados en hospitales generales, aislados del resto de la estructura hospitalaria, pero que disponen de las instalaciones necesarias para la desintoxicación física de cualquier dependencia a drogas, así como la realización de distintas actividades complementarias al tratamiento durante el síndrome de abstinencia.

Estas unidades están destinadas principalmente para aquellas personas que tienen dificultad de realizar la desintoxicación en el medio ambulatorio.

Comunidad terapéutica. Las Comunidades Terapéuticas son recursos residenciales cuyo fin principal es ofrecer tratamiento integral biopsicosocial orientado a la deshabitación de la conducta adictiva, y al seguimiento de las patologías orgánicas

asociadas. De igual modo, se ofrecen actividades formativas y de capacitación profesional orientadas a la incorporación social.

El acceso al programa de intervención en Comunidad Terapéutica se realiza por indicación del equipo terapéutico del Centro de Tratamiento Ambulatorio donde el usuario inició su tratamiento.

En las Comunidades Terapéuticas se atienden todo tipo de adicciones y se ofertan los tratamientos que cada usuario requiera (desintoxicación, deshabituación, tratamiento con metadona u otros sustitutivos etc.), teniendo en cuenta las indicaciones del equipo terapéutico derivador.

Asimismo, se realizan actividades socioeducativas que favorecen el proceso de maduración personal y social, haciendo hincapié en los aspectos relacionados con la salud, el estado psicológico, social y laboral de los beneficiarios del programa.

Viviendas de apoyo a la reinserción. Las Viviendas de Apoyo a la Reinserción, surgen en 1993 con objeto de facilitar la adaptación del individuo al medio social, mediante la residencia temporal en una vivienda normalizada, con tutela del personal técnico cualificado.

Viviendas de apoyo al tratamiento. Las Viviendas de Apoyo al Tratamiento son alojamientos destinados a drogodependientes carentes de recursos que no cuentan con el entorno social y familiar necesario para iniciar el tratamiento.

Viviendas de apoyo a enfermos de SIDA. Las Viviendas de Apoyo a enfermos de SIDA, son una tipología de Viviendas de Apoyo al tratamiento destinadas a drogodependientes afectados de VIH con un alto grado de exclusión social.

	Comunidad Terapéutica	UDH	VAR	VAT	VAES
HOMBRE	62	8	7	2	1
MUJER	19	1	1	0	0
TOTAL	81	9	8	2	1

En 2021, respecto al pasado año, aumentan los ingresos en Comunidad Terapéutica un 55,76% y un 28,57% en UDH. El resto de recursos no experimentan cambios en el número de ingresos.

El mayor número de ingresos en Comunidad Terapéutica se produce por alcohol, cocaína y heroína.

ACTIVIDAD ASISTENCIAL AÑO 2021

En 2021, con las 2673 personas atendidas en los CTA de la provincia, se realizaron 10993 consultas médicas, psicológicas, de enfermería o de trabajo social; individual o de atención a familiares, con una asistencia a las mismas del 75,24%.

	Fallecimiento	Alta Derivada	Abandono	Alta automática	Alta voluntaria	Alta Terapéutica
HOMBRE	16	24	245	314	55	37
MUJER	1	5	66	64	15	157
TOTAL	17	29	311	378	70	194

Total de las personas que han finalizado el tratamiento en 2021 (999)

personas), la tasa de altas terapéuticas ha supuesto el 19,41%, el de altas voluntarias un 7%, el alta derivada un 2,90% , el abandono un 31,13 y el alta automática un 37,87%.

Area de prevención: la prevención constituye un área de trabajo fundamental en el campo de la atención integral a las drogodependencias y adicciones con y sin sustancia. Las actuaciones con finalidad preventiva realizadas en el año 2021 han supuesto una continuidad en cuanto a objetivos e intervenciones orientadas al logro de los objetivos establecidos en el Plan Provincial y el Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones.

A pesar de las variadas y prolongadas limitaciones prácticas y metodológicas debidas a la pandemia por COVID-19 se ha mantenido los ejes principales sobre los que se articula la actividad preventiva, Como en años anteriores, los programas y actividades preventivas a nivel local y provincial se han desarrollado en los contextos comunitario, familiar, educativo y laboral, dirigiéndose y adaptándose a diversas poblaciones en función de los niveles de riesgo bio-psico-social presentados.

Actividades de Información/ Sensibilización/ Formación

Tipo	Nº	Población destinataria	Número destinatario/as
Campaña en Medios de Comunicación Digitales	4	Población general	Sin cuantificar
Programa de radio	2	Población general	Sin cuantificar
Curso de formación	2	Médicos residentes Especialidad Medicina de Familia y Comunitaria	29
Curso de formación (EDEX, Servicio Responsable, Interna)	3	Coordinadore/as CAD	20
Participación en Jurado	1	Educadores	Participantes en Premios Vida Sana, Fundación Caser

Coordinación interinstitucional:

Entidad	Número de reuniones
Delegación de salud	2
Delegación Provincial de Educación	2
Instituto de la Juventud	2
Comisiones municipales ciudades ante las drogas	1
Coordinadore/as ciudades ante las drogas	5
Coordinación Provincial Cad	6
Area Juventud Diputación Provincial	2

Programa “Ciudades ante las drogas”: el Programa "Ciudades ante las Drogas" sigue siendo el referente de la prevención comunitaria de las drogodependencias y otras adicciones a nivel local y provincial. Para su desarrollo, a la financiación concedida por la Consejería hay que sumar la de los propios Ayuntamientos, que supone al menos un 50% de la inversión total. Las actividades realizadas en el marco de este programavan dirigidas a los diversos grupos humanos que conforman los ámbitos de intervención comunitario, familiar, educativo y laboral, teniendo en cuenta los niveles y la especificidad del riesgo soportado.

Al Servicio Provincial de Drogodependencias y Adicciones le corresponde la valoración de la adecuación y ajuste de los programas a los criterios y directrices de los planes autonómico y nacional en materia de prevención de drogodependencias y adicciones, así como el asesoramiento, la supervisión y la coordinación técnica de las propuestas y acciones de dichos programas.

Actividades

Ámbito comunitario	185
Ámbito educativo	126
Ámbito Familiar	38
Ámbito laboral	11

Los 19 Programas de prevención comunitaria Ciudades ante las Drogas han realizado un notable esfuerzo de adaptación a las limitaciones a la presencialidad impuestas por la pandemia. Para lograr los objetivos definidos en cada uno de los ámbitos de intervención se ha recurrido a las plataformas y otros recursos y soportes digitales.

Las actividades de sensibilización y concienciación se han realizado fundamentalmente a través de Facebook, Whatsapp, Youtube aunque sin abandonar los medios de comunicación tradicionales.

Cuando ha sido posible, las actividades de formación dirigidas a familias han compensado las limitaciones a la presencialidad con talleres en streaming.

Asimismo, los programas de prevención en el ámbito educativo se han mantenido y, merced a la cooperación con el Instituto Andaluz de la Juventud y la Delegación de Educación, se han realizado numerosos talleres dirigidos a la formación de mediadores educativos para el uso responsable de las TRIC (Tecnologías de la relación, la información y la comunicación).

Como en años anteriores, se ha perseguido la implicación del sector hostelero en el fomento del consumo responsable y la reducción de daños a través del Programa Servicio Responsable.

Municipios adheridos al Programa, mayores 20.000 habitantes: Alcalá la Real, Andújar, Linares, Jaén, Martos

Municipios adheridos al Programa, menores 20.000 habitantes: Arjona, Agrupación Mancha Real- Torres, Agrupación Bailén- Guarroman, Campillo de Arenas, Jodar, La Carolina, Navas de San Juan, Porcuna, Pozo Alcón, Torredelcampo, Torredonjimeno Villacarrillo, Villanueva del Arzobispo y Villatorres

Área de incorporación social. Programa de Asesoramiento Jurídico:

Este programa tiene por objetivo crear una red de asistencia jurídica penal y penitenciaria en toda la Comunidad Andaluza, que facilite la atención a personas que, encontrándose en algún recurso de la red pública para la atención a las drogodependencias y adicciones, presentan alguna causa pendiente que dificulte su proceso de incorporación social.

En Jaén, se lleva a cabo por un abogado que atiende en el Centro Provincial de Drogodependencias un día a la semana. Un día al mes acude a los Centros de Tratamiento Ambulatorio de Drogodependencias y Adicciones de Andújar, Linares y Úbeda para atender a las personas usuarias y a las familias que lo demanden, derivados por los profesionales de estos centros.

Su labor consiste en prestar asesoramiento jurídico integral a las personas que, previa derivación de los profesionales que intervienen con las personas usuarias, tienen problemas judiciales que dificultan su proceso de rehabilitación e incorporación social.

En 2020, han sido atendidas 88 personas, de las cuales 79 (89,77%) fueron hombres y 9 (10,22%) mujeres.

Ha habido un aumento del 88,77% (87) en los procedimientos iniciados en 2021 respecto a 2020.

Centros residenciales

Los objetivos y actuaciones desarrollados durante el año 2021 aún en este año, han estado condicionados por el surgimiento de la crisis sanitaria covid-19 y su evolución, donde ha primado la prevención y el control de los contagios por coronavirus en los centros residenciales, tanto en las personas residentes como en el personal, sin descuidar la misión y los valores de nuestros centros.

En este año 2021 los Centros Residenciales iniciaron una andadura trabajando siempre hacia el objetivo de la mejora de la calidad asistencial, el nuevo Modelo de Atención Residencial se sustenta en la reducción de la capacidad asistencial, incrementando con ello el nº de habitaciones individuales. Así en la Residencia Santa Teresa de una capacidad de 141 residentes pasaremos a 100, Residencia José López Barneo Psíquicos pasaremos de una capacidad de 105 a 97 y en Discapacidad Física de 30 a 25.

RESIDENCIA PARA PERSONAS MAYORES SANTA TERESA

El centro residencial Santa Teresa, residencia de Personas Mayores. Es un centro de titularidad pública dependiente del Área de Igualdad y Bienestar Social de la Diputación de Jaén y gestiona plazas concertadas con la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía y plazas de gestión propia. Es un Centro de carácter socio-sanitario, ofrece alojamiento, convivencia y atención integral, teniendo una *función sustitutoria del hogar familiar*, de forma temporal o permanente, para personas mayores en situación de dependencia.

Capacidad Asistencial: 100 plazas, de las cuales:

- 92 plazas son concertadas.
- 8 plazas de gestión propia.

El número de personas atendidas en 2020 ha sido de 144, 39 hombres y 105 mujeres.

A 31 de diciembre de 2021 la ocupación era de 86 residentes, 63 mujeres (media de edad: 87,48 años) y 23 hombres (media de edad: 78,43 años).

Ocupación de plazas durante 2021

Tipología	Altas/ Ingresos	Bajas	Total personas atendidas
Concertadas	04	26	89
Gestión Propia	--	08	31
Total	04	34	120

De las cuales 89 (74%) son hombres y 31 son mujeres (26%)

Distribución por Edad

	56-60	61-70	71-80	81-90	91-100	+100
MUJER	0	3	7	42	35	2
HOMBRE	4	7	4	10	6	0

Recursos Humanos. Equipo Profesional

Dirección y Administración. Jefa de Servicio. (1). Director de personal (1). Directora asistencial (1). Supervisoras de enfermería (2). Administración (2). Supervisor de suministros (1). Supervisor de programas asistenciales (1).

Área Sanitaria. Médico (1) Enfermeras/os (14). Fisioterapeuta (1). Auxiliar de rehabilitación (2). Auxiliares de consulta (1). Auxiliares de enfermería (88).

Área Educativa. Educadores/as sociales (2). Terapeuta ocupacional (1)

Área Psicológica. Psicología (2).

Área de Trabajo Social. Trabajadora social (1)

Servicios. Gobernante (1). Peluquería-Barbería. (2) Oficial servicios varios (7). Oficial de mantenimiento (1). Conductor (2).

Cocina: Jefa de cocina (1). Cocineros (10). Pinches (11).

Servicios externalizados: Podólogo (contrato externo a tiempo parcial). Empresa prestataria del servicio de lavandería, ropería (6). Empresa prestataria de servicio de limpieza (25). Empresa prestataria de servicio de vigilancia (4). Empresa prestataria del servicio de psicomotricidad (3).

RESIDENCIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA Y FÍSICA JOSÉ LÓPEZ BARNEO

El centro residencial José López Barneo, Residencia de Personas con Discapacidad Física y Psíquica Gravemente Afectados. Centro de titularidad pública dependiente del Área de Igualdad y Bienestar Social de la Diputación de Jaén y está concertado con la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta De Andalucía.

Capacidad Asistencial Residencia para personas con Discapacidad Psíquica, 97 plazas de las cuales, 97 plazas son concertadas.

Personas atendidas en el año 2020 en la Residencia para Personas con Discapacidad Psíquica 90: 55 hombres y 45 mujeres, la edad media de las personas usuarias 50,64.

Capacidad Asistencial Residencia para personas con Discapacidad Física, 25 plazas de las cuales, las 25 plazas son concertadas.

La ocupación total de la Residencia al finalizar el año 2021 era de 102 residentes (media de edad: 51,16 años), 38 mujeres (media de edad: 50,66 años) y 64 hombres (media de edad: 51,45 años), distribuidas de la siguiente forma:

Ocupación al finalizar 2021

Centro	Concertadas		No concertadas		Respiro Familiar		Total	
	ocupadas	libre	ocupadas	libre	ocupadas	libre	ocupadas	libre
RGA Psíquicos:	83	14	0	7	0	1	83	22
RGA Físicos:	18	7	1	2	0	2	19	11
Total:	101	21	1	9	0	3	102	33

Las cifras de ocupación siguen condicionadas por las medidas que se han venido adoptando por la pandemia de covid-19, lo que ha impedido las altas e ingresos a partir del segundo trimestre.

Personas atendidas en 2021

Tipo de plaza	Altas Ingresos	Bajas	Total
Concertadas	1	10	111
Respiro Familiar	0	0	0
Gestión Propia	0	0	0

Situaciones Especiales	0	0	1
Total	1	10	112

Distribución por Edad

	21-30	31-40	41-50	51-60	61-70	71-80	>80
MUJER	2	9	13	9	6	3	1
HOMRE	4	16	6	26	11	5	1

Recursos Humanos. Equipo Profesional

El trabajo desarrollado a lo largo de ese año ha sido posible gracias a un equipo de trabajo que ha sabido día a día demostrar su profesionalidad y más importante aún, dirigir todos sus esfuerzos a la atención individualizada de nuestros residentes, ellos han sido los encargados de idear, ordenar, preparar, llevar a cabo y evaluar el conjunto de programas y actividades desarrollados a lo largo del año.

La residencia se articula a través de las siguientes áreas o unidades:

Dirección, administración y servicios generales y mantenimiento:

Jefa de servicio (1). Dirección de personal y asistencial (2). Auxiliares administrativos (1). Gobernanta (1). Oficial de servicios varios atención (2). Peluqueros (2). Conductores (2). Supervisor de programas asistenciales (1).

Área de trabajo social:

Trabajadora Social (1).

Área de salud y cuidados / Actividades de la vida diaria: Médica (1). Supervisores/as de enfermería (2). Enfermeras/os (11). Fisioterapeuta (1) Auxiliar de rehabilitación (1). Podología (1). Empresa externa. Auxiliares de consulta (2). Auxiliares de enfermería (86).

Más 2 en modalidad de correturnos

Área psicológica: Psicología ()

Área educativa: Educadores sociales (2). Monitor deportivo (1). Monitora jardinería (1). Psicomotricistas (3). Empresa externa.

Personal de cocina: Supervisor de suministros (1) Jefa de cocina (1). Cocineros (10). Pinches de cocina (11).

Empresa prestataria de servicio de lavandería (6)

Contrato de costurero (1).

Empresa prestataria de servicio de limpieza (22)

Empresa prestataria de servicio de vigilancia (4)

METODOLOGÍA DE TRABAJO EN LOS CENTROS RESIDENCIALES

La crisis sanitaria del COVID-19. Impacto en las Residencias con su repercusión en los objetivos de trabajo marcados en este año. Los objetivos y actuaciones desarrollados durante el año 2021, han estado condicionados por la persistencia de la crisis sanitaria por covid-19 y su evolución, primando la prevención y el control de los contagios por coronavirus en la residencia, tanto en las personas residentes como en el personal, sin descuidar la misión y los valores de nuestros centros.

La elaboración e implementación de los Planes de Contingencias frente a COVID-19 ha sido el principal objetivo de trabajo desarrollado durante 2020. Estos Planes tienen como objetivo detección y notificación de forma urgente y precoz de los casos sospechosos, controlando eficazmente los casos positivos que pueden surgir; todo ello con una metodología colaborativa que condicionará, la planificación y consecución de otros objetivos del ED:

Coordinación institucional para el diagnóstico, seguimiento y derivación de casos. Estrategia de diagnóstico, vigilancia y control de casos.

Manejo de casos Covid y contactos estrechos en el centro. Medidas relativas a la ubicación y aislamiento de residentes. Suspensión del confinamiento o medidas de precaución.

Protección ante los distintos grupos de clasificación.

Actuaciones para la prevención: medidas preventivas generales, medidas preventivas relativas a personas usuarias, residentes y familiares, medidas preventivas relativas en el personal.

A pesar de todas las dificultades que han tenido que afrontar el personal de los centros y el Equipo Directivo como parte de ellos, hemos perseguido a lo largo del año 2021 mantener la calidad asistencial, guiada por los estándares de la acreditación oficial que nos reconoce como un servicio que presta cuidados integrales, trabajando por fomentar las capacidades y retrasar su deterioro físico y/o psicológico.

Plan de Vacunación: Han accedido al Plan de Vacunación, tanto el personal fijo, interino, contratos por sustitución, contratos Covid-19, contratos servicios externos, etc.

Los Centros Residenciales representan uno de los servicios básicos en los que se organiza el servicio de Servicios Sociales Especializados del Área de Igualdad y Bienestar Social de la Diputación de Jaén. Las residencias son centros de atención especializada a personas en situación de dependencia grave o muy grave. Tienen un carácter sociosanitario, configurado como recurso de atención integral destinado a atender en régimen de internado, a personas con un nivel de dependencia que precisen de la ayuda de otra persona para la realización de las actividades de la vida diaria y no puedan ser asistidos en su medio familiar.

En los modelos de intervención aplicados en la residencia es clave el desarrollo del enfoque basado en la aplicación práctica del concepto de calidad de vida

Esta orientación está impulsando el cambio en nuestra organización y en la forma de planificar la cartera de servicios que ofertamos, con un nuevo planteamiento de atención que sitúa a las personas usuarias en el lugar central de todos los procesos, desarrollando los principios básicos y garantizando el cumplimiento de sus derechos y deberes y la máxima equidad en la prestación de los servicios y atenciones básicas.

Por lo tanto, el modelo de atención integral en los centros residenciales de la Diputación Provincial de Jaén, tiene como objeto determinar la finalidad y el sentido de la atención teniendo en cuenta las necesidades y demandas de los ciudadanos, cumpliendo así una función social de servicio público para atender a las personas en situación de dependencia y aquellas que se encuentren en circunstancias personales, familiares y sociales que requieran de los servicios residenciales para poder realizar las actividades básicas de la vida diaria o para mantener unas condiciones de vida dignas.

Otra dimensión importante de nuestro modelo de atención ha sido la orientación a los procesos de mejora continua de la calidad, partiendo de la realidad del centro y de una valoración eficiente de las posibilidades y oportunidades que en cada situación o momento se pueden plantear, impulsando de esta manera el desarrollo de planteamientos estratégicos orientados a la eficacia y a la eficiencia, atendiendo a los cambios en las necesidades y demandas sociales y adaptándose permanentemente a las nuevas situaciones, manteniendo los fundamentos de la propia función social atribuida.

Esta consideración ha establecido procesos, mecanismos y dinámicas internas orientadas, no sólo a la prestación de servicios, sino a la planificación de los recursos y las actuaciones, y a la evaluación de las mismas. Se trata, en definitiva, del establecimiento dinámicas

asimiladas de evaluación y autoevaluación orientadas a resultados y objetivos; así como a la planificación y gestión de los procesos de mejora.

SERVICIOS ASISTENCIALES

Alojamiento: este centro residencial ofrece alojamiento a sus usuarios 24 horas al día, todos los días del año.

Atención social: a través de la misma se informa, orienta y asesora respecto a los recursos sociales, se favorece la convivencia en el centro, se fomenta la participación y la realización de actividades estimuladoras de las relaciones entre las personas usuarias, diseñando programas de intervención, coordinando el esfuerzo profesional y utilizando los recursos sociales del entorno.

Atención social familiar: se acompaña a la familia durante el proceso de ingreso y durante todo el proceso de atención de la persona usuaria, con objeto de informar, orientar y asesorar.

Animación sociocultural: se realizan un conjunto de actividades de relación y ayudas encaminadas, según las posibilidades de cada uno de los residentes, a la autopromoción individual y grupal, que faciliten el desarrollo de sus potencialidades.

Actividades educativas: estimulación del aprendizaje, desarrollo de HHSS, actitudes para la convivencia, desarrollo del sentido del goce y divertimento.

Atención logopédica: estimulación del lenguaje, rehabilitación del lenguaje, prevención de trastornos, actividades de mantenimiento del nivel de comunicación del habla y del lenguaje y recuperación en los casos posibles (lesiones cerebrales sobrevenidas- afasia, disartria, etc.-).

Atención sanitaria/ seguimiento sanitario: se realizan controles exhaustivos del estado de salud de todo residente, seguimiento de los tratamientos médicos prescritos y al control de parámetros vitales en coordinación con el Sistema Público de Salud.

Medidas higiénico-sanitarias: contamos con un protocolo sobre medidas higiénico sanitarias, en cuanto a la higiene personal, como la del entorno físico.

Atención de enfermería: dirigida a la prestación de cuidados de enfermería, tales como la preparación y administración de medicamentos, curas, sondajes y otros.

Atención psicológica: mediante la cual se desarrollan un conjunto de actuaciones encaminadas a la máxima estimulación de las potencialidades del usuario, realizando entrenamientos en relajación, desarrollo de HHSS, control de impulsos, estimulación de la memoria, orientación espacial y temporal, control de estados emocionales negativos, etc.

Actividades de terapia ocupacional: cuyo objetivo es la prevención del deterioro y el mantenimiento de aptitudes de los/as residentes.

Actividades de rehabilitación: incluyendo acciones de rehabilitación preventiva, de mantenimiento y terapéutica.

Atención nutricional: se asegura una adecuada nutrición de los/las residentes, con unos menús supervisados por una médica. Se atiende a las necesidades de cantidad, calidad y variedad, contemplándose la elaboración de dietas especializadas para aquellas patologías que así lo requieran.

Servicios complementarios: de peluquería, podología, lavandería...

Ayudas técnicas: se presta especial atención a la utilización de ayudas técnicas necesarias para la atención de la persona usuaria: andadores, carros manuales, eléctricos, medidas de contención reglamentarias, etc.

Programas que fomentan el asociacionismo: programas que fomenten el voluntariado social y los grupos de autoayuda y afianzar las actividades de convivencia ya desarrolladas

entre las personas con discapacidad al objeto de promover la solidaridad y la participación.

EVALUACIÓN DE LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y PLANES DE ACCIÓN 2021

Los centros residenciales han protagonizado una importante evolución en los últimos 20 años, gracias a la apuesta económica y profesional de la Diputación Provincial de Jaén: Inversión en mejora de las infraestructuras y medios técnicos. Consolidación de los equipos profesionales. Inversión en formación y cualificación.

Como resultado de este esfuerzo podemos decir que prestamos un servicio público de calidad a personas en situación de dependencia, evolucionando de un modelo de trabajo asistencialista y de beneficencia a un modelo que mira hacia el cuidado individualizado y personalizado, centrando la mirada en las necesidades de las personas. Caminando hacia la calidad de vida.

Por otro lado, en el actual plan de mejora de la calidad de la atención y la gestión de los centros residenciales de la Diputación Provincial de Jaén, con una vigencia de cinco años, en el apartado nº 4 se establecen las líneas estratégicas y planes de acción. Con la elaboración de estas líneas estratégicas y planes de acción se expresan, reflejan y transmiten las directrices, el comportamiento y las acciones a desarrollar para alcanzar las aspiraciones de todos los grupos de interés relacionados con los centros residenciales. El equipo directivo (en adelante ED) actuará como impulsor y facilitador poniendo a disposición los medios necesarios para el desarrollo de dichos planes de acción.

Cada una de las cinco líneas estratégicas contenidas en nuestro plan de calidad, comporta una serie de objetivos y acciones para conseguir alcanzarlas.

Los objetivos trabajados por durante el año 2021, han vuelto a estar condicionados por el mantenimiento de la crisis sanitaria por covid-19 y su evolución. La meta fundamental ha sido el de procurar la prevención y el control de los contagios por coronavirus, tanto en las personas residentes como en el personal, siempre guiados por los valores y la misión de nuestros centros.

Para minimizar exposiciones de riesgo ante esta situación ha sido crucial la respuesta sanitaria que ha dado el centro, siguiendo las recomendaciones de las autoridades competentes en la materia, adaptando nuestros protocolos de trabajo y elaborando otros procedimientos encaminados a salvaguardar la salud de nuestros residentes y personal.

Un trabajo en coordinación permanente, con el Centro de Salud del Distrito Sanitario al cual pertenece nuestra residencia.

La inversión en recursos económicos de la Diputación Provincial de Jaén, tanto en material sanitario como en personal, ha sido una apuesta en firme, para cuidar a las personas que viven y trabajan en los centros.

Durante el año 2021 se han mantenido los esfuerzos de prevención frente a la pandemia en la residencia, siendo la vacunación de residentes y personal, la principal medida preventiva.

Se ha continuado con la detección y notificación de forma urgente y precoz de los casos sospechosos, controlando eficazmente los casos positivos que pueden surgir; todo ello con una metodología colaborativa que condicionará, la planificación y consecución de otros objetivos: Coordinación institucional para el diagnóstico, seguimiento y derivación de casos. Estrategia de diagnóstico, vigilancia y control de casos. Manejo de casos de covid-19 y contactos estrechos en el centro. Medidas relativas a la ubicación y aislamiento de residentes. Suspensión del confinamiento o medidas de precaución. Protección ante los distintos grupos de clasificación. Actuaciones para la prevención: medidas preventivas

generales, medidas preventivas relativas a personas usuarias, residentes y familiares, medidas preventivas relativas en el personal.

De forma paralela se ha trabajado a lo largo del año 2021 para mantener la calidad asistencial, guiada por los estándares de la acreditación oficial que nos reconoce como un servicio que presta cuidados integrales, para la satisfacción de las personas residentes, trabajando por fomentar las capacidades de las mismas, retrasan su deterioro físico y/o psicológico y obteniendo el máximo provecho de las funciones capaces de realizar por sí mismas.

Las líneas estratégicas se encuadran, por tanto, en un contexto social marcado por la crisis sanitaria, con una afectación de las condiciones físicas y emocionales de las personas atendidas, incrementándose su deterioro, los niveles de dependencia y discapacidad.

En ningún momento hemos perdido de vista que somos un servicio público, universal y de calidad, así como la misión, visión y valores de estos recursos: pilares donde se sustenta todo el proceso asistencial.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y PLANES DE ACCIÓN. EVALUACIÓN 2021

Encuadre técnico: En el actual Plan de Mejora de la Calidad de la Atención y la Gestión de los Centros Residenciales de la Diputación Provincial de Jaén, con una vigencia de cinco años, en el apartado nº 4 se establecen las Líneas Estratégicas y Planes de Acción del ED.

Con la elaboración de estas líneas estratégicas y planes de acción, el ED expresa, refleja y transmite las directrices, el comportamiento y las acciones a desarrollar para alcanzar las aspiraciones de todos los grupos de interés relacionados con los centros residenciales. El ED actuará como impulsor y facilitador poniendo a disposición los medios necesarios para el desarrollo de dichos planes de acción.

Cada una de las cinco Líneas Estratégicas contenidas en nuestro Plan de Calidad, comporta una serie de objetivos y acciones para conseguir alcanzarlas.

El objeto de este documento es evaluar los objetivos y las actividades realizadas durante el año 2021, mediante los indicadores previstos para cada uno de ellos.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS TRABAJADOS EN EL AÑO 2021

Dichos objetivos están en adecuada conexión con las distintas Líneas Estratégicas del Plan de Calidad:

- 1) Orientación hacia la persona residente. La persona como eje central del recurso
 - a. Objetivos Planteados para el año 2021
 - Avanzar en la figura de profesional de referencia, basada en el Modelo de Atención Centrada en la Persona y el PPA o PAI como instrumento de trabajo diario, del que se hagan partícipes tanto a residentes y familiares.
En concreto, consideramos que hay que apostar por la figura de auxiliar de referencia. Este modelo de trabajo responde a un sistema de organización horizontal, donde figuras profesionales con presencia, estabilidad y permanencia nos permita hacer un seguimiento permanente de las intervenciones realizadas.
 - Fomentar la participación de las personas residentes y sus familiares en la elaboración del PPA y PAI
 - Continuar trabajando la declaración de voluntades anticipadas.
 - Promover la cultura de la seguridad: revisar e implantar el plan de seguridad del residente.

- Mantener la formación continua y los simulacros, sobre el plan de autoprotección.
 - Impulsar plan de accesibilidad. Trabajar en las mejoras propuestas en el diagnóstico inicial.
 - Cumplir con la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal.
 - Implantar el protocolo de mantenimiento preventivo y correctivo en relación a Instalaciones, maquinaria y edificios.
 - Mejora de instalaciones, infraestructuras y equipamientos, para incrementar la accesibilidad y la seguridad de las personas residentes. Entre estas acciones avanzar en el proyecto de entornos.
- b.** Acciones llevadas a cabo durante el año 2021
- Consolidada la figura de profesional referente (asignado un profesional del área psicoeducativa por zona de trabajo) con residentes y familiares.
 - Los espacios de atención a las personas residentes, han tenido que adaptarse debido a la normativa para la prevención de contagios por covid-19.
 - Se ha modificado el protocolo de acogida a nuevos ingresos, incorporando la normativa reguladora actual.
 - Se ha informado por el área sanitaria a personas residentes sobre declaración de voluntades anticipadas.
 - Se ha solicitado por parte del ED al servicio de prevención la formación sobre plan de autoprotección y realización de los simulacros correspondientes.
 - Continuamos manteniendo las premisas básicas del plan de seguridad de protección de datos de carácter personal.
 - Se han desarrollado acciones grupales e individuales de educación para la salud en los centros residenciales, relativos a la información y prevención del covid-19 y plan de humanización.
 - Respecto al plan de seguridad de la persona residente, la estrategia básica trabajada durante el año 2021 ha sido la de revisiones e implantación del plan de contingencia y actuación para la prevención del covid-19 a medida que se ha ido actualizando la normativa.
 - Desarrollo del protocolo de mantenimiento preventivo y correctivo en relación a instalaciones y equipos.
 - En cuanto a la mejora de instalaciones, infraestructuras y equipamientos se recogen en el informe asociado a este objetivo.
1. Protagonismo, implicación y responsabilidad profesional
- 2.1 Objetivos en el año 2021
- Crear una comisión permanente de trabajo con el área de RH: hemos identificado como una fortaleza el trabajo coordinado con esta área, proponemos consolidar su funcionamiento estableciendo una periodicidad fija e incluyendo otros servicios de esta área, principalmente contratación. El volumen de personas trabajadoras en los centros, las dificultades añadidas por el sistema de trabajo a turnos y el volumen de contratación que se genera, requieren de un trabajo planificado y coordinado que minimizaría las dificultades, reduciría los tiempos y esfuerzos invertidos y reduciría la conflictividad sindical.
 - Implantar y homologar una nueva metodología formativa basada en la gestión del conocimiento y planes de formación continua intensivos, continuos y adecuados a las necesidades concretas que presentan los centros. El ED apuesta por las comunidades de aprendizaje, píldoras formativas, impulso de la comisión para la

gestión del conocimiento para la innovación, la investigación y la calidad, etc. La formación de las personas que trabajan en los Centros residenciales ha sido uno de los principales motores de cambio en los procedimientos de trabajo. Tenemos que continuar ofreciendo formación y tenemos que aprovechar el potencial de las personas que trabajamos en los Centros y reducir los costes en tiempo y dinero que supone llegar al mayor nº de personal. Esto es la gestión de conocimiento, está práctica formativa debe estar homologada y acreditada para que pueda ser certificada y tenga efectos en currículum.

2.2 Acciones llevadas a cabo durante el año 2021

- Detección e impartición necesidades formativas: principalmente relativas al plan de contingencia y actuación para la prevención covid-19 y protocolos asociados.
- Se resalta el papel de las “buenas prácticas profesionales”, a través del plan de humanización del centro. Formación covid-19.

3 Participación de la familia y la comunidad. Responsabilidad social.

3.1 Objetivos para el año 2021

- Propiciar la participación e implicación de las familias, en distintos foros donde tengan voz y oportunidades de expresar sus propuestas de mejora.
- Fomentar el voluntariado social.
- Registrar en ResiPlus las intervenciones familiares individuales en todas las áreas profesionales.

3.2 Acciones llevadas a cabo durante el año 2021

- Acompañamiento, ayuda e información a la familia durante todo el proceso asistencial: preingreso, ingreso, adaptación, estancia/ integración y final de la vida; así como durante todo el Estado de Alarma y evolución de la crisis sanitaria.

4. Eficacia: garantizar la sostenibilidad de los centros

La sostenibilidad nos ayuda a ser eficientes, optimizar el esfuerzo y conservar los recursos, lo que mejora la productividad de los empleados y reduce los costes.

Una empresa sostenible: es aquella que crea valor económico, medioambiental y social a corto y largo plazo, contribuyendo de esa forma al aumento del bienestar y al auténtico progreso de las generaciones presentes y futuras, en su entorno general.

Tradicionalmente la sostenibilidad se identifica como una fuente de reducción de costes y aumento de ingresos.

La sostenibilidad va más allá del cumplimiento de las obligaciones jurídicas, fiscales o laborales, siendo de vital importancia el aumento en la inversión del capital humano, el entorno y las relaciones con los interlocutores. La experiencia adquirida con la inversión en tecnologías y prácticas respetuosas con el medio ambiente sugiere, aparte de cumplir con todas las leyes, aumentar la competitividad de las empresas.

4.1 Objetivos planificados para el año 2021

- Consolidar y enriquecer el procedimiento de mantenimiento preventivo y correctivo de equipamiento e instalaciones.
- Avanzar en la exigencia de suministros de productos farmacéuticos individualizados por residente: en el procedimiento actual que dirige el colegio de farmacéuticos, condicionado a un cambio mensual de la farmacia que suministra, no se aporta la medicación individualizada, lo que conlleva una importante inversión de tiempo por parte de los profesionales de enfermería de nuestros centros, así como molestias para los familiares y residentes.

4.2 Acciones emprendidas durante el año 2021

- Implantación del protocolo de mantenimiento preventivo y correctivo de, equipos técnicos, mobiliario e infraestructuras.
- Actualización continua del inventario del centro.
- Seguimiento diario de las incidencias de mantenimiento según protocolo de gobernante.
- Comunicación frecuente con el servicio de mantenimiento.
- Elaboración e implantación del protocolo de proveedores externos de materiales y servicios.

5. La calidad del servicio prestado: elemento distintivo del valor de la organización.

5.1 Objetivos planificados para el año 2021

- Renovar las herramientas informáticas de la residencia.
- Consolidar el uso de la plataforma de gestión informatizada ResiPlus.
- Mantenimiento de la Certificación de Calidad.
- Fomentar la cultura de Buenas Prácticas Profesionales en la residencia.
- Revisión e implantación del Plan de Humanización.
- Avanzar en la implantación de planes, programas, protocolos, procesos, así como en la evaluación de los mismos. Trabajar el sistema de indicadores.

5.2 Acciones llevadas a cabo durante el año 2021

- Se ha realizado la visita de evaluación de la ACSA, el 22/12/2021, para la renovación del actual certificado de calidad.
- Se ha continuado la convocatoria a los Grupos de Calidad de ambos centros y trabajar los estándares contenidos en el Plan de Calidad.
- Se han revisado los protocolos de trabajo por los responsables de cada uno.
- Se ha ido revisando el Plan de Contingencia y Actuación para la Prevención del covid-19, conforme se ha actualizado la normativa.

5.3 Indicadores de evaluación

- N° de reuniones anuales del grupo de calidad: (7) reuniones en el año 2021.
- N° de reuniones anuales de los distintos grupos de mejora, con las correspondientes actas como evidencia de las mismas.
- N° de reuniones anuales del equipo técnico para actualizar el Plan de Contingencia y Actuación para la Prevención del covid-19: (4).

Se continua trabajando en prevención de contagios por coronavirus en el centro, siendo el objetivo fundamental preservar la salud de las personas residentes y los/las profesionales. Este objetivo ha de conciliarse con el de mejora de la calidad de vida de las personas atendidas y ofrecer la mejor asistencia en cada una de las situaciones que nos depare la actual crisis sanitaria.

IGUALDAD

El Área de Igualdad y Bienestar Social de la Diputación Provincial de Jaén tiene como objetivo poner en marcha políticas transversales de apoyo a los municipios para implementar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en la provincia de Jaén, así como desarrollar la Ley 12/2007 de 26 de noviembre para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

Las líneas de trabajo de Igualdad desde las que se planifican y ejecutan las actuaciones en materia de igualdad y violencia de género son:

III Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres de la Diputación de Jaén: En el año 2017 se aprobó este plan con el objetivo de dotar de recursos técnicos y económicos a los municipios menores de 20.000 habitantes para que el trabajo por y para la igualdad de trato y oportunidades sea real y efectivo.

Sensibilización: estas actividades tienen la finalidad de concienciar a la población en materia de igualdad, entendiendo que la sensibilización es el pilar desde el que se sustenta la información, la toma de conciencia y la actuación.

Consejo Provincial de Igualdad y Participación de las Mujeres Jiennenses. Órgano colegiado complementario de la Diputación de Jaén, con la naturaleza de Consejo sectorial, de carácter consultivo e informativo, con funciones de informe y, en su caso, propuesta, a través del cual se canaliza la participación en materia de igualdad entre mujeres y hombres, de las entidades asociativas con domicilio social en la provincia de Jaén cuyo fin sea la consecución de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Apoyo a los municipios menores de 20.000 habitantes: para ello la Diputación ha aprobado la línea de subvención:

- Evaluación Planes Municipales de Igualdad cuyo periodo de ejecución haya finalizado.
- El diseño y elaboración de Planes Municipales de Igualdad.
- Apoyo a las Confederaciones, Federaciones y Asociaciones sin ánimo de lucro, para ello la Diputación ha aprobado las líneas de subvención:
 - Programas de sensibilización y de prevención en violencia de género.
 - Programas que promuevan la participación de la mujer en las nuevas tecnologías.
 - Programas de formación en valores e igualdad de oportunidades para prevenir conductas violentas hacia las mujeres.
 - Realización de Jornadas, Conferencias, Congresos y Exposiciones en materia de igualdad.

Apoyo a la investigación y conocimiento de la situación de las mujeres en la provincia y la comunidad: Cada año se convoca el Premio en Políticas de Igualdad “Carmen de Michelena”, con el objetivo de conocer la situación de desigualdad que sufren las mujeres en la Provincia y en la Comunidad Andaluza, encauzando las estrategias y políticas públicas para poder amortiguar estas situaciones de desigualdad. **Cooperación y colaboración.** El área de Igualdad y Bienestar Social desarrolla proyectos conjuntos con todas las Diputaciones Andaluzas, manteniendo reuniones de coordinación periódicas.

Igualmente participa en la Comisión por la Igualdad y contra la Violencia de Género de Jaén, y colabora asimismo con diversas administraciones públicas, sindicatos y asociaciones, con el fin último de mejorar la vida de las mujeres y de la ciudadanía en general.

Presupuesto

III PLAN PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES DE LA DIPUTACIÓN DE JAÉN	85.000 €
PREMIO DE INVESTIGACIÓN EN POLÍTICAS DE IGUALDAD “CARMEN DE MICHELENA”	3.800 €
FESTIVAL DE CORTOMETRAJES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	10.000 €
EJECUCIÓN DEL PLAN PROVINCIAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE LA PROVINCIA DE JAÉN –Subvenciones a Ayuntamientos–	175.000 €
SUBVENCIONES A FAVOR DE CONFEDERACIONES, FEDERACIONES Y ASOCIACIONES EN MATERIA DE IGUALDAD.	45.000 €

Consejo Provincial de Igualdad y Participación de las Mujeres Jiennenses

Con el **objetivo** de informar y recoger propuestas para hacer efectivo el principio de igualdad en todos los ámbitos de la vida privada y pública, ofreciendo un cauce de libre adhesión para la participación de las mujeres a través de asociaciones en el desarrollo de políticas sociales, económicas, deportivas y culturales de la provincia de Jaén, siendo un órgano de interlocutor válido con los poderes públicos en materia de igualdad de oportunidades.

El Consejo se constituyó el 26 de junio de 2014. La *Asamblea General* está formada, en la actualidad, por 76 asociaciones y la *Comisión Ejecutiva* por 13 asociaciones. Están pendientes de adherirse 6 asociaciones más.

Las actuaciones que se han desarrollado durante el año 2021 han sido las siguientes:

Modificación de los estatutos con el objetivo de modernizarlos y adaptarlos a las nuevas formas de trabajar que nos ha impuesto la pandemia derivada del Covid19.

Exposición pública del estatuto modificado, publicado en el BOP nº 56 de fecha 24 de marzo de 2021 y expuesto en el tablón de anuncios del Área de Igualdad y bienestar Social para información ciudadana en el portal de transparencia.

Publicación del texto íntegro del Estatuto del Consejo Provincial de Igualdad y Participación de las Mujeres Jiennenses en el BOP nº 111 de lunes 14 de junio de 2021.

Día Internacional de las Mujeres. 8 de marzo.

El Día Internacional de las Mujeres, se celebra el día 8 de marzo y está reconocido por la ONU. En este día, se conmemora la lucha de la mujer por su participación, en pie de igualdad con el hombre, en la sociedad y en su desarrollo íntegro como persona.

En Enero se inicia el trabajo de coordinación para la planificación de las actuaciones a realizar en la campaña del 8 de marzo, tanto entre las ocho Diputaciones Provinciales como con la Comisión por la Igualdad y contra la Violencia de Género de Jaén.

Objetivos:

Visualizar las desigualdades entre mujeres y hombres en el trato y comportamiento de las personas e instituciones con la finalidad de implementar acciones positivas hacia las mujeres para corregir desequilibrios.

Realizar un acto en el que la Institución muestre el apoyo y el compromiso para la igualdad real y efectiva.

Actuaciones:

Reunión de todas las diputaciones de Andalucía, En el año 2021, la ha liderado la diputación de Granada, todas las reuniones han sido en modalidad on line. En estas reuniones han salido las líneas temáticas a trabajar con el objetivo de trasladar un mensaje común y contundente.

En el año 2021, se consensuó trabajar en el tema de los cuidados con el lema “Cuidar también es cosa tuya” de la que ha salido un material gráfico constituido por un panel para muros, 13 carteles, gif, vídeo, cuña radiofónica, una canción.

Difusión de todo el material audiovisual de manera on line, a toda la provincia: Ayuntamientos, Delegaciones de la Junta de Andalucía, Sindicatos, Unidades territoriales de empleo, IAJ, Delegación de Salud, Bibliotecas municipales, Centros de Servicios Sociales de la provincia.

Igualmente se han realizado faldones de balcón para difundir a todos los ayuntamiento se la provincia, así como a otras Instituciones. En total se han enviado 105 faldones de balcón (97 ayuntamientos, Área de Igualdad y bienestar Social, Centro provincial de drogodependencias, Sindicatos y otras como parte de la campaña de sensibilización y concienciación. Sociales...

Elaboración y difusión de una Declaración Institucional, que se elabora de manera conjunta y consensuada por las ocho Diputaciones andaluzas.

Programa 4.1.-Campaña 8-m. día internacional de las mujeres.

4.1.1.-Día 4 de marzo: Rueda de prensa para la presentación de las actividades para la campaña 8_M. Día internacional de las mujeres.

4.1.2.-Ciclo de “conferencias dipufeministas”, dentro del proyecto “Marzo Feminista” de la escuela de feminismo y Empoderamiento de la Diputación de Jaén.

Día 4 de marzo: Inauguración escuela de feminismo, conferencia del ciclo de conferencias del proyecto “MARZO FEMINISTA”. Conferencia: “Mujeres y derechos ayer, hoy y mañana”. Que será realizada por Mar Esquembre Cerdá. Profesora titular de Derecho Constitucional de la Universidad de Alicante.

Modalidad on line. Número de conexiones: 345

Día 10 de marzo: Conferencia: "Cuidados y corresponsabilidad: asuntos pendientes para una democracia avanzada". Que será realizada por Ana Marrades Puig. Profesora de derecho constitucional y directora de la Cátedra de economía feminista de la Universitat de Valencia.

Modalidad: on line. Número de conexiones: 112 personas

Día 17 de marzo Conferencia; “Las políticas de igualdad en España. Avances y desafíos pendientes”. Que será realizada por Juana Gil Ruiz. Catedrática de Filosofía del Derecho y Filosofía Política de la de la Universidad de Granada.

Modalidad: on line.

Número de personas conectadas: 131 personas

Día 24 de marzo. Conferencia: “La cuarta ola feminista”. Agenda 2021. Que será realizada por Towanda Rebels. Comunicadoras, artistas, escritoras y activistas [feministas](#).

Número de personas conectadas: 362 y 30 asistencias presenciales

Día 12 de abril: Inauguración del curso “Historia de la Teoría feminista, siglos XVIII-XXI” que será realizado por Rosa Cobo Bedía”

88 personas ha realizado esta formación que ha constado del siguiente programa: 3 hombres y 85 mujeres.

4.1.3.- *programa 12mesesigualdad*.

Marzo. Mes por los derechos de las mujeres

Día 8 de marzo: Acto Institucional 8-M en la lonja del Palacio Provincial a las 10.30 de la mañana.

Intervención del Presidente. Francisco Reyes.

Lectura de la declaración institucional.

Actuación teatral, “Ellas en la orilla”, donde los personajes femeninos de Federico García Lorca nos revelan el alma feminista de Federico y nos invitan a cruzar con ellas en busca de una promisorio ribera. A cargo de la compañía TED teatro.

Exposición de la campaña de las ocho diputaciones andaluzas “Cuidar también es cosa tuya”:

- Si tú cuidas, yo también puedo disponer de mi tiempo
- Si tú cuidas, yo también puedo luchar por mis derechos
- Si tú cuidas, yo también puedo cuidarme
- Si tú cuidas, yo también puedo promocionar
- Si tú cuidas, yo también puedo ser protagonista
- Si tú cuidas, yo también puedo leer, ir al cine, al teatro
- Si tú cuidas, yo también puedo ir al gimnasio
- Si tú cuidas, yo también puedo reír
- Si tú cuidas, yo también puedo bajar al bar
- Si tú cuidas, yo también puedo ser emprendedora
- tú cuidas, yo también puedo trabajar a jornada completa
- Si tú cuidas, yo también puedo cumplir mis sueños
- Si tú cuidas, yo también puedo no hacer nada

4.1.4.- Presentación de la campaña “soy feminista por”

Esta campaña nace con el objetivo de movilizar a la ciudadanía, así como concienciar que cada mes del año, cada día del mes encontramos motivos para posicionarnos como feministas por la consecución de la igualdad real de mujeres y hombres, así como para que cada vez más personas se sumen a esta lucha, que no es otra que mujeres y hombres cuenten con los mismos derechos de ciudadanía.

La campaña se yuxtapone con el programa 12MesesIgualdad, ya que coinciden las causas del mes con la reivindicación de “Soy feminista por”

4.1.5.- *Manifestación virtual #2000pasoshaciaigualdad:*

La comisión por la igualdad y contra la violencia de Género en Jaén, de la cual la Diputación Provincial forma parte, organiza este acto de manera virtual. Se ha cuantificado la distancia en pasos que tradicionalmente ha tenido el recorrido de la manifestación del 8 de marzo en Jaén entre Plaza de las Batallas y Plaza Sta. María. Se invita a quienes quieran participar a recorrer esta distancia, en Jaén o en la localidad que te encuentres, y compartir en redes sociales fotos, vídeos... con el hashtag #2000PasosHaciaLaIgualdad o bien #8marzo2021VindicamosEnRed, en estas redes de la comisión:

Escuela de feminismo y empoderamiento de la Diputación Provincial de Jaén

La escuela de feminismo se constituye como un espacio para la concienciación, la formación y el conocimiento con el objetivo de incorporar la teoría feminista a todos los ámbitos: sociopolítico, y personal, poniendo a las mujeres como en centro de la acción, pero con el convencimiento de que debemos intervenir igualmente con hombres como responsables de las violencias ejercidas contra las mujeres.

En los momentos que estamos atravesando como consecuencia de la pandemia del COVID 19, hemos tenido que adaptar la metodología a esta situación.

Así pues, hemos planificado actuaciones de la escuela de feminismo y empoderamiento de la diputación de Jaén para realizarlas de manera on line, apoyándonos en las nuevas tecnologías:

Con el **objetivo principal** de promover la formación feminista entre la ciudadanía de la provincia como herramienta para la transformación social, se han desarrollado las siguientes actuaciones:

Durante el año 2021, se han realizado las siguientes actividades:

5.1.- Programa “marzo feminista”.]★ Especificado en el epígrafe 4.1

5.1.1.- ciclo de conferencias dipufeministas.

5.2.- Curso de Historia del a Teoría Feminista Siglos XIII- XXI.

5.3.-Charla-coloquio: “Hombres, violencias machistas y cambio”, con Fabián Luján Acevedo y Olmo Morales Albarrán

5.3.- Primer Seminario estatal “Violencia de género: pandemia global

Campaña de concienciación y sensibilización a través de las redes y web de la Diputación de Jaén

Objetivo: Visibilizar a través de soportes audiovisuales para difundir a través de la web, redes sociales de la diputación, causas que implican, reconocen y conmemoran la igualdad tanto de trato como la igualdad de mujeres y hombres.

Durante el año 2021, sean puesto en marcha dos proyecto de gran calado:

6.1.- Proyecto 12MesesIgualdad

A través de este programa, pretendemos dar relevancia y visibilidad a los problemas reales que cada día sufren las mujeres reales y que trascienden la legislación, porque no se puede olvidar que igualdad formal, no es igual que igualdad real. Proponemos a través de este programa la reflexión y la acción de las personas que en él participan.

Este programa, que es más global, se desarrolla a través de diferentes proyectos y que cada proyecto coincide con la causa del mes. Las actividades que se realizan dentro de cada proyecto, como ahora podremos ver van desde contenidos audiovisuales para difusión en redes sociales, conferencias, actos institucionales..etc.

A continuación pasamos a detallar los proyectos que hemos desarrollado desde el inicio de este programa:

Mes de febrero:

Se inicia el programa 12MesesIgualdad con la conmemoración de dos días de importante relevancia para los derechos de las mujeres:

- De febrero: Día Internacional tolerancia cero con la mutilación genital femenina.

- Se realiza imagen de sensibilización y se difunde en las redes y web de la diputación.

- Igualmente se realiza una conferencia on line a cargo de Nerea Sánchez Sánchez con el título: “Mutilación genital femenina: Una forma de violencia de género. Contextualización, retos y necesidades. Número de conexiones on line 102

- 22 de Febrero, se conmemora el día Internacional de la igualdad salarial.

- Para ello se elabora un vídeo animado que se difunde en redes y web de la Diputación

- Mesa de debate: “Retos para conseguir la igualdad retributiva” con Rosa Gómez Torralbo y Victoria Sendón de Leon. Número de conexiones on line: 352

Mes de marzo:

- El día 8 de marzo se celebra el día Internacional de la Mujeres.

- Difusión del material elaborado conjuntamente con las 8 diputaciones andaluzas, este año con el lema “Cuidar también es cosa tuya”

- Campaña 8 de marzo (Especificada en el epígrafe Campaña día internacional de las Mujeres)

- Lanzamiento del Programa “Soy feminista por...”

Mes de Abril:

- Día 22 de abril: Día Internacional de las niñas en las TIC.

- Difusión de imagen en las redes y en la web de la diputación.

- Día 28 de abril: Día mundial de la salud y la seguridad en el trabajo.

- Difusión de imagen de sensibilización con el lema: “Por un ambiente laboral y un espacio de trabajo libre de acoso”.

Mes de Mayo:

- Día 17 de mayo, Día internacional contra la homofobia, la transfobia y la bifobia.
 - Difusión de imagen en las redes y en la web de la diputación con el lema: “Respeto, igualdad trato y oportunidad”.
- Día 28 de mayo: Día internacional de acción por la salud de las mujeres.
 - Se realiza una mesa redonda con el tema: “No son cosas de mujeres, son enfermedades. Con la participación de Serena Brigidi, Irene Aterido Martín Luengo, María Sabroso Mellado. Número de conexiones on line 239
 - Conferencia Carme Valls Llobet. Número de conexiones on line: 206

Mes de junio:

- Día 28 de junio. Día Internacional del Orgullo Gay.
- Realización de imagen de sensibilización y concienciación para difusión en redes y web de la diputación con el mensaje “Día Internacional del orgullo LGTBI
- Colgadura de bandera en el balcón de la diputación con los colores arco iris.
- Acto Institucional en la lonja de la diputación. Asistieron 25 personas debido a las restricciones por la pandemia global
- Reparto de banderas arco iris a todos los ayuntamientos de la provincia, así como pulseras.

Mes de julio: Mes por una educación sexual igualitaria

- Elaboración y difusión de material audiovisual y vídeo de “Soy feminista por”

Mes de agosto: Fiestas libres de violencia sexual.

- Difusión de material audiovisual y vídeo ”Soy Feminista por”

Mes de septiembre: Mes contra la explotación sexual y tráfico de mujeres, niñas y niños.

28 de septiembre: Día Internacional contra la explotación sexual y tráfico de mujeres, niñas y niños

Actividades:

- Concienciación a través de material audiovisual en las redes
- Corto-forum: proyección del cortometraje “Biografía del cadáver de una mujer” de Mabel Lozano, ganadora del premio especial del jurado del VII Festival de cortometrajes contra la violencia de género y ganadora de un Goya en 2021. 80 personas Presencial.

Mes de octubre: Mes de las mujeres rurales. Y mes de las escritoras.

15 de octubre: Día Internacional de las mujeres rurales.

Actividades:

- Elaboración y difusión a través de las redes de material audiovisual imagen y vídeo.
- Realización de mesa redonda., con la temática “Mujeres rurales y reto demográfico” con la participación de Rocio Zamora Viana, Pedro Bruno Cobo, Isabel Uceda Cantero y Merixell Justicia Segovia

Día 18 de Octubre. Día de las escritoras.

Actividades:

- Encuentro con Espido Freire, con la temática: “Pioneras: mitos y verdades sobre las escritoras Clásicas” que ha realizado una conferencia ofreciendo una visión del papel que las escritoras han desempeñado a lo largo de la historia, cómo durante muchos años han sido silenciadas, contextualizando el momento histórico , y la situación en la que las escritoras se encontraban en ese momento.

Mes de noviembre: Mes contra la violencia hacia las mujeres. *Nos remitimos a la campaña 25 de noviembre: Día Internacional para eliminación de la violencia contra las mujeres”

6.2.- Proyecto “Soy feminista por”. Proyecto audiovisual en el que cada mes y coincidiendo con cada causa se elabora un vídeo en el que personas de cualquier ámbito y edad se graba con la frase “Soy feminista por... y una reflexión sobre la causa del mes. Se publica en redes y web de la diputación

Campaña del Día Internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer. 25 de noviembre.

El Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer o Día Internacional de la No Violencia de género, El 25 de noviembre se conmemora este día internacional, para poner en el punto de mira de la sociedad en su conjunto el problema de la violencia de género. Un problema que trasciende familias, municipios, ciudades países...

La violencia contra las mujeres es una pandemia global, pues no existe un rincón el mundo en el que no se pueda contabilizar al menos un caso, una mujer maltratada, violentada en cualquiera de las formas que adopta este tipo de violencia: física, psicológica, religiosa, simbólica, estructural, institucional, sexual, la trata, la prostitución, maternidad subrogada... Es una pandemia global, porque produce miles de víctimas que son violentadas solo por el hecho de ser mujeres

La diputación de Jaén, no es ajena a esta realidad y por ello, cada año se conmemora esta fecha con un programa de actividades dedicado a la concienciación de la ciudadanía, la formación, la educación, la reeducación, la prevención en materia de violencia de género. Una sola mujer que gracias a nuestras acciones se empodere y rechace situaciones de maltrato, una sola mujer que salga del ciclo de la violencia, una sola mujer... habrá merecido la pena todo el esfuerzo

Este año ponemos en marcha una campaña que engloba diferentes proyectos:

- Acto Institucional

- La Diputación colabora en la organización del acto que realiza la Comisión por la igualdad y contra la violencia de género de Jaén.
- IX Festival de cortometrajes contra la violencia de género
- I Seminario nacional contra la violencia de género: “Violencia de género: pandemia global”
- IV Edición de hombres contra la violencia de género.
- Presentación de la guía de violencia de género de mayores.
- Ciclo de cortoforum.

Ciclo de cortoforum.

Con la proyección y posterior debate de los cortometrajes seleccionados y ganadores del IX Festival de cortometrajes contra la violencia de género de la diputación de Jaén en los municipios, asociaciones y centros educativos que así lo demanden.

FESTIVAL DE CORTOMETRAJES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

- BIBLIOTECA PROVINCIAL
- Proyecciones del 10 al 12 de noviembre de 2021

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE IGUALDAD:

SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS “EJECUCIÓN DEL PLAN PROVINCIAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE LA PROVINCIA DE JAÉN”

Las bases de la convocatoria ha sido publicada en el BOP nº 11 de enero de 2021.

Resolución de concesión definitiva: BOP 186 de 25 de septiembre de 2021.

Se han concedido en el 2021 subvenciones por un importe de 188.229,27€.

SUBVENCIONES A FAVOR DE CONFEDERACIONES, FEDERACIONES Y ASOCIACIONES EN MATERIA DE IGUALDAD.

Las bases de la convocatoria fueron publicadas en el BOP nº 106 de 8 de junio de 2021.

Resolución de concesión definitiva: BOP nº 2 de 5 de enero de 2021

Se han concedido en el 2021 subvenciones por un importe de 45.000€

TELEASISTENCIA MÓVIL PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

El servicio telefónico de Atención y Protección para víctimas de violencia de género (ATENPRO) es una modalidad de servicio que, con la tecnología adecuada, ofrece a las víctimas de la violencia de género una atención inmediata y a distancia, asegurando una respuesta rápida a las eventualidades que les puedan sobrevenir.

El servicio se basa en la utilización de tecnologías de comunicación de telefónica móvil y de telelocalización. Permite que las mujeres víctimas de violencia de género puedan

entrar en contacto en cualquier momento con un Centro atendido por personal específicamente preparado para dar respuesta adecuada a sus necesidades. Además, ante situaciones de emergencia, el personal del Centro está preparado para dar una respuesta adecuada a la crisis planteada, bien por sí mismos/as o movilizando otros recursos humanos y materiales.

Pueden solicitar el servicio las víctimas de violencia de género que no convivan con la persona o personas que les han sometido a maltrato.

La gestión del servicio la realiza Cruz Roja.

Centro	Total atendidas	Menores de 16 años	16 a 30 años	31 a 50 años	51 a 65 años	66 años y más	Número de altas	Número de bajas
Alcaudete	18	0	4	11	2	1	7	3
Arjona	10	1	2	3	4	0	1	0
Baeza	8	0	1	4	1	0	1	2
Bailén	26	0	9	12	5	0	8	3
Huelma	6	0	1	2	3	0	1	2
Jódar	22	0	5	10	7	0	8	5
La Carolina	32	1	1	23	5	2	10	8
La Puerta de Segura	8	0	1	5	2	0	3	3
Mancha Real	10	0	1	6	3	0	2	2
Mengibar	15	0	1	10	4	0	3	4
Peal de Becerro	28	0	3	14	9	2	9	9
Santisteban del Puerto	5	0	1	4	0	0	2	3
Torredelcampo	23	0	4	16	1	2	13	9
Villacarrillo	10	0	2	5	2	1	4	2
Total	221	2	36	125	48	8	72	67

En el año 2021 el servicio ha atendido a 221 mujeres víctimas de violencia de género. El intervalo de edad en el que más mujeres han solicitado el servicio es el de 31 a 50 años. Por Zona Básica de Servicios Sociales Comunitarios donde más mujeres se han atendido ha sido en La Carolina seguido de Peal de Becerro, Bailén, Torredelcampo, Jódar y Alcaudete; y donde menos en los de Santisteban del Puerto, Huelma, Baeza y La Puerta de Segura.

ACTUACIONES			Nº DE ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Acto Institucional Día	Internacional Mujer 8 de marzo	1		38	15	55
Marzo Feminista		5	990 conexiones			
Programación provincial		3		76	43	119
		9		481	163	
Escuela de Feminismo y Empoderamiento.	Curso de Historia de la teoría feminista			85	3	88
	Charla coloquio: "Hombres, violencias machistas y cambio"					33
	Primer Seminario Estatal Violencia de género. Pandemia global			71	15	86
	Ciclo de conferencias dipufeministas. (On line)			990 conexiones		
Programa 12MesesIgualdad	Conferencia "Mutilación genital femenina. Otra forma de violencia de género: Contextualización y necesidades"					102
	Mesa de debate: "Retos para conseguir la igualdad salarial"					352
	Mesa redonda: "no son cosas de mujeres. Son enfermedades"					239
	Conferencia Came Valls Llobet					206
	Acto Institucional del día del orgullo.					25 presencial
	Corto fórum "Biografía del Cadáver de una mujer.					80 personas. Presencial
	Mesa redonda "Mujeres rurales y reto demográfico"					35 presencial
	Encuentro con Spido Freire					90 presencial
	IV Edición de hombres contra la violencia y la desigualdad					40
	Total participante en el programa 12MesesIgualdad					1.959
	Campaña 25-N					260
	Festival del cortometrajes contra la violencia de género					102 presencial
				El año 2021, las actividades, en su mayoría han tenido que hacerse on line, debido a las circunstancias excepcionales derivadas del		

		Covid-19, por lo que no podemos desagregar los datos por sexos		
		del total de personas que han participado en los actos y actividades programadas por igualdad. Todas las actividades que se han difundido a través de redes, tienen un efecto multiplicador que no podemos cuantificar.		

JUVENTUD

En el mes de noviembre de 2020 se creaba y lanzaba la marca joven de la Diputación de Jaén, **Jaenícolas**, con el fin de dar a conocer todo lo que la Administración Provincial puede ofrecer a la gente joven, así como todo lo que la juventud jiennense hace y es digno de reseñar. De esta forma, y con presencia en tres de las redes sociales más importantes (Twitter, Facebook e Instagram), la actividad de Jaenícolas desde entonces no ha hecho más que crecer y visibilizar más aún a la Diputación de Jaén.

La identidad completa de la marca joven de la Diputación de Jaén la ha llevado a cabo Juan Montoro, el diseñador gráfico jiennense más conocido como “El Crea”. Su elección para esta importante tarea ha servido también para visibilizar el enorme talento creativo de personas de nuestra provincia.

Se suele hablar del dinamismo y la vitalidad de la juventud como fuente de cambio, creación e innovación, pero con frecuencia y desde la política y otras instancias, se ha trabajado para la gente joven pero sin que pudieran intervenir. Desde la creación de la marca joven de la Diputación Provincial de Jaén, **Jaenícolas**, y con la implementación y conversación directa con la juventud desde sus redes sociales: Instagram, Facebook y Twitter, el objetivo permanente es y será para el próximo año tener un contacto más estrecho con la gente joven de la provincia de Jaén para conocer sus inquietudes y poder atenderles mejor en sus necesidades.

La propuesta metodológica de Jaenícolas es:

- Aumentar el proceso participativo amplio y abierto para que dé más cabida a jóvenes de nuestra provincia, así como aumentar la participación de personal político, personal técnico y entidades para hacer más visibles a las personas jóvenes.

Entre los objetivos Jaenícolas conseguidos en este 2021 se encuentran los siguientes:

Acercar la Administración provincial a las personas jóvenes

Trabajar por los derechos de la juventud en su ámbito territorial de actuación

Procurar una incorporación más activa de la juventud en la vida política, social económica y cultural de la provincia de Jaén
Fomentar las distintas formas de participación juvenil
Asesorar a la juventud sobre los derechos, deberes, ámbito de actuación y métodos para obtener recursos económicos y financieros para sus actividades
Fomentar el desarrollo y defensa de su patrimonio cultural y de las tradiciones de su entorno
Avanzar implicándose, luchando y trabajando para asegurar la eficacia, la eficiencia, la efectividad y la viabilidad de los proyectos juveniles de la provincia
Trabajar de forma coordinada con todas las partes implicadas en materia de juventud
Fomentar la participación juvenil, sobre la base de la interlocución en el diseño y la gestión de las políticas, el soporte al asociacionismo juvenil y el fomento de la cultura de la participación
Visualizar iniciativas y grupos de jóvenes de nuestra provincia
Fomentar la elaboración de planes municipales de juventud como guía y ruta de la población joven de la provincia
Seguir y aumentar la colaboración con las diferentes áreas de la Diputación Provincial de Jaén, con distintas campañas formativas, informativas, de prevención y de difusión dirigidas a personas jóvenes de la provincia de Jaén

Objetivo principal:

- Concebir y trabajar las políticas de juventud desde los criterios de transversalidad e integralidad, ofreciendo servicios y atendiendo las necesidades juveniles desde una perspectiva global que interrelacione diferentes ámbitos de la vida de la población joven: formación, empleo, salud, participación democrática, equilibrio territorial y cohesión social.

Y todo esto se ha conseguido gracias a numerosos proyectos continuados. Entre otros para este año 2021 se han realizado:

- La Sala Joven Virtual de Exposiciones
- El proyecto Street Art Plus
- El proyecto de formación joven Efe Cinco (F5)
- El proyecto Enamórate de Jaén
- La serie de vídeos “Jóvenes en positivo”
- PROYECTO “Jaenícolas Traveler”
- Mapa virtual de recursos de la provincia de Jaén
- Scape Games con motivo de días mundiales
- Estudio sobre la realidad joven de la provincia de Jaén.
- Edición accesible en braille del “Estudio sobre la Realidad Joven jiennense”
- Incremento de las subvenciones destinadas a ayuntamientos y asociaciones en materia de juventud hasta alcanzar la cifra de los 200.000 euros
- Difusión, en colaboración con diferentes áreas de la Diputación Provincial de Jaén, de distintas campañas informativas, de prevención o de control dirigidas a personas jóvenes de la provincia de Jaén

A.- PROYECTOS Y PROGRAMAS JAENÍCOLAS /2021

A1.- Sala Joven Virtual de Exposiciones

Se trata de un espacio expositivo virtual alojado en la página principal de Jaenícolas (www.jaenicolas.es) donde se puede visibilizar a golpe de clic el desarrollo de la actividad artística joven, apoyar y fomentar su promoción, además de visibilizar, impulsar y difundir las obras artísticas y carreras.

Este proyecto consiste en desarrollar diferentes exposiciones que tienen carácter mensual, son virtuales y abiertas para todas las personas que quieran disfrutar del arte joven de la provincia de Jaén, sea cual sea la disciplina a la que se dedique. Desde esta sala cualquier persona joven que sea o resida en alguno de los 97 municipios de la provincia puede participar exponiendo si está trabajando en alguna de las artes plásticas: pintura, escultura, dibujo, comic, etc.

Las personas que han expuesto en la Sala Virtual de Exposiciones han sido:

- Juan Montoro, El Crea
- Javier Aldarias
- Eve Mae
- Planetario Sierra Norte
- Susana Rocío
- Arturo Pancorbo
- David Salido
- Lucía Martínez
- Skaresone
- Natividad Poza

A2.- Revista ParticipE +

Desde el inicio de esta revista (enero de 2021), la Diputación de Jaén desde su Área de Juventud, Jaenícolas, está participando, abordando y publicando con personal especializado los distintos temas mensuales.

La revista digital juvenil **ParticipE+** es una iniciativa que aúna a distintas administraciones, delegaciones y áreas en materia de juventud. La publicación es de periodicidad mensual y aborda en cada una de sus ediciones diversos temas de interés para la juventud, recogiendo además artículos específicos.

ParticipE+, está especializada en el ámbito de la dinamización juvenil, pretende ser una puesta en común sobre intereses, necesidades, experiencias, líneas de acción e investigación sobre las políticas de juventud, todo ello desde la triple perspectiva de los jóvenes, el personal técnico y responsables políticos.

Desde Jaenícolas se ha participado en esta publicación con artículos de distintas temáticas con personas expertas. Los temas han sido los siguientes:

- Mes de enero: Participación.
- Mes de febrero: Empleo y emprendimiento.
- Mes de marzo: Mujer y juventud.
- Mes de abril: Adicciones.
- Mes de mayo: Proyectos europeos.
- Mes de junio: Medio ambiente.

- Mes de julio: Ocio saludable.
- Mes de agosto: Creación joven.
- Mes de septiembre: Emancipación.
- Mes de octubre: Interculturalidad/intraculturalidad.
- Mes de noviembre: Asociacionismo.
- Mes de diciembre: Voluntariado.

A3.- Convocatoria de subvenciones/2021 a Ayuntamientos en materia de

Igualdad y Bienestar Social

Las actuaciones subvencionables en materia de juventud se publicaron en: BOP: Número 81, viernes, 30 de abril de 2021 - Pág. 6964

Resumen:

Solicitudes Total Municipios: 91
Nº de cursos, acciones, actividades, proyectos en materia de juventud, elaboración de programas SUB/ 2021: más de 700
Importe económico total Sub/2021 en materia de Juventud: 205.000€

A4.- Subvenciones de la Diputación Provincial de Jaén a favor de confederaciones, federaciones y asociaciones sin ánimo de lucro, para el ejercicio 2021 en materia de Juventud.

En esta convocatoria/2021 se han subvencionado acciones y actuaciones según el Boletín Oficial de la Provincia: Número 83, del martes 4 de mayo de 2021 y Pág. 7220 y se le ha concedido a:

ASOCIACIÓN	PROYECTO	CANTIDAD CONCEDIDA
AMPA NUEVA FRONTERA	EDUCANDO EN IGUALDAD	3.339,52 €
POR LA FORMACIÓN INTEGRAL Y SOCIAL DE LA PERSONA	PROGRAMA DE ORIENTACIÓN E INSERCIÓN SOCIOLABORAL PARA JÓVENES EN RIESGO	5.496,29 €
JUVENIL NOSOTROS NO PASAMOS	EMPLEABILIDAD E IGUALDAD EN LA JUVENTUD III	2.643,78 €
SOLIDARIOS SPORT	PROMOVEMOS REDES. EMPLEO Y ASOCIACIONISMO JUVENIL EN IGUALDAD IV	5.000 €
SICE	SIMULACIÓN CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.	3.617,81 €
COLECTIVO GENTES	JÓVENES Y VIOLENCIA. CONSTRUYENDO PUENTES DERRIBANDO BARRERAS.	5.635,44 €
CULTURAL CERO CULTURE	FESTIVAL COMIC EUROPEO DE ÚBEDA 2021	5.218,00 €
VECINOS TORRE DEL CONCEJO	JUVENTUD PARTICIPA POR TU FUTURO	3.269,94 €
EDUCACIÓN AMBIENTAL ZAITUM	JUVENTUD ACTIVA ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO	4.104,82 €
JUVENIL VEGA DE VALVERDE	INNOVA Y EMPLÉATE	4.174,00 €

Resumen:

Nº de Confederaciones, federaciones y Asociaciones/2021: 10 IMPORTE TOTAL SUBVENCIONES/ 2021: 42.500 €

A5.- PROYECTO GRAFFITI: Street Art Plus

Desde el Área de Igualdad y Bienestar Social (Juventud) es muy importante y necesario promocionar el arte urbano, y la formación como instrumento de crear habilidades y competencias en las personas jóvenes.

Este proyecto, Street Art Plus, ha realizado 8 graffitis en municipios menores de 20.000 habitantes y una conferencia temática y actual sobre temas que le interesen a la juventud de nuestra provincia.

Sus Objetivos:

- Ofrecer un atractivo más a los municipios de la provincia
- Cambiar el aspecto urbano.
- Acercar el arte con un lenguaje creativo, actual y dinámico a la juventud
- Fomentar la creación del arte urbano
- Llegar al público juvenil con de una forma actual
- Formar a la juventud en materias de su interés.

Contenidos de Street Art Plus

- Creación de 9 murales urbanos, en 9 municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia de Jaén y con diferentes temáticas.

Municipios y Grafiteros/as de Street Art Plus

MUNICIPIO	GRAFFITERO/A
Torredelcampo	Alejandro Domínguez Rodríguez, "Adoro"
Baeza	Javier Aldarias Montiel
La Carolina	Sandra Esk
Arjona	COCHÉ TOMÉ
Fuensanta	Mónica Gómez Martínez (ICAT)
Noalejo	Rubén (WAH)
Valdepeñas de Jaén	Ana Corazón.
Marmolejo	Jorge Gordillo Martínez
Cazorla	Antonio Prieto Recena

A6.- TRAVELLER JAENICOLAS

El turismo juega un papel fundamental en la economía de nuestro país. Tras los últimos acontecimientos ha quedado algo tocado y ahora que estamos saliendo poco a poco de esta situación ha llegado la hora de reactivarlo. En nuestra provincia contamos con un auténtico paraíso interior, el cual es desconocido por la ciudadanía y sobre todo por gente joven que aún no ha tenido tiempo de poder viajar.

Es necesario transmitir a la juventud el patrimonio y gran potencial turístico que tiene Jaén como provincia para que lo conozcan, lo cuiden, se sientan orgullosos/as de él y lo transmitan al exterior. Es importante por tanto la generación de material turístico con un aire fresco y renovado, adaptado a las nuevas tecnologías y que atraigan a este tipo de público.

Con el título de “Jaenícolas Travelers”, y aprovechando el espacio que ofrece la marca joven de Diputación de Jaén JAENÍCOLAS, se han llevado a cabo varias acciones destinadas a dar a conocer a este sector de la población los distintos rincones de nuestra maravillosa provincia, transmitiendo este conocimiento de una manera actual y adaptada a las nuevas tecnologías.

Para ello se han celebrado eventos y actividades, fomentando la interacción e intentando trasladar y exponer todo nuestro patrimonio turístico y cultural. Por otro lado también se ha elaborado material multimedia de calidad y muy potente visualmente para intentar captar la atención de las personas jóvenes.

Objetivos del proyecto:

El proyecto “Jaenícolas Travelers” nace con varios objetivos entre los que destacamos:

- Crear un material turístico promocional de calidad, atractivo y que incite a visitar y conocer nuestra provincia.
- Animar a la juventud a conocer, valorar y enorgullecerse de su tierra.
- Fomentar la participación de la gente joven en actividades locales
- Reactivar el turismo de interior en nuestra provincia
- Dar al mundo una visión de Jaén moderna, adaptada a los medios digitales y con una potente y atractiva imagen visual, mostrando los maravillosos rincones que esconde nuestra provincia

A7.- PROYECTO FORMATIVO JUVENIL: F-5

Desde el área de Igualdad y Bienestar Social (Juventud), es muy importante y necesaria la formación como instrumento de crear habilidades y competencias en el colectivo juvenil e imprescindible para la realización de sus funciones.

Este proyecto ofrecerá y dará cobertura a las necesidades formativas y de reciclaje a las Asociaciones juveniles y jóvenes en general en los municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia de Jaén y dará respuestas a las necesidades reales de formación, tanto individuales como colectivas.

Las partes formativas de F-5

PROGRAMA FORMACIÓN ESPECÍFICA

- Herramientas TIC para áreas de juventud
- Estrategias para el trabajo en red
- Ocio creativo online. Diseño y Ejecución
- Innovación en el trabajo con jóvenes
- Facilitación de grupos

- Marketing Visual. Recursos y Claves

PROGRAMA DE VIDEOCONFERENCIAS

- Sorprendizaje con adolescentes
- Inteligencias múltiples y proyectos juveniles
- Animación Sociocultural y jóvenes
- Emprendizaje social
- Juventud y Entornos Rurales
- Estrategias para trabajar con jóvenes

PROGRAMA DE CUADERNOS DE FORMACIÓN

- Educación para la Participación Juvenil
- Generación de ideas
- Elaboración de proyectos europeos
- Transformación social a través del voluntariado
- Educación Informal
- Perfil, funciones, tareas y competencias del PTJ

ESPACIO VIRTUAL DE DOCUMENTACIÓN

- Políticas de Juventud.
- Animación Sociocultural.
- Educación no formal.
- Juventud.

A8.- Mantenimiento y comunicación de las Redes Sociales en materia de juventud.

Este proyecto se realizará en tres secciones:

- 1.- Plan de comunicación para redes sociales (Instagram y Facebook): para detectar las necesidades del área de Juventud y poder así elaborar un plan de acción concreto
- 2.- Mantenimiento y community management de ambas cuentas en redes sociales: Con publicaciones periódicas a través de cartelera, imágenes, vídeos o cualquier otro tipo de elemento audiovisual
- 3.- Asistencia y seguimiento de las actividades públicas de la diputada de Juventud para poder así informar de su labor en esta área
Con elaboración de notas de prensa, así como su distribución

Los contenidos del proyecto:

1. Plan de Comunicación en redes sociales en materia de Juventud
2. Mantenimiento y community management de las redes sociales del área
3. Elaboración y distribución de notas de prensa del área de Juventud

A9.- Asesoramiento en la gestión de actividades en materia de juventud

Objetivo General: Llevar a cabo el asesoramiento en la gestión de contenidos de actividades y asesoramiento técnico en materia de Juventud al Área de Juventud de la Diputación Provincial de Jaén, con el fin de ampliar la programación de actividades dirigidas a la población juvenil de la provincia de Jaén.

Objetivos Específicos

- b.1. Proporcionar actividades juveniles al Área de Juventud de la Diputación de Jaén con el fin de ofrecerlas a los municipios de la provincia de Jaén
- b.2. Implementar una programación fija de actividades juveniles que partan desde el Área de Juventud de la Diputación de Jaén

- b.3. Ofrecer un asesoramiento técnico al Área de Juventud de la Diputación Provincial de Jaén
- b.4. Diseño y ejecución de eventos juveniles durante la temporalización y ejecución de este proyecto.

B.- RELACIÓN DE ACCIONES-PARTICIPACIONES JAENÍCOLAS/2021

Presentación Estudio #RealidadJovenJaén en Braille: Coincidiendo con el día Mundial del Braille, 4 de enero, la diputada de Juventud, Pilar Lara, presenta en la Sala de Cultura de la Diputación Provincial de Jaén y en streaming a través del canal de Youtube de Diputación, el Estudio #RealidadJovenJaén en Braille junto a la directora de la ONCE, Rosario Sedano Valera.

Entrega de premios concurso de cortos R&C: Premios del concurso a los mejores vídeos realizados con teléfono móvil por el alumnado de ocho centros escolares de Secundaria de Jaén y provincia bajo el lema: **“VIOLENCIA DE GÉNERO Y DISCRIMINACIÓN”**, englobados dentro del **Proyecto Europeo Recognice & Change**.

Entre los criterios de valoración se tuvieron en cuenta la originalidad, creatividad, calidad del guion, calidad de interpretación, calidad de dirección y otros criterios técnicos como fotografía, montaje y música.

- Primer premio vídeo sobre **“VIOLENCIA DE GÉNERO Y DISCRIMINACIÓN”**, dotado con una tarjeta regalo por valor de 1.500 euros al vídeo fue: **Stereotypes_recandchange**
- Segundo premio sobre, **“VIOLENCIA DE GÉNERO Y DISCRIMINACIÓN”** dotado con una tarjeta regalo por valor de 1.000 euros al vídeo: **Lightupwhityourhelp_recandchange**.
- Tercer premio sobre, **“VIOLENCIA DE GÉNERO Y DISCRIMINACIÓN”** dotado con una tarjeta regalo por valor de 500 euros al vídeo: **Iguality_recandchange**

Día de Internet Segura: Desde Jaenícolas se lanza una campaña en RRSS con el objetivo de recordar la importancia de realizar un uso responsable, respetuoso, crítico y creativo de la tecnología.

Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia/2021: La Diputación de Jaén desde Jaenícolas, se une a la campaña de AMIT-Andalucía bajo el lema #NoMoreMatildas. El objetivo de esta campaña es visibilizar a las mujeres y niñas en la ciencia y acabar con la discriminación de la mujer en el ámbito científico.

Se elabora un video transversal con el Área de Igualdad para visibilizar este día, contra los prejuicios y los estereotipos de género que se arrastran desde hace mucho tiempo y que continúan manteniendo alejadas a las niñas y mujeres de los sectores relacionados con la ciencia. Con este fin, el vídeo reivindica el acceso y la participación plena y equitativa en la ciencia para las mujeres y las niñas

Día de la Radio: Con motivo del Día Mundial de la Radio 2021 se envía a las radios más representativas de la provincia una caja con una felicitación por parte de la diputada de Juventud con material de difusión de **Jaenícolas**. El objetivo es felicitar y visibilizar la labor que realizan las radios en la sociedad.

Difusión del Mapa de Recursos del Área de Bienestar Social, Juventud e Igualdad: El objetivo de este trabajo es que la juventud y la población en general

puedan conocer de una forma fácil, práctica y visual los recursos con los que cuenta cada municipio de la provincia de Jaén.

Se puede consultar en: <https://www.jaenicolas.es/mapa-de-recursos/>

Guía Joven para salir de la zona de Confort: Capsula Formativa. “Salir de la zona de Confort” Esta guía se lanza en RRSS de Jaenícolas, el 22 de febrero y sirve para dar pautas a la población joven sobre pasos sencillos para salir de la zona de confort y motivar a las personas jóvenes.

Encuentro con ONGs, asociaciones y entidades que han recibido subvención en materia de juventud: Reunión online con las Ong’s, asociaciones y entidades que han recibido subvención en materia de juventud.

Encuentro virtual con el presidente de la Asociación Amigos de Europa: Reunión de forma virtual con el presidente de la Asociación Amigos de Europa, el objetivo es conocer la entidad y posibles nuevos proyectos europeos donde tenga cabida la Diputación Provincial de Jaén.

Día de Cero Discriminación: Desde Jaenícolas se realizó un vídeo y un cambio de imagen del logo en RR.SS.

Día Internacional de la Mujer/2021: El 8 de marzo se celebra el **Día Internacional de la Mujer**, un día para luchar por la igualdad, la participación y el empoderamiento de la mujer en todos los ámbitos de la sociedad.

La diputada de Juventud, Pilar Lara Cortés, participó en el acto institucional (Lonja del Palacio Provincial, 10.30 de la mañana) con la lectura del manifiesto y declaración institucional de las 8 Diputaciones andaluzas. Canal de YouTube.

Visita a Úbeda: Encuentro de la diputada de Juventud con concejal en esta materia en el Ayuntamiento de Úbeda para la presentación del festival del cómic/2021.

Encuentro de la diputada de Juventud con personal político- técnico en Baeza.

- Visita al centro juvenil.
- Políticas de juventud.

Presentación de Motion Graphics: Rueda de prensa para la presentación del Vídeo/ Motion Graphics del AOVE, en colaboración y la presencia del Diputado de Promoción y Turismo.

El objetivo de esta acción ha sido la de resaltar la importancia del cultivo del olivar de la provincia y acercar a la juventud nuestro potencial y el consumo de este producto.

Presentación de la formación a personal técnico y dinamizador.

Rueda de prensa para informar qué y cuándo se va a desarrollar desde la página Jaenícolas, la formación al colectivo juvenil para que mejoren sus conocimientos y habilidades en su desarrollo profesional en materia de juventud.

Día Mundial de la Poesía: Desde Jaenícolas se realizaron distintos vídeos y entrevistas y audios de personas jóvenes y en colaboración con el alumnado de varios IES y referentes poetas jiennenses y o que pasaron y vivieron en nuestra provincia.

Día internacional del teatro: El día 25 de marzo, día internacional del teatro se desarrolló una actividad junto al diputado del Área de Cultura, Ángel Vera y la diputada de Juventud Pilar Lara, en los Baños Árabes para visibilizar el teatro y acercarlo a las personas jóvenes.

El joven que intervino en esta actividad es MICHI VÍLCHEZ, productor, director, autor teatral y actor de la provincia de Jaén.

Presentación del Proyecto Street Art Plus: Rueda de prensa en el Antiguo Hospital de San Juan de Dios, que junto a la diputada de Juventud, intervino Chus Belinchón, joven promotora de arte de Linares y se realizó en directo una escultura Jaenícola por Lucía Martínez y un grafiti a cargo de la artista Mónica Martínez, ICAT.

Presentación del Proyecto Reto Demográfico: La diputada de Juventud junto al diputado de Empleo y Empresa, Luis Carmona, presentan el **programa RETO DEMOGRÁFICO de la Diputación Provincial de Jaén** que ayuda a jóvenes que deseen tener un proyecto empresarial, profesional y de vida en 78 municipios de la provincia menores de 10.000 habitantes.

Reunión telemática de personal técnico en materia de Juventud: Reunión con personal técnico de los municipios menores de 20.000 habitantes para presentar la página Jaenícolas y para abordar temáticas para el nuevo Plan de Juventud. Se trató de demandas juveniles, proyectos para poner en marcha en los municipios y propuestas de mejora para la juventud de la provincia.

Visita a la Fundación ONCE: Después de la reunión telemática que se mantuvo con la Fundación ONCE, se realiza una visita a las instalaciones de esta entidad. También se realizaba un tour por la biblioteca y las adaptaciones para estas personas. Por último, hubo una reunión con jóvenes universitarios que expusieron sus necesidades y sus problemáticas a la hora de enfrentarse al día a día.

Presentación de la campaña “Enamórate de Jaén”: Jaenícolas junto con el Área de Promoción y Turismo, presentan la campaña #Enamorate de Jaén. Esta campaña va acompañada por un filtro y se realizan concursos y sorteos. Su objetivo es fomentar el turismo de la provincia dirigido a las personas jóvenes.

Reunión telemática con alcaldes, alcaldesas y concejalías de juventud: Reunión con alcaldesas y alcaldes de los municipios menores de 20.000 habitantes para presentar la página Jaenícolas y para abordar temáticas para el nuevo Plan de Juventud. Se trató de demandas juveniles, proyectos para poner en marcha en los municipios y propuestas de mejora para la juventud de la provincia.

Visita al municipio de Mengíbar: Reunión de políticas de juventud.

Día Contra el Acoso Escolar: Lanzamiento de Video de sensibilización en RRSS. Jaenícolas.

Visita a Santa Elena: Reunión con el alcalde, concejalías y personal técnico en materia de juventud. Visita a las instalaciones y espacios jóvenes de este municipio.

Visita al Festival Europeo del Cómic en Úbeda: Apoyar desde la Diputación de Jaén-Jaenícolas cualquier manifestación creativo cultural de la provincia de Jaén promovida por jóvenes de nuestra tierra.

Día de Europa: Difundir la importancia de la movilidad juvenil a través del programa Erasmus+ y del Servicio Voluntario Europeo con la creación de un vídeo y la participación de personas jóvenes que han participado en proyectos de movilidad juvenil.

Visita al municipio de Jódar: Reunión en materia de juventud y visita de espacios destinados a la juventud.

Presentación del XI Festival de Cortos contra la V.G.

La diputada de Igualdad y la de Juventud, presentan en rueda de prensa esta novena edición del festival.

Este año 2021 el IX Festival y como en ediciones anteriores el tema de los trabajos será la violencia de género, en cualquiera de sus manifestaciones, su prevención y sensibilización contra la misma, pudiendo presentarse documentales y cortometrajes de ficción argumental con una duración no superior a los 25 minutos. Tendrán especial consideración para el jurado aquellos trabajos que aborden esta problemática enfocándola al ámbito del mundo juvenil.

Premio especial al Mejor Corto Jaenícola: 1.500 euros.

Video spot Jóvenes en positivo: Creación de Videos de estudiantes de Escuelas de Cocina de la provincia y subida a RRSS Jaenícolas.

Día de Internet: Objetivo: Dar a conocer los recursos tecnológicos de la provincia de Jaén dirigidos a la juventud de la provincia de Jaén

Visita a Mengíbar: Centro Guadalinfo de la provincia de Jaén junto con la diputada del Área de Gobierno Electrónico y una visita al CEIP Manuel de la Chica Mengíbar, a través de su Agente de Innovación Local (AIL), realizaron una visita virtual a la Estación Espacial.

Presentación del cartel 2021 LGTBI: La diputada de Juventud junto a la corporación municipal de La Carolina, presentan el cartel del día LGTBI+ /2021

Presentación del proyecto formativo F5: La diputada de Juventud en colaboración con la ATJ Dinamía presenta en Torredonjimeno un plan de formación para jóvenes y asociaciones juveniles de la provincia para el año 2021 desde Jaenícolas.

Visita al municipio de Torredonjimeno: Reunión en materia de juventud y visita de espacios destinados a la juventud.

Día Sin Tabaco: Campaña en redes sociales de Jaenícolas en colaboración con el Servicio Provincial de Drogas de la Diputación Provincial de Jaén.

Visita al municipio de Campillo de Arenas: Visita a empresa Joven de Campillo de Arenas de la diputada de Juventud y el Diputado Pedro Bruno, de agricultura, ganadería y medio ambiente y reunión con el alcalde, concejalía de Juventud y personal técnico de Campillo de Arenas, para hablar de políticas de Juventud.

Encuentro provincial de profesionales. Baeza: La diputada de Juventud se reunión con profesionales de juventud. Reunión online.

ADEMUR: La diputada de Juventud Pilar Lara, interviene junto al alcalde de Marmolejo, Manuel Lozano, la presidenta de Ademur, Inés Casado, la directora del CADE, Irene Sabalete, en la inauguración de la charla sobre emprendimiento rural, que forma parte del proyecto "Ven y disfruta de la Campiña". Consiste en la visita de 40 mujeres a la localidad de Marmolejo donde reciben una charla sobre emprendimiento rural, después realizan una visita a los sitios turísticos del municipio: el balneario, el museo de arte contemporáneo, o la iglesia, además de disfrutar de una ruta por sus plazas.

Presentación Cartel Musical el GIRO: La diputada de Juventud junto al concejal de Cultura del Ayuntamiento de Jaén y Michi Vílchez, presenta, el cartel del musical el Giro, espectáculo que se realizará en el Teatro Infanta Leonor en septiembre/2021.

SICE/2021 (Asociación Juvenil para la simulación del Congreso de los Diputados): El presidente de la Diputación junto a la diputada de Juventud y presidente de SICE, mantuvieron una reunión para planificar la XI Simulación del Congreso.

Visita Bédmar y Garciez: Reunión con el alcalde Pablo Ruíz Amezcua del Ayuntamiento de Bédmar y Garciez. La finalidad principal de esta reunión es informar de la marca Jaenícolas y la de puesta en marcha de políticas de juventud que deben tratar de ajustarse a las demandas y necesidades que manifiestan la juventud de Bedmar y Garciez.

Visita a Puente de Génave: Reunión en el ayuntamiento para debatir políticas de juventud, entrevistas con jóvenes de la localidad y presentación de la jornada de la Asociación ARUME (Asociación Rural Mediterránea).

Inauguración Sala de Ocio Juvenil en La Carolina: inauguración la Sala de Ocio del Municipio de La Carolina para ofrecerle y ofertarle a la juventud acciones y actividades de ocio sano y alternativo.

Día Internacional de “La lucha y el tráfico ilícito de Drogas”: En colaboración con el Servicio de Prevención de Drogas, se realiza un vídeo: Recurso audiovisual con cortometrajes relacionados con la droga en unos Multicines Jaenícolas Virtuales.

ACTO DE GRADUACIÓN: II Edición Proyecto UniverDI: La diputada de Juventud, Pilar Lara Cortés, estuvo presente con un vídeo para dicho evento. El programa UniverDI tiene como objetivo la formación enfocada al empleo de estudiantes con discapacidad intelectual. Este programa se realiza en la UJA con el patrocinio de Fundación ONCE y la colaboración de Apronsi.

Participación Acto LGTBI: La diputada de juventud junto a los y las diputados/as de la Diputación, se realizó en la lonja de esta Administración la lectura del manifiesto/2021 del día internacional LGTBI

Envío Material divulgativo: Con motivo del día internacional LGTBI, la diputada de Juventud envía a las corporaciones municipales de la provincia un KIT específico (pulseras, blocs, bolígrafos, lazos, abanicos...).

Reunión con un departamento de la Universidad de Jaén: La diputada de juventud junto a África Yebra, directora de Secretariado de Comunicación y Divulgación Científica de la UJA, mantuvieron una reunión para colaborar en el servicio de la comunicación y divulgación de las investigaciones de la en la Universidad de Jaén en el XII Plan de Divulgación de la UJA.

Informe ecuador legislatura 2020/2023: Rueda de prensa de los y las diputados y diputadas exponiendo en cada materia los dos primeros años de esta legislatura.

Visita a Arjona: Reunión con la corporación municipal para debatir políticas de juventud. Entrevista a dos jóvenes del municipio una chica que destaca en un deporte y otra emprendedora que ha montado una empresa

Visita a Escañuela: Reunión en esta localidad para debatir políticas de juventud y poner a disposición del municipio de Escañuela la página Jaenícolas para difundir sus contenidos jóvenes. Entrevista a jóvenes que destacan en este municipio en alguna disciplina.

Inauguración Centro de la Juventud en Fuensanta. La diputada de Juventud y la alcaldesa de Fuensanta y su equipo de Gobierno inauguran este como un espacio público, abierto, plural, democrático y participativo para la totalidad de la juventud de Fuensanta

y que sirva para la generación de procesos de participación social que conviertan a la juventud en personas activas y críticas.

Reunión con APROSOJA: Pilar Lara Cortés, diputada de Juventud, el director Manuel Martínez Pérez y Personal Técnico de APROSOJA, mantienen una reunión para promover campañas de sensibilización y concienciar a las Administraciones locales, ayuntamientos, Entidades Públicas, etc. sobre la eliminación de las barreras de comunicación y poner a disposición de esta Asociación la página Jaenícolas.

Reunión en políticas de juventud en Noalejo: Reunión con el objetivo de informar de las políticas concretas de esta administración pública en materia de juventud y poner a disposición del municipio de NOALEJO la página Jaenícolas para difundir sus contenidos jóvenes.

Grafiti del Proyecto Street Art Plus, realizado por Rubén (WAH) es un joven graffitero.

Día Internacional de la Juventud/2021 (12 de agosto): Desde Jaenícolas, la diputada de juventud envía a todas las Concejalías de Juventud de la Provincia un Kit con material de divulgación y agradece la dedicación de todos y todas las concejales y concejalas en materia de juventud. Cartel realizado por El Crea conmemorativo del Día Internacional de la Juventud/2021 y vídeo recopilatorio de Jóvenes en positivo.

Programa RURALTIVY: La diputada Pilar Lara, interviene junto al alcalde de Alcalá la Real, Antonio Aguilera Peñalver, la presidenta de Ademur Jaén, María Inés Casado Lara y el Secretario General de UPA Andalucía, Cristóbal Cano Martín, en la presentación del Programa RURALTIVY (Lanzadera de Emprendedor@s Rurales) en Andalucía Oriental. Organiza Ministerio de Derechos Sociales y FADEMUR. Colabora el ayuntamiento de Alcalá la Real.

Inauguración: Simulación del Congreso de Los Diputados. SICE Jaén 2021:

SICE es un Modelo de simulacro del Congreso de los Diputados único en el mundo.

8ª Edición Premios Jaén Joven 2021: Veintiún colectivos o personas jóvenes de la provincia premiadas por su talento. La Diputada Pilar Lara Cortés, diputada de juventud asiste y hace entrega de un premio en esta edición a la empresa: “Happymami”.

VALDEPEÑAS DE JAÉN: Visita al municipio de Valdepeñas de Jaén de la diputada de juventud, para debatir temas de políticas de juventud con personal político-técnico e inaugurar un nuevo grafiti del proyecto Street Art Plus.

Inauguración de la Casa de la Juventud en Mengíbar: Este Centro se define es un espacio público, abierto, plural, democrático y participativo para la totalidad de la juventud de Mengíbar.

Día de juegos de azar: 29 de octubre: Desde el área de Juventud (Jaenícolas) se pone a disposición del Servicio Provincial de Drogas de Jaén un equipo humano para realizar de manera transversal, vídeos e imágenes en RR.SS. para dar visibilidad y poner en valor el trabajo de este servicio.

Presentación en rueda de prensa: “Red provincial de personal técnico de Juventud” (2 de noviembre/2021) (Convocatoria de subvenciones para el refuerzo y consolidación de estructuras locales de personal técnico de Juventud)

Beneficiarios: Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Jaén.

Objeto: Subvenciones a Ayuntamientos de la provincia de Jaén de menos de 20.000 habitantes que no cuentan con personal técnico para el desarrollo de actuaciones para la juventud para solicitar subvenciones con objeto de contribuir a la creación de las estructuras de juventud de Ayuntamientos de la provincia mediante la concesión de ayudas para la financiación de los costes de nóminas y seguros sociales para nuevas contrataciones de profesionales específicos/as de juventud adscritos/as al diseño,

planificación, ejecución y evaluación de programas y proyectos que implementen las políticas en materia de juventud de estas entidades en el marco de la “Red Provincial de Personal Técnico de Juventud” (red PTJ)

La Universidad de Jaén forma parte de la *Red de Unidades de Cultura Científica y de la Innovación (Red UCC+i)*, como miembro acreditado – desde el 27 de abril de 2012– por la FECYT, lo que supone un apoyo esencial en su labor de divulgación de la investigación y la innovación que realiza.

Para desarrollar esta actividad cuenta con el **Plan de Divulgación Científica** que se desarrolla anualmente. En este plan se describen las diferentes actividades divulgativas que se desarrollarán a lo largo del año.

CLAUSURA Y ENTREGA DE PREMIOS: Mejor Corto JAENÍCOLA. IX Festival de Cortometrajes de Diputación Provincial de Jaén contra la Violencia de Género/2021. Como en las pasadas ediciones, este festival cuenta con una categoría joven. Este año se ha cambiado su denominación por la creación de la página Jaenícolas y se llama: Premio especial al Mejor Corto Jaenícola, dotado con 1.500 €

En esta categoría los cortos y/o documentales deben estar realizados por jóvenes menores de 35 años y no podrán tener una duración superior a 25 minutos.

La diputada de Juventud, Pilar Lara Cortés, ha entregado los Premios al Mejor Corto Jaenícola 2020 y 2021:

- El corto ganador del Premio al Mejor Corto JAENÍCOLA en 2020 fue: “NO TE AHOGUES EN EL SILENCIO” de Lola Serrano, que ya cobró su premio pero que ahora por fin recibe físicamente su trofeo.
- Inmediatamente después, entrega el premio al Mejor Corto JAENÍCOLA/2021: CELOS de Arturo Martínez Navío

Día Mundial sin Alcohol. Con Servicio Provincial de Drogas: La diputada de Juventud, Pilar Lara Cortés, junto con el Servicio Provincial de Drogas de Jaén, han realizado una campaña en Redes Sociales con el objetivo de concienciar en la necesidad de adoptar medidas encaminadas a reducir el uso nocivo del **alcohol** y la carga sanitaria y social que provoca su ingesta, siendo de vital importancia fomentar la responsabilidad en el consumo de alcohol, especialmente en los jóvenes.

25 N, Día internacional de la eliminación de la violencia contra la Mujer: La diputada de Juventud, Pilar Lara Cortés, junto a la Corporación, ha asistido al acto institucional del 25N.

XXII edición del Premio Emprende e Innova en Desarrollo Sostenible/2021:

El galardón “**Empresa joven**” de esta edición, que consta de otros 4.000 euros, ha recaído en **Oslice Technology**, de Alcalá la Real, una consultoría “que tiene como objetivo acercar las nuevas tecnologías a las personas y organizaciones para así potenciar su avance tecnológico, buscando un modelo de industria 4.0, en el que las tecnologías inteligentes y la innovación cobran un papel fundamental

Día mundial contra el SIDA: Desde Jaenícolas, se ha realizado un vídeo para RR.SS. Cada 1 de diciembre se celebra el Día Mundial del Sida. Este día es una oportunidad para apoyar n la lucha contra el VIH y para mejorar la comprensión del VIH como un problema de salud pública mundial.

REUNIÓN: Diputada de Juventud con la Presidenta del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Jaén.

Desde el Área de Juventud de la Diputación de Jaén, se mantiene esta reunión para a conocer e informar al colectivo joven de la UJA de la marca Jaenícolas. Se debaten actuaciones conjuntas, de promoción de la participación política, social, económica y cultural y la coordinación institucional entre el Área y la UJA. **Se acercan posturas sobre la visión, la opinión y la imagen que tienen los y las estudiantes sobre el papel que desempeña las** entidades e instituciones que se dirigen a la población joven.

Objetivos de la reunión:

- Establecer canales de comunicación para conocer desde la base la estructura del Consejo de Estudiantes de la UJA.
- Promover intercambios y encuentros de saberes que acerquen y comprometan en próximos trabajos conjuntos.

Se reúnen:

- Pilar Lara Cortés. diputada de Juventud.
- María Martínez Jiménez, Presidenta del Consejo de estudiantes de la UJA.

CONCLUSIONES JAENÍCOLAS/2021

Este año, la diputada de juventud, Pilar Lara Cortés y desde la marca Jaenícolas se ha analizado, compartido y conocido de manera exhaustiva la realidad de las personas jóvenes en distintos municipios de la provincia de Jaén.

Se ha visitado desde la Universidad de Jaén, asociaciones y distintos y diversos colectivos para interesarse, preocuparse e informarse por el colectivo juvenil. En estos encuentros se ha debatido entre otros temas sobre las perspectivas de futuro de la juventud, la formación, la participación activa de los y las jóvenes de nuestra provincia, el empleo, actitudes con respecto a la igualdad de género, la diversidad, el impacto de las tecnologías, los hábitos de consumo de la información

Se sabe que hay una juventud preocupada por el medioambiente y más comprometida con la política, pero muy distanciada de sus representantes en las instituciones, se siente insatisfecha con las instituciones formales y la clase política pero sí cree que es la política la que puede mejorar, cambiar y transformar la sociedad. La juventud se inclina por una participación menos institucional y vinculada a causas concretas.

En resumen: Destacar la enorme complejidad y heterogeneidad del colectivo juvenil y las reivindicaciones y dificultades que manifiestan para su desarrollo personal, social y las pocas expectativas en el medio rural y todo esto huyendo de visiones estereotipadas y simplistas que, se manifiestan sin ningún rigor, por parte de ciertos grupos políticos y de colectivos poco informados o desconocedores del excepcional papel de la juventud.

RECOMENDACIONES JAENÍCOLAS/2022

Tras revisar y analizar la información de la realidad de este año 2021, hay recapitular y buscar nuevas y buenas estrategias que sigan orientando y apoyando las políticas de juventud de la provincia de Jaén.

Hay que seguir trabajando con los cargos municipales electos, profesionales de juventud, y con la diversidad de la población joven de nuestro territorio para crear oportunidades y desarrollarse personal, social y profesionalmente.

En líneas generales de intervención, desde Jaenícolas debemos abordar y garantizar medidas para la continuidad de los criterios, estrategias y objetivos, tomando como marco general unas directrices bien definidas que incrementen el proceso de mejora que se quiere conseguir.

Muy importante será:

- El aumento de apoyo financiero de la Diputación Provincial de Jaén para la ejecución de actuaciones en materia de juventud.
- La dotación de recursos humanos profesionales con capacidad de trabajo y conocimientos técnicos especializados en juventud.
- El impulso transversal institucional para la creación de mecanismos estables que permitan intervenciones coordinadas entre las distintas Áreas de la Diputación de Jaén.
- Realizar una guía/catálogo de recursos Jaenícolas donde se ofrezcan de manera permanente a los municipios menores de 20.000 habitantes de nuestra provincia, actividades, acciones, exposiciones charlas, conferencias... de distintas tipologías.
- Actualizar continuamente la base de datos de recursos (humanos, materiales y técnicos) de cada municipio de nuestra provincia para conocer y diagnosticar las necesidades que se detecten, proponer medidas de intervención y planificar mecanismos de cocreación (Estrategias y creación de experiencias de cooperación y de diálogo).

UNIDAD DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS

La Unidad Técnica de Análisis y Evaluación de Proyectos y Programas se creó en 2013, aglutinando a la Supervisión Técnica de Proyectos y al Negociado de Información y Documentación anteriores. Está adscrita a la Dirección de Área.

En noviembre de 2021 se aprueba la modificación del nombre de la Unidad, que será a partir de 2022 Unidad Técnica de Evaluación y Proyectos Internacionales.

Centro Documental

El Centro Documental del Área de Igualdad y Bienestar Social constituye un recurso al servicio de las necesidades de gestión de la documentación de las/os profesionales de los Servicios Sociales Comunitarios y Especializados del Área, de la Diputación Provincial, y de las/os ciudadanas/os que deseen acceder a los fondos documentales especializados en Servicios Sociales para su consulta y/o préstamo, a través de su Archivo y Biblioteca.

Los fondos documentales y servicios se encuentran recogidos en Bases de datos propias, en la web del Área:

https://www.dipujaen.es/conoce-diputacion/areas-organismos-empresas/areaE/centro_documental/objetivos

Fondos documentales disponibles en el Centro Documental:

Libros, revistas, documentación técnica de los profesionales del Área, documentación fotográfica y audiovisual, documentación administrativa, documentación oficial, y documentación externa.

En el Centro Documental del Área, se procede al tratamiento documental de los todos los documentos de cualquier tipo y en cualquier soporte que ingresan en el mismo, difundiendo dicha documentación a los profesionales del Área, mediante los boletines de alerta informativa.

Además se mantiene y actualiza el contenido de todas las bases de datos propias creadas para la gestión de la documentación que se archiva, tanto en la Biblioteca como en el Archivo,

poniéndola a disposición de los profesionales y usuarios del Centro de Documentación del Area.

Estos fondos, relativos al ámbito de los servicios sociales y temas conexos, están recogidos en bases de datos propias, los cuales se pueden consultar, de manera presencial, vía telefónica, o por correo electrónico.

Documentos registrados en las Bases de datos propias del Centro Documental:

Base de Datos	Registros
ARCHIPRO	31.468
ARCHIVO	7.285
LIBROSYM	4.780
DOCU	1.281
REVISTA	1.974
TECNIDOC	1.435
LEGISLA	7.565
DOCUMEDIA	113
FOTODIG	4.771
Total Registros	60.672

En el número de documentos registrados en la base de datos durante el año 2021 se refleja un incremento de 517 registros, en relación al año 2020.

Fondos documentales que ingresaron en el Centro Documental durante el año 2021:

Base de Datos	Registros
ARCHIPRO	460
LIBROSYM	24
DOCU	9
TECNIDOC	20
LEGISLA	0
DOCUMEDIA	0
FOTODIG	0
Total Registros	513

Estos fondos documentales han tenido un incremento en relación al año anterior de 192 registros.

Fondos documentales adquiridos en el año 2021:

Tipología documental	Cuántía
Libros	28
Test, Escalas o Inventarios	0
Libros digitales	0
TOTAL	28

Expedientes administrativos transferidos al Centro Documental desde los Archivos de Oficina del Area de Igualdad y Bienestar Social en el año 2021:

Temática	Exptes.
Historias clínicas CAIT Linares	1.270
Total	1.270

Servicios realizados:

Préstamo de Documentación a usuarios del Centro Documental durante el año 2021:

Tipología Documental	Cuantía
Exptes. Advos.	6
Libros	17
Documentos técnicos del Area	1
Otra Documentación	20
Video digital	0
Total	44

Medios electrónicos prestados a usuarios del Centro Documental durante el año 2021:

Medio	Préstamos
Ordenadores portátiles	24
Cañón proyector	9
Total	33

Nota: 1 PCU portátil en préstamo de larga duración en la Residencia José López Barneo con motivo del Covid-19.

Gestión de solicitudes y renovaciones de la firma electrónica, para cualquier ciudadano/a que ha demandado el servicio en el año 2021:

Grupo	Certificados
Personas del Área	13
Personas ajenas al Área	12
Total	25

Información y/o documentación publicada en la Web del Area en el 2021. Web del Area:

<https://www.dipujaen.es/conoce-diputacion/areas-organismos-empresas/areaE/index.html>

Según Tipología	Cuantía
Eventos de agenda actividades	24
Novedades de agenda actividades	17
Publicaciones	1
Contenidos	2
Fotografías digitales del Area	16
Total	60

Eventos, Novedades y Fotos galería del Area de Igualdad y Bienestar Social (Por ámbito donde se generan) Año 2021			
	Centro o Servicio que la remite	Eventos y Novedades	Fotografías digitales
Zonas Básicas de Servicios Sociale	Mengíbar	1	
	Santisteban del Puerto	1	
	Villacarrillo	1	
	Mancha Real	1	
Centros Asistenciales	Residencia Santa Teresa		1
Centros de Servicios Sociales Especializados	Drogodependencias		1
Igualdad	Actividades de Igualdad	27	1
Juventud	Actividades de Juventud	3	1
Proyectos Europeos	Proyecto FharA-on	5	6
Programas	Proyecto R&C		2
Ayuntamiento > 20000	Actividades con presencia del Area	2	4
Otros	Proyecto Street Art.	2	
	Proyecto NET-CARE (NETWORKING AND CARING FOR MIGRANT AND REFUGEE WOMEN)	1	
TOTAL		43	16

Eventos y Novedades del Area de Igualdad y Bienestar Social (Por fuente de información) Año 2020	
Según Fuente de información	Eventos y Novedades
Agenda Diputadas del Área (Selección Supervisión Técnica de Proyectos)	11
Centros de Servicios Sociales	2

Comunitarios	
Igualdad	27
Juventud	3
Total	43

Atención al Público e Información

Suministra información, tanto presencial como telefónica, a las ciudadanas/os sobre la ubicación de servicios y personal de referencia de los mismos, a la vez que informa sobre los modelos de documentos para presentar en la Diputación. Recepciona la documentación dirigida al Área, procedente de los distintos Servicios de la Diputación Provincial, recibida del Registro General de Diputación y también la recibida a través de la valija, los cuales se reenvían a los Centros, Servicios, y Unidades del Área.

Distribución el correo externo a los servicios y técnicos del Área. Envío al Registro Central de Diputación, los documentos recibidos en el Área, procedentes de los Asociaciones, o Ayuntamientos, que necesitan ser registrados.

Mantenimiento y actualización de la Base de datos de Asociaciones de la provincia y las listas de distribución de email para las mismas.

Registro de salida de documentos, cuyo destino es nacional o con destino internacional, relativos a los proyectos europeos, y su envío por correo certificado.

Actualización de todos los ficheros de etiquetas, centralizados en el Negociado, que sirven de soporte a cualquier difusión del Área, en especial para las campañas de igualdad y juventud, o comunicaciones a los Ayuntamientos y Asociaciones. E impresión de las etiquetas, según petición y necesidad de las/os técnicas/os.

Se gestionan las solicitudes y renovaciones de la firma electrónica, para cualquier ciudadana/o que demande el servicio.

Mantenimiento y actualización del Inventario de Bienes Muebles de los Servicios Centrales del Área.

Documentos recibidos en la (Unidad Tramitadora 230000 Área de Igualdad y Bienestar Social) procedentes del Registro General de Diputación (Unidad tramitadora 150900) reenviados a las centros o servicios del Área durante el año 2021 y registro de salida de las U.T.

Unidad Tramitadora	Registros entrada	Registros salida
230000 – Igualdad y Bienestar Social	29	2
230100 – Dirección Área B.S.	39	31
230200 – Administración y C.P.	1291	99
230500 – Servicios Sociales Comunitarios	1169	3106
230501 – Jefe de Servicio SS.SS.CC.	83	14
230502 – Unidad de Infancia	4	6
230503 – Unidad de Información	2	1
230504 – Unidad de Mayores	333	0
230505 – Unidad de Cooperación	318	16
230506 – Prog. de Actividades Comunitarias	3	1
230507 – Coordinadora de Entidades Sociales	82	2

230508 – Negociado de gastos BS	1342	1
230509 – Jefa Serv. SS.SS.	44	2
230600 – Centros Drogodependenc	91	506
231000 – Centro Documental	0	0
231400– Áreas Territoriales TOTAL	11749	18544
231401 – Árjona	406	1201
231402 – Baeza	582	1941
231403 – Bailen	944	1214
231404 – La Carolina	848	875
231405 – Alcaudete	1066	1629
231406 – Huelma	665	1024
231407 – Jódar	1120	829
231408 – Mancha Real	687	1042
231409 – Mengibar	568	878
231410 – Peal de Becerro	1075	1588
231411 – La Puerta de Segura	311	1785
231412 – Santisteban Puerto	699	1079
231413 – Torredelcampo	1781	1744
231414 – Villacarrillo	997	1715
231100 – Residencia Sta. Teresa	14	25
231600 – Residencia López Barneo	15	55
440000 – Políticas de Igualdad	18	0
	36791	23292

Comunicaciones creadas y Comunicaciones recibidas en las Unidades Tramitadoras del Area de Igualdad y Bienestar Social durante el año 2021		
Unidad Tramitadora	Comunicaciones creadas	Comunicaciones recibidas
230000 – Igualdad y Bienestar Social	11	4233
230100 – Dirección Área B.S.	223	332
230200 – Administración y C.P.	257	79
230500 – Servicios Sociales Comunitarios	379	1789
230501 – Jefe de Servicio SS.SS.CC.	30	13
230502 – Unidad de Infancia	0	25
230503 – Unidad de Información	1	0
230504 – Unidad de Mayores	1	1097
230505 – Unidad de Cooperación	6	2
230506 Programas de Actividades Comunitarias	0	452
230507 – Coordinadora de Entidades Sociales	18	1839
230508 – Negociado de gastos BS	81	8
230509 – Jefa Serv. SS.SS.	20	33
230600 – Centros Drogodependencias	8	7
231000 – Centro Documental	1	0
231400 – Áreas Territoriales TOTAL	9345	10340

231401 – Árjona	448	587
231402 – Baeza	363	467
231403 – Bailen	867	1370
231404 – La Carolina	691	683
231405 – Alcaudete	1311	881
231406 – Huelma	406	1314
231407 – Jódar	772	655
231408 – Mancha Real	624	216
231409 – Mengibar	419	806
231410 – Peal de Becerro	1210	321
231411 – La Puerta de Segura	590	247
231412 – Santisteban Puerto	337	682
231413 – Torredelcampo	457	1502
231414 – Villacarrillo	850	609
231100 – Residencia Sta. Teresa	211	118
231600 – Residencia López Barneo	41	125
440000 – Políticas de Igualdad	10	13
	16866	31342

Inventario de bienes muebles de los Servicios Centrales del Área

Recoge el **conjunto de bienes muebles**, ubicados en los servicios centrales del Área, e incluso en las dependencias de las ubicaciones de **archivo** definitivo de **documentación** del Área, en la planta baja del edificio. Estos bienes **muebles están registrados en el Inventario de la Diputación Provincial**, en el módulo del **Plan Director**, con la descripción de sus características identificativas (identificación, datos generales datos económicos), según base de datos del Plan Director. Se incluye además la foto digital de cada uno de los bienes.

En el año 2021 no se ha actualizado el inventario, por lo que se recogen a continuación los datos de 2020.

Inventario de los Bienes Muebles (Servicios Centrales del Área)	
Ubicación	Cuantía
Archivo 1	8
Archivo 2	22
Archivo 3	24
Archivo 4	4
Aseo	1
Aseo de Dirección	5
Despacho 01. Información	26
Despacho 02. Jefe de Servicio de Admón y Control Presup.	12
Despacho 06. Sección de Admón y Control presupuestario	18
Despacho 07. Asesora/or	16
Despacho 08. Diputada Igualdad y Bienstar Social	52
Despacho 09. Dirección	25
Despacho 10. Secretaría de Dirección	20
Despacho 11. Centro Documental	45

Despacho 12. Negociado SS.SS. Administración-2	22
Despacho 13. Negociado SS.SS. Administración-1	27
Despacho 14. Igualdad y Juventud	20
Despacho 16. Supervisión Técnica de Proyectos	17
Despacho 17. Diputada de Igualdad	8
Despacho 18. Diputada de Juventud	8
Despacho 25. Supervisor Técnico	16
Despacho 26. Trabajadora Social	9
Despacho 27. Unidad de Cooperación Municipal	13
Despacho 28. Unidad de Información e Inclusión social	13
Despacho 29. Unidad de Infancia y Familia	13
Despacho 30. Unidad de Mayores	11
Despacho 31. Jefa de Servicio de SS.SS.EE.	13
Fachada del parque móvil	1
Fotocopiadoras	17
Hall + Pasillo de Dirección	13
Hall de entrada al Area	18
Hall de Prevención de Riesgos Laborales	29
Office de cocina	9
Pasillo central	4
Sala de Juntas	32
Otros	24
TOTAL	615

Comisión Técnica de la Fundación Jiennense de Tutela

La Fundación tiene como fines la protección y defensa de las personas adultas presumiblemente incapaces, o incapacitadas total o parcialmente por resolución judicial y que se encuentren en abandono por falta de familiares que cuiden de ellos, o no sean competentes para el ejercicio del cargo tutelar.

Las Entidades que conforman su Junta de Patronos son:

- DIPUTACIÓN PROVINCIAL de Jaén, que ostenta la Presidencia de la Junta de Patronos.
- Junta de Andalucía, Delegación Territorial en Jaén de la Consejería para la Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, que ostenta la Vicepresidencia Primera.
- Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental (FAISEM), que ostenta la Vicepresidencia Segunda.
- Plena Inclusión Andalucía, que ostenta la Vicepresidencia Tercera.
- Fundación para la Promoción, Desarrollo y Protección de las Personas Mayores (FUNDEMA).
- Asociación Provincial de Allegados y Enfermos Mentales (APAEM).
- Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer “La Estrella“.
- Asociación Síndrome de Down de Jaén y Provincia.

A finales de 2021 conceptos como incapacitación, capacidad modificada, protección, mayor interés o representación sustitutiva han desaparecido del ámbito de las personas con discapacidad. Y no únicamente por lo que desde hace años venía diciendo en su artículo 12 la Convención Internacional de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de 2006 y ratificada por España en 2008, sino por la aprobación de la *LEY 8/2021, DE 2 DE JUNIO, POR LA QUE SE REFORMA LA*

LEGISLACIÓN CIVIL Y PROCESAL PARA EL APOYO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL EJERCICIO DE SU CAPACIDAD JURÍDICA con entrada en vigor el 3 de septiembre de 2021.

La Ley 8/2021 establece que la Autoridad Judicial nombrará curador a quien haya sido propuesto para su nombramiento por la persona que precise apoyo o por la persona en quien esta hubiera delegado, salvo que existan circunstancias graves desconocidas por la persona que las estableció o alteración de las causas expresadas por ella o que presumiblemente tuvo en cuenta en sus disposiciones.

Según los Estatutos, el Patronato FJT creó la Comisión Técnica como órgano de apoyo estando integrado por personal designado por él reuniéndose con una periodicidad mínima de una vez al mes.

La Comisión Técnica asume con carácter general aquellas funciones que se le encomiende en reunión de Patronos y específicamente tiene delegado el estudio, aprobación y aceptación de las medidas de apoyo respecto de aquellas personas que cumplan el perfil de nuestros Estatutos (art. 8 beneficiarios) así como el seguimiento y toma de decisiones respecto de la situación personal y patrimonial de las personas con discapacidad con medidas de apoyo asumidas por la Fundación. La Comisión da cuenta al Patronato del desarrollo de sus funciones y actividades

La Comisión Técnica ha asumido, con carácter general, las tareas que le designa la Junta de Patronos, desarrollando entre sus funciones el estudio, aprobación y aceptación de los cargos tutelares respecto de aquellos presuntos incapaces o incapaces que se encuentren en abandono por falta de familiares que cuiden de ellos, y el seguimiento de la situación personal y patrimonial de las personas incapacitadas cuya tutela, curatela o defensa judicial haya sido asumida por la Fundación. La Comisión Técnica da cuenta al Patronato del desarrollo de sus funciones y actividades.

Aportación económica de la Diputación: 30.500 €.

Los datos de gestión de la fundación en 2021 son los siguientes:

Medidas de apoyo ejercidas por la Fundación Jiennense de Tutela a 31 de diciembre:

	Curatelas representativas	Curatelas	Defs. judiciales	Mdas. cautels
Hombres	70	11	0	0
Mujeres	47	11	0	0
Total	117	22	0	0

Expedientes en activo a 31 de diciembre: **177**.

Expedientes archivados en 2021: **12** (11 mujeres, 8 hombres).

De esos 189 con los que se ha estado trabajando actualmente se ejerce alguna medida de apoyo sobre 139 (22 curatelas y 117 curatelas representativas); 12 expedientes se han cerrado y quedan 28 en estudio o pendientes del acta de toma de posesión.

Causas de archivo: **Fallecimiento**, 2; **reasignación de tutor**, 8; por **incompetencia territorial del juzgado**, 2.

Distribución geográfica de las 139 personas sobre las que se ejercen cargos tutelares:

Jaén capital	21
Jaén provincia	115
Otras provincias	3
Total	139

Proyectos Europeos

Proyecto Recognize and Change

El proyecto europeo “Recognize and Change (R&C)” pretende promover entre la ciudadanía europea, preferentemente en la población joven, una cultura contra la violencia y la discriminación en todas sus manifestaciones, basada en la pluralidad y el reconocimiento mutuo. Tiene como ejes transversales el género y las migraciones. La Diputación Provincial participa como socia y está liderado por la Comuna de Turín (Italia). Su periodo de ejecución es desde octubre de 2017 a marzo de 2021.

El objetivo principal de R&C es fortalecer la sensibilización europea y extra-europea en la responsabilidad individual para la mejora de los fenómenos de discriminación y xenofobia en Europa, mediante una campaña contra la discriminación y la violencia, estimulando acciones individuales y colectivas que puedan producir una reacción en cadena a favor de cambios positivos y procesos culturales.

Los socios del proyecto se comprometen a incrementar esfuerzos para extender una cultura basada en la pluralidad e identidades, el reconocimiento mutuo entre ciudadanos/as europeos mediante la lucha contra la discriminación y violencia, vinculadas al género y las diferencias culturales. Se trata de desarrollar la sensibilización (Reconocer-Recognise) y la subsiguiente participación (Cambiar-Change) de la ciudadanía europea mediante tres temas: Relaciones, discriminación y violencia, que se corresponden con los tres años del proyecto.

Los/as jóvenes tienen un rol principal en la estimulación de sus iguales, la ciudadanía y responsables políticos, en particular. El primer grupo de interés en el proyecto son las personas entre 11 y 29 años; en concreto, estudiantes de Bachillerato de 15 a 19 años, que participarán de las actividades de formación en laboratorios sobre los tres temas del proyecto. También participarán activamente en las actividades de comunicación y sensibilización.

El proyecto está liderado por la ciudad de Turín (Italia) y, además de la Diputación Provincial de Jaén, los socios del proyecto son la ciudad de Collegno (Italia), ISCOS Piemonte (Italia), Diputación Provincial de Huelva (España), villa de Dunquerque (Francia), Comunidade Intermunicipal do Alto Alentejo –CIMAA– (Portugal), Vardakeios School for Indigent Children Ermoupoli (Grecia), Serviciul Public Asistenta Sociala Baia Mare (Rumanía), Asociatia Caritas Bucuresti (Rumanía), Directia Generala de Asistenta Sociala a Municipiului Bucuresti (Rumanía), Caritas Ruse (Bulgaria), Prefeitura Municipal de Fortaleza (Brasil) y Câmara Municipal da Praia (Cabo Verde).

El presupuesto en la provincia de Jaén es de 172.059,29 €.

Proyecto PHArA-ON

Pilots for Healthy and Active Ageing, (pilotajes para un envejecimiento activo y saludable), es una Innovation Action financiada por el programa de la Unión Europea Horizon 2020. Pretende lograr una vida activa e inteligente para las personas mayores de Europa.

Pharaon creará un conjunto de plataformas abiertas altamente adaptables e interoperativas, que integrarán servicios avanzados, dispositivos y herramientas, incluido IoT, inteligencia artificial, robótica, accesos virtuales, portables inteligentes, big data y análisis inteligente. Estas soluciones serán ampliamente probadas y validadas, con el

objetivo de responder a las necesidades de las personas mayores para mejorar su independencia, seguridad y capacidades, conforme envejezcan.

Pharaon apoyará a la industria europea y a decisores políticos para encarar con éxito los retos de una población que envejece. Además, propiciará el desarrollo de nuevos partenariados colaborativos entre actores de diferentes sectores para asegurar que las plataformas desarrolladas responden a las necesidades de las personas mayores y de cuidadores/as formales e informales. Al mismo tiempo, el proyecto ofrece oportunidades a proveedores de herramientas digitales para impulsar sus dispositivos, sistemas y equipos, para apoyar a una población mayor en crecimiento.

Participan 41 socios de 12 países, liderados por SSSA, Scuola Superiore di Studi Universitari e di Perfezionamento Sant'Anna (Pisa, Italia) y durará 48 meses, desde diciembre de 2019 a noviembre de 2023. Pharaon adopta un enfoque centrado en la persona usuaria y testeará varias soluciones digitales mediante 6 pilotos en 5 países: Italia (Toscana y Apulia), España (Mucia y Andalucía), Holanda (Twente), Eslovenia (Isola) y Portugal (Coimbra y Amadora).

Entre los socios de Pharaon se incluyen grandes, medianas y pequeñas empresas, organismos de investigación, universidades, administraciones sanitarias, proveedores públicos y privados de servicios, organizaciones sociales, institutos de salud y entidades que trabajan en estandarización. Con una inversión de más de 21 millones de euros, Pharaon tiene el objetivo de hacer una contribución significativa a la agenda de la Unión Europea sobre envejecimiento activo y saludable.

Los socios de Pharaon proceden de Italia, España, Portugal, Holanda, Eslovenia, Croacia, Alemania, Francia, Reino Unido, Bélgica, Austria y Estonia.

El rol de la Diputación de Jaén en el proyecto, como responsable del pilotaje andaluz, será el de representar a las personas usuarias finales, facilitando su acceso a las acciones de dicho pilotaje. Durante el año 2020 se ha incorporado al proyecto un trabajador social a jornada completa como personal técnico y se ha estado trabajando en el diseño del pilotaje, definición del perfil de participantes, y segmentación de población para el pilotaje. Asimismo, junto con los socios andaluces se ha definido la solución tecnológica que se probará entre la muestra, y se han establecido las cuestiones de índole ética y legal en el marco de las investigaciones científicas con humanos. En noviembre se celebró el Primer Encuentro Técnico junto con los evaluadores y consultores de la Comisión Europea para tratar la marcha general del proyecto, teniendo especial consideración a la situación derivada de la pandemia y cómo ello afecta al desarrollo de este tipo de proyectos. En este sentido, la Diputación de Jaén ha participado activamente en el diseño del protocolo de actuación frente a la Covid-19 para minimizar cualquier riesgo durante las fases de implementación del pilotaje con las personas usuarias.

El presupuesto para la Diputación Provincial de Jaén es de 203.957,50 €.

ANEXO

PRINCIPALES PROGRAMAS Y RECURSOS SOCIALES

Denominación:		<i>Servicio de información, valoración, orientación, asesoramiento</i>
Breve descripción: Conjunto de medidas que facilitan y proporcionan a los ciudadanos, grupos, entidades y a la comunidad en general, la información y el asesoramiento necesarios, en una relación de ayuda profesional, en orden a potenciar sus recursos personales y posibilitar su acceso a los recursos sociales existentes.		
Beneficiarios: El Servicio de Información, Valoración, Orientación y Asesoramiento se dirige a la ciudadanía en general, así como a las asociaciones y grupos de personas con un interés de carácter social común.		
Plazos de ejecución: 01/01/2021 a 31/12/2021		
PRESUPUESTO		
Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
9.902.405,37 €	9.682.969,41 €	97,78 %

Denominación:		<i>Servicio de Ayuda a Domicilio</i>
Breve descripción: El Servicio de Ayuda a Domicilio es una prestación social básica, realizada preferentemente en el domicilio, que proporciona, mediante personal cualificado y supervisado, un conjunto de actuaciones preventivas, formativas, rehabilitadoras y de atención a las personas y unidades de convivencia con dificultades para permanecer o desenvolverse en su medio habitual.		
Beneficiarios: Todas aquellas personas y unidades de convivencia que presenten carencias de carácter físico, psíquico y/o social, de carácter temporal o permanente, que les impiden el normal desenvolvimiento frente a las necesidades que plantea la vida diaria; y que se encuentren empadronados en cualquier municipio de menos de 20.000 habitantes en la provincia de Jaén.		
Plazos de ejecución: 01/01/2021 a 31/12/2021		
PRESUPUESTO		
Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
38.025.582,69 €	36.788.910,72 €	96,75 %

Denominación:		<i>Programa de Intervención Familiar.</i>
Breve descripción: Consiste en una intervención psico-educativa y social para familias en las que hay menores o no, con el objeto de mejorar la convivencia, normalizar la escolaridad, evitar la adopción de medidas de protección que impliquen la retirada de los menores de su hogar o facilitar el reagrupamiento tras esas medidas. También realiza seguimiento de acogimientos familiares y evaluación de menores infractores.		
Beneficiarios: Familias en situación de riesgo social, con o sin menores a su cargo.		
Plazos de ejecución: 01/01/2021 a 31/12/2021		
PRESUPUESTO		
Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
	Con el mismo presupuesto que el Servicio de Información	

Denominación:		Programa de Tratamiento Familiar.
Breve descripción: Este programa realiza un tratamiento psico-educativo mediante un equipo interdisciplinar, compuesto por un/ psicólogo/a, un/a Trabajador/a Social y un/a Educador/a a familias con menores en situación de riesgo social o en situación de desamparo, para, una vez que la intervención desde la red de servicios sociales comunitarios no ha dado los resultados esperados, ofrecerles una atención más específica antes de adoptar cualquier tipo de medida de protección que suponga la retirada de los menores de sus hogares.		
Beneficiarios: Familias en situación de riesgo social, con o sin menores a su cargo.		
Plazos de ejecución: 01/05/2020 a 30/04/2021		
PRESUPUESTO		
Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
863.884,17 €	838.264,60 €	97,03%

Denominación:		Programa de Intervención comunitaria con infancia y familia
Breve descripción: Conjunto de iniciativas diversas que tienen un carácter preventivo, divulgativo, sensibilizador y dinamizador, dirigidas a la infancia, las familias, las personas con discapacidad y de promoción del voluntariado.		
Beneficiarios: Las personas destinatarias de estos programas varían en función del tipo de programa de que se trate, así, el Programa de Escuela de Madres y Padres se dirigirá a los padres y madres de menores, o de adolescentes, o de menores con discapacidad, y el Programa de Atención a Hijos e Hijas de Trabajadores/as Temporeros/as a menores cuyos padres trabajan en la recolección de la aceituna.		
Plazos de ejecución: 01/01/2021 a 31/12/2021		
PRESUPUESTO		
Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
498.000 €	891.795,72 €	99,31 %

El porcentaje de gasto ha sido inferior al 100% y se ha redistribuido el crédito sobrante en las líneas de actuación que se determinaron en la Convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos en materia de Igualdad y Bienestar Social y para las que se solicitó más importe que el crédito disponible.

Denominación:		Programa de Fomento de la participación social
Breve descripción: El objeto es apoyar y fomentar la interrelación, participación y coordinación entre Instituciones públicas y Entidades privadas de los municipios en el desarrollo de actuaciones en el ámbito de los Servicios Sociales Comunitarios, que incidan en la optimización de los recursos territoriales existentes, ofreciendo respuestas integrales.		
Beneficiarios: Son las entidades de carácter local, públicas y privadas, así como los grupos de interés que se encuentran en los municipios de menos de veinte mil habitantes, con un refuerzo de 90.000 a los seis municipios en los que se han identificado Zonas Desfavorecidas		
Plazos de ejecución: 01/01/2021 a 31/12/2021		
PRESUPUESTO		
Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
228.000,00 €	210.426,13 €	92,30 %

Denominación:	Programa de envejecimiento activo	
Breve descripción:	El Programa de Envejecimiento Activo abarca un conjunto de actividades, materializadas en talleres dirigidos a la promoción de aquellas áreas del funcionamiento personal que mayor incidencia tienen en un envejecimiento saludable: hábitos saludables, funcionamiento cognitivo, funcionamiento emocional y participación social. Durante el año 2021 se ha retomado este Programa que se había paralizado por la pandemia, iniciándose paulatinamente las actividades desde el mes de Junio.	
Beneficiarios:	Este programa se dirige a las personas mayores con residencia en los municipios de menos de veinte mil habitantes de la provincia y que no cuentan con Centro de Día para personas mayores de titularidad de la Junta de Andalucía.	
Plazos de ejecución:	01/01/2021 a 31/12/2021	
PRESUPUESTO		
Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
387.597,22 €	61.183,98 €	15,79 %

Denominación:	Programa de atención de menores hijos de trabajadores temporeros.	
Breve descripción:	Apoyo económico a los programas y dispositivos que los Ayuntamientos de la provincia ponen a disposición de las familias que desarrollan tareas de recolección de la aceituna para la atención de los/las menores a su cargo, con el fin de garantizar su escolarización y la atención de sus necesidades básicas.	
Beneficiarios:	Los destinatarios directos de esta línea de subvenciones son los Ayuntamientos de menos de veinte mil habitantes de la provincia, siendo destinatarios indirectos las familias con hijos e hijas menores que desempeñan trabajos agrícolas de temporada.	
Plazos de ejecución:	01/11/2021 a 31/03/2022	
PRESUPUESTO		
Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
400.000,00 €	377.238,53 €	94,31 %

Denominación:	Programa apoyo a la atención de inmigrantes.	
Breve descripción:	Apoyo económico a los programas y dispositivos que los Ayuntamientos de la provincia ponen a disposición de las personas inmigrantes que llegan a sus municipios durante la campaña de recolección de la aceituna con el fin de garantizar sus necesidades básicas.	
Beneficiarios:	Los destinatarios directos de esta línea de subvenciones son los Ayuntamientos de menos de veinte mil habitantes de la provincia que ponen a disposición de las personas inmigrantes que llegan a los municipios durante la campaña de recolección de la aceituna proyectos de atención a sus necesidades básicas, siendo destinatarios indirectos las personas inmigrantes.	
Plazos de ejecución:	09/11/2021 a 31/12/2021	
PRESUPUESTO		
Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
110.000 €	108.728, €	98,84 %

Denominación:	Ayudas económicas familiares.
Breve descripción:	

Estas ayudas consisten en apoyar a la familia con menores a su cargo mediante una prestación económica mensual revisable semestralmente, una vez que han aceptado un proyecto de intervención de los Servicios Sociales Comunitarios o un proyecto de tratamiento familiar de un Equipo de Tratamiento Familiar.

Beneficiarios:

Unidades familiares con menores a su cargo y que reciben un intervención o tratamiento por parte de los Servicios Sociales Comunitarios o un equipo de Tratamiento Familiar.

Este Programa está financiado por la Junta de Andalucía y el Ministerio para su ejecución entre 01.08.20 a 31.07.21 y otro periodo comprendido entre el 01.08.21 a 31.07.22.

Plazos de ejecución: 01/01/2021 a 31/12/2021

PRESUPUESTO

Créditos (euros)	Ejecutado (euros) a 31/12/2019	Porcentaje
810.546,00 €	810.546 €	100 %

Denominación:

Ayudas económicas para equipamiento familiar.

Breve descripción:

Se trata de una ayuda no periódica, única, cuyo fin es completar el equipamiento mobiliario de los hogares, lo cual redundará en la facilitación de la tarea psicoeducativa de los proyectos de intervención familiar.

Beneficiarios:

Unidades familiares con menores a su cargo y que reciben un intervención o tratamiento por parte de los Servicios Sociales Comunitarios o un equipo de Tratamiento Familiar, y unidades familiares en situación de especial necesidad.

Plazos de ejecución: 01/01/2021 a 31/12/2021

PRESUPUESTO

Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
60.000,00 €	59.806,97 €	99,68 %

Denominación:

Programa de alimentación infantil.

Breve descripción:

Este Programa consiste en apoyar la atención básica de alimentación del bebé mediante la retirada en las oficinas de farmacia de los productos alimenticios prescritos por los/as técnicos/as de los Centros de Servicios Sociales Comunitarios, garantizando a su vez que el menor recibe las atenciones médicas adecuadas del Programa Sanitario “El Niño Sano”.

Beneficiarios:

Familias con menores a su cargo hasta los 12 meses de edad que estén incluidos en el Programa sanitario El Niño Sano y con dificultades económicas para satisfacer sus necesidades básicas.

Plazos de ejecución: 01/01/2021 a 31/12/2021

PRESUPUESTO

Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
290.000,00 €	158.986,92 €	54,82 %

Denominación:

Programa de emergencia social.

Breve descripción:

Las ayudas de emergencia social son prestaciones económicas individualizadas, destinadas a paliar contingencias extraordinarias que se puedan presentar a personas o unidades familiares y que, debido a su carácter esencialmente humanitario deban ser atendidas con inmediatez.

Beneficiarios:

Personas o unidades familiares con graves carencias económicas para hacer frente a la atención de gastos relacionados con la atención de necesidades básicas tales como las de salud, alimentación, vivienda, vestido, escolarización, y otras.

Plazos de ejecución: 01/01/2021 a 31/12/2021

PRESUPUESTO

Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
550.000,00 €	679.851,12 €	123,61 %

Denominación:

Apoyo al mantenimiento de Centros de Día para personas mayores.

Breve descripción:

Apoyo económico a los Ayuntamientos para el mantenimiento de los Centros de Día para Personas Mayores de titularidad municipal.

Beneficiarios:

Los Ayuntamientos de municipios con población inferior de 20.000 habitantes de la provincia de Jaén.

Plazos de ejecución: 01/01/2021 a 31/12/2021

PRESUPUESTO

Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
100.000,00 €	97.803,96 €	97,80 %

Denominación:

Apoyo y promoción del asociacionismo.

Breve descripción:

Apoyo económico al movimiento asociativo de la provincia en aquellas materias de su mayor interés para lograr una eficaz colaboración en la atención de los déficits sociales de los diferentes grupos de población favoreciendo la cohesión social.

Beneficiarios:

Asociaciones, federaciones y confederaciones en materia de Igualdad, Juventud y Bienestar Social.

Plazos de ejecución: 01/01/2021 a 31/12/2021

PRESUPUESTO

Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
349.500 €	339.500 €	97,14 %

Denominación:

Apoyo al equipamiento y reforma de las dependencias municipales de las Unidades de Trabajo Social

Breve descripción:

Apoyo económico a los Ayuntamientos para el equipamiento y reforma de las dependencias municipales que ponen a disposición de la red de Servicios Sociales Comunitarios de la Diputación Provincial.

Beneficiarios:

Los Ayuntamientos de municipios con población inferior de 20.000 habitantes de la provincia de Jaén.

Plazos de ejecución: 01/01/2021 a 31/12/2021

PRESUPUESTO

Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje

170.000,00 €	119.455,82 €	70,27 %
--------------	--------------	---------

Denominación:	<i>Apoyo a la reparación y conservación de las dependencias municipales de las Unidades de Trabajo Social</i>	
Breve descripción:	Apoyo económico a los Ayuntamientos para la realización de pequeñas actuaciones de reparación y conservación en las dependencias municipales que ponen a disposición de la red de Servicios Sociales Comunitarios de la Diputación Provincial.	
Beneficiarios:	Los Ayuntamientos de municipios con población inferior de 20.000 habitantes de la provincia de Jaén.	
Plazos de ejecución:	01/01/2021 a 31/12/2021	
PRESUPUESTO		
Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
10.000,00 €	10.000,00 €	100 %